ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

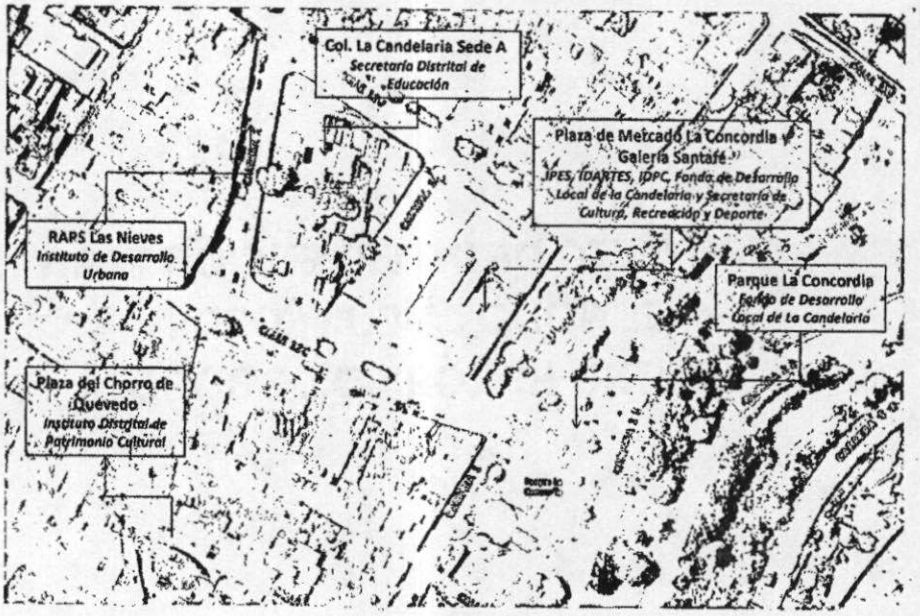
PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA

- Trabajo interinstitucional encaminado a la puesta en valor de este importante sector de la ciudad
- Aporte en la recuperación del espacio público del sector
- Fortalecimiento de la presencia institucional, con la conformación de equipamientos de carácter educativo, de abastecimiento y cultural
- Participación de la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES, IDPC, IPES, IDU y Fondo de Desarrollo Local



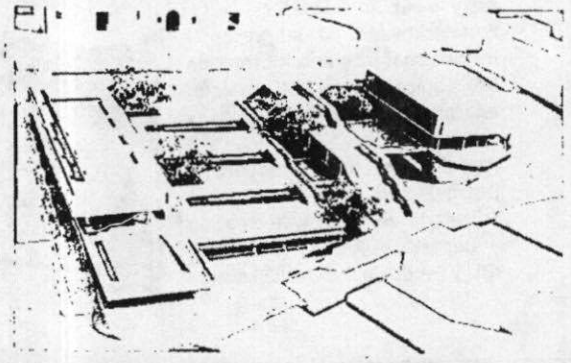


COLEGIO LA CANDELARIA SEDE A

Secretaría Distrital de Educación

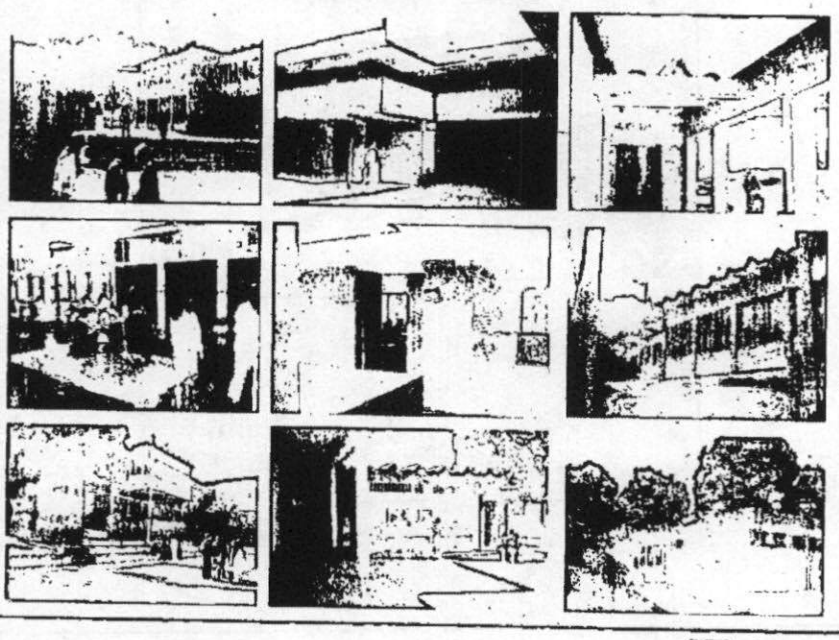
Proyecto de Intervención de demolición total y obra nueva

Dirección:	Cra 2 12C-90
Área lote:	4175 m2
Área Construida:	5253 m2
Área Libre:	3506,68 m2
Valor:	$13.845.306.443
% Avance de obra:	92%



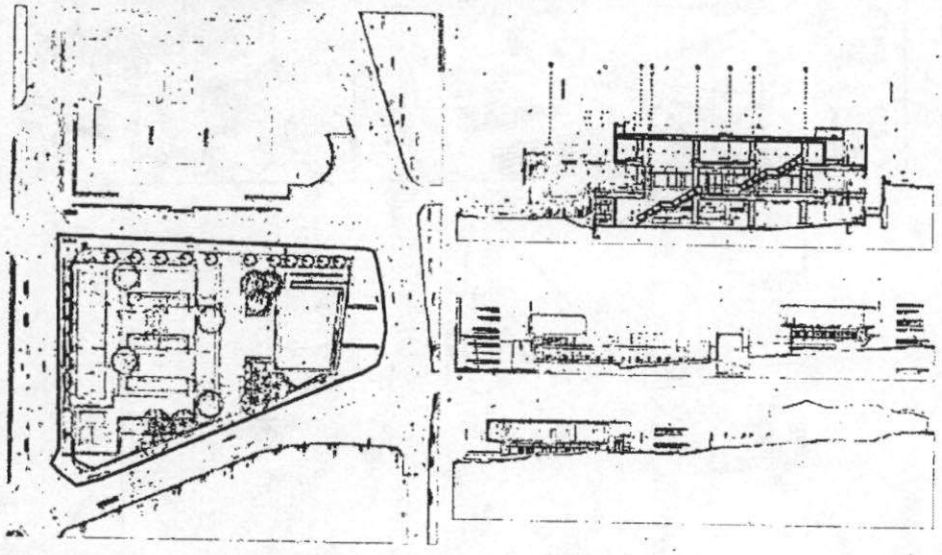
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

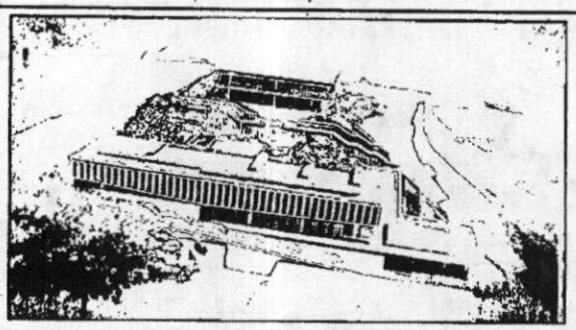
ESTADO INICIAL

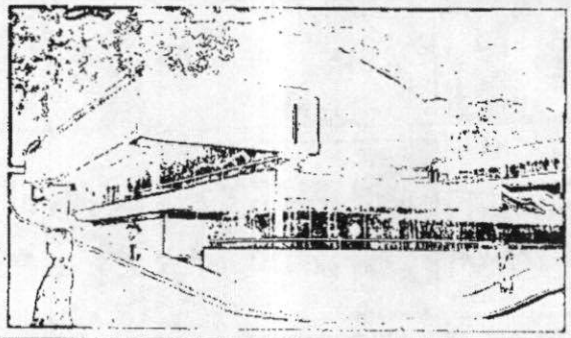


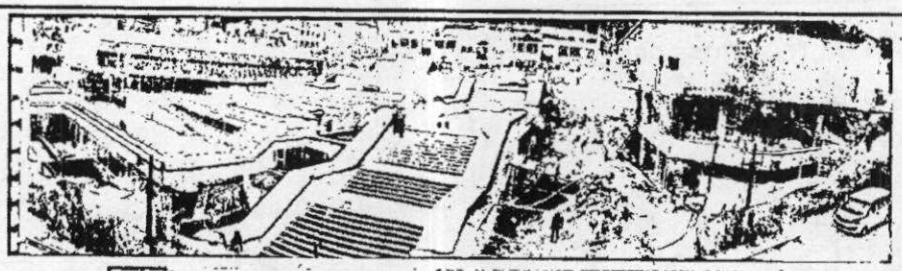
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

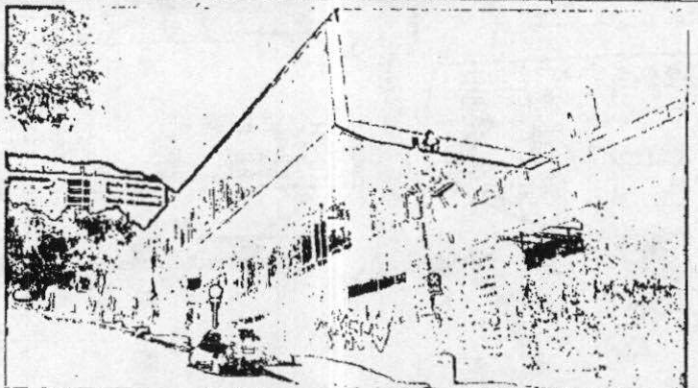
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO



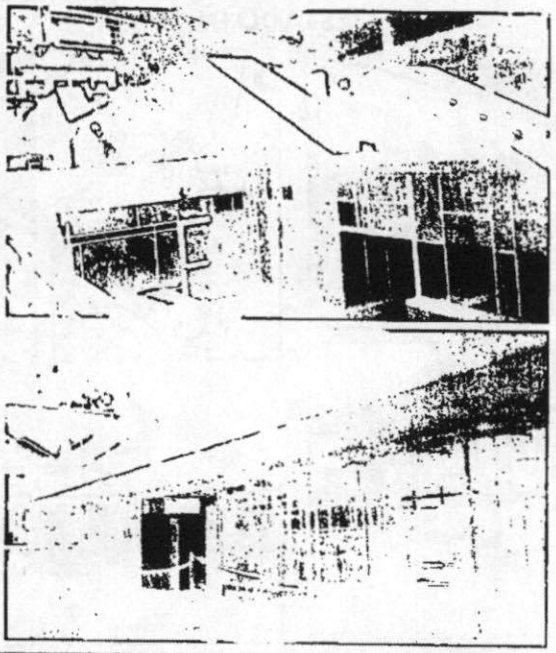








ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



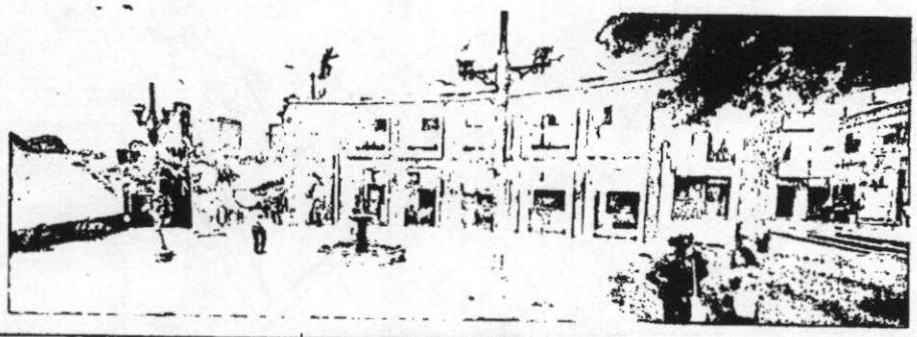
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PLAZA DEL CHORRO DE QUEVEDO

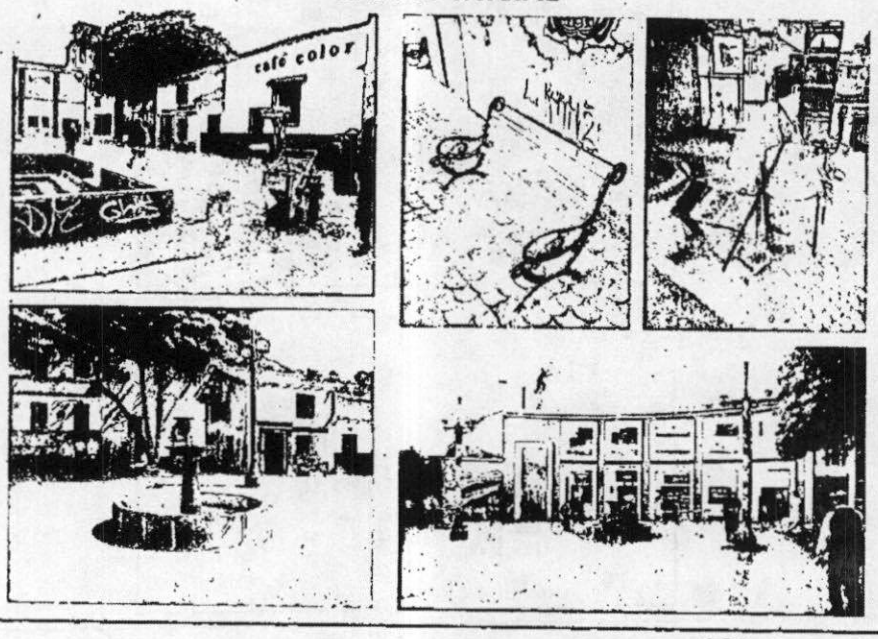
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyecto de Intervención de espacio público

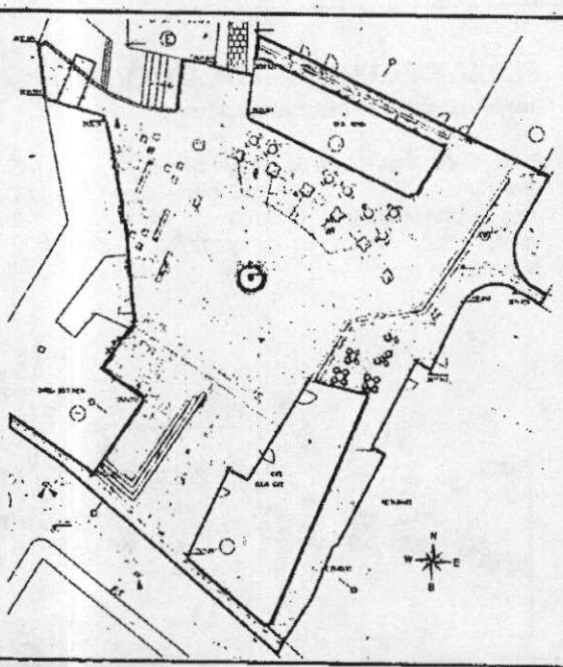
Dirección:	Cra 2 entre Calles 12 B y 12 C
Área de intervención:	1100 m2
Valor:	$603.777.635
% Avance de obra:	100%



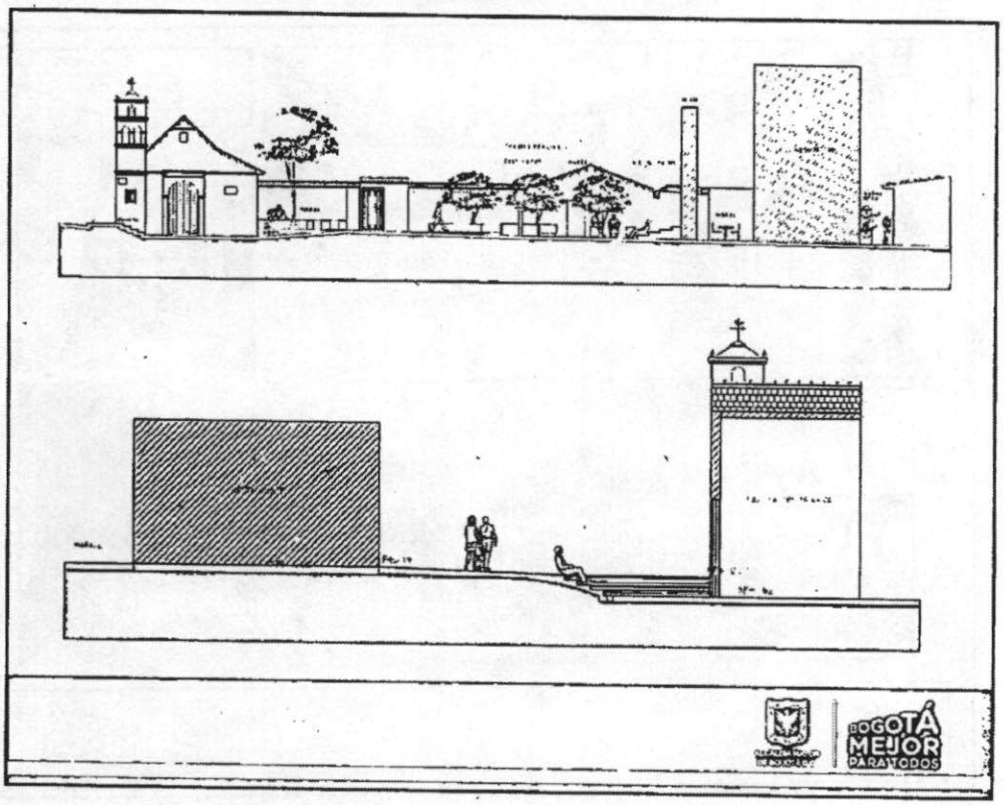
ESTADO INICIAL

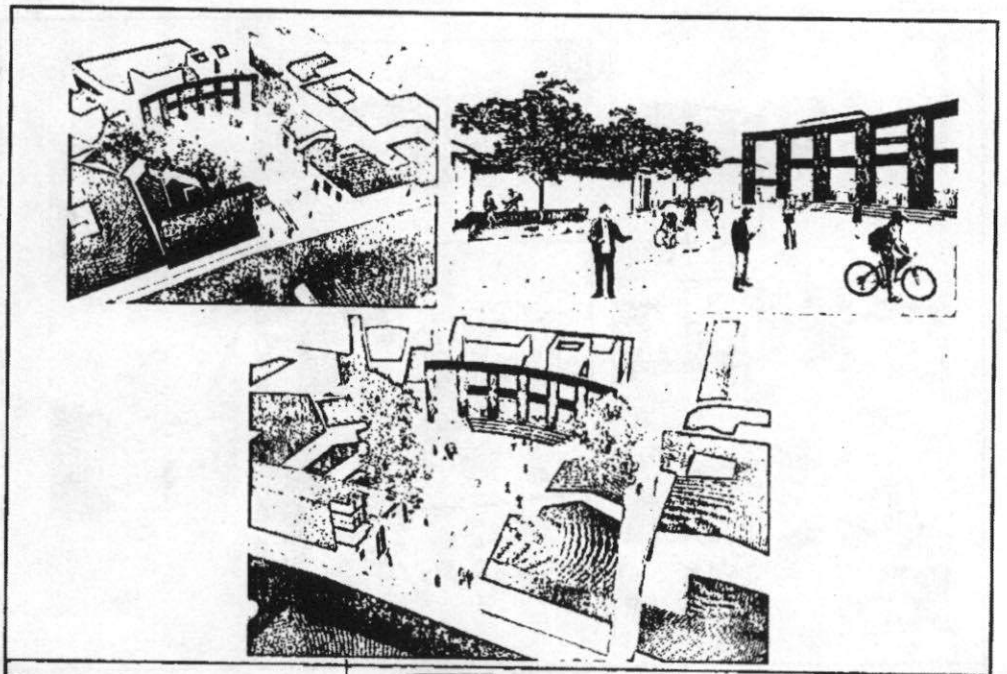


PROYECTO GENERAL DE INTERVENCIÓN

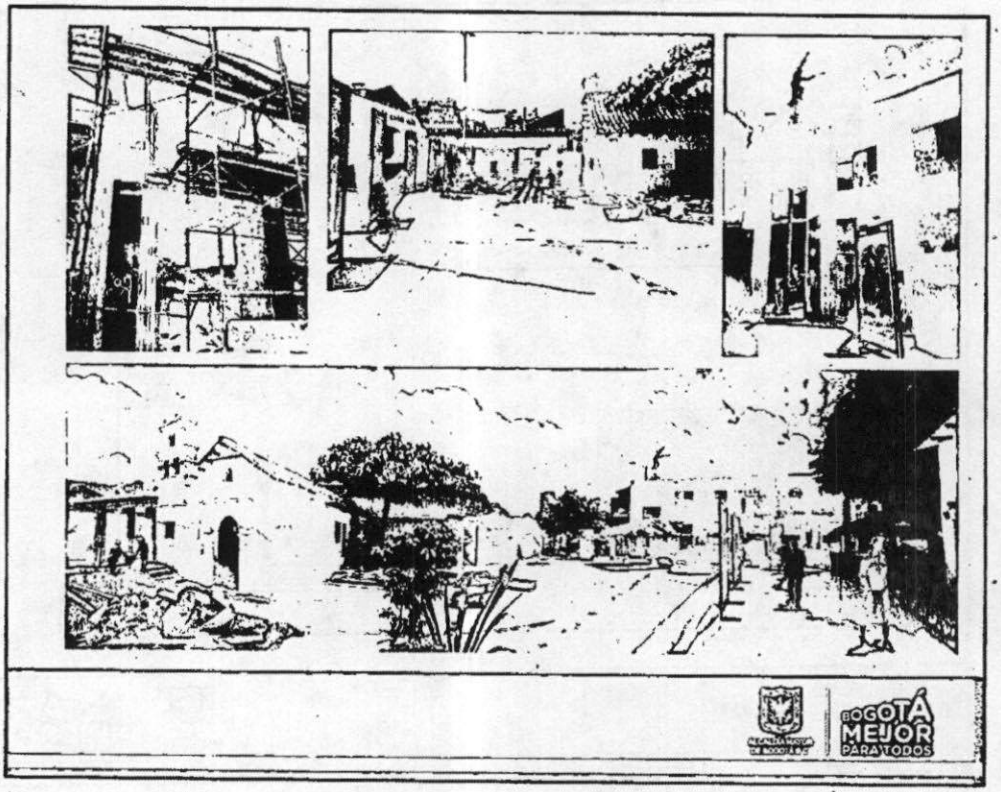


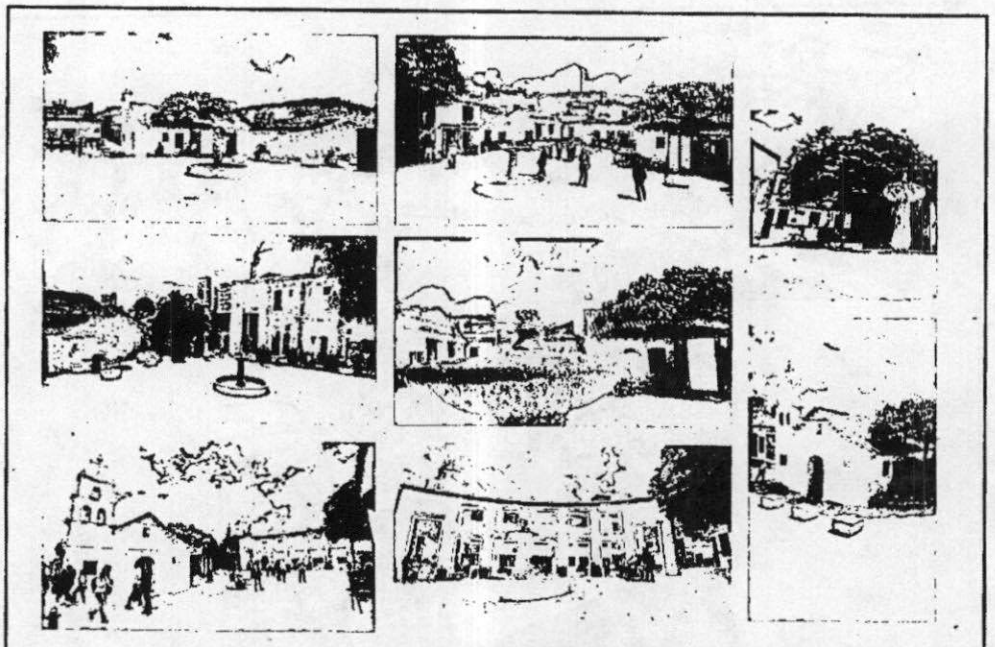
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE





Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





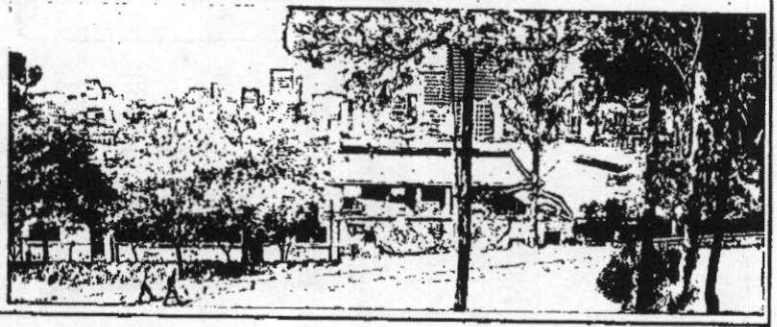
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y GALERÍA SANTA FE

Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014 – IPES, IDARTES, IDPC, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

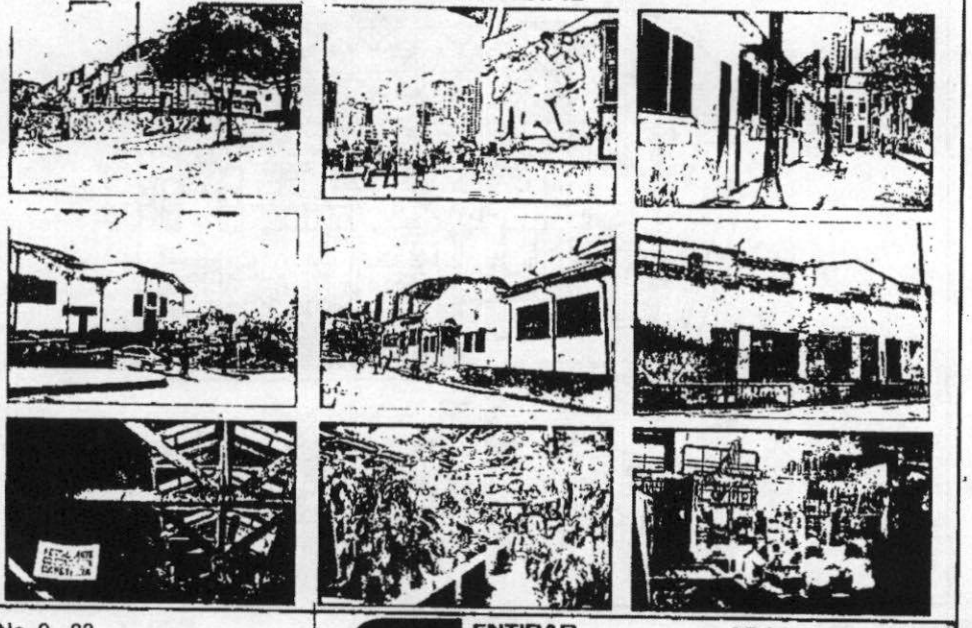
Proyecto de Intervención de restauración integral, reforzamiento estructural, ampliación e intervención en el espacio público

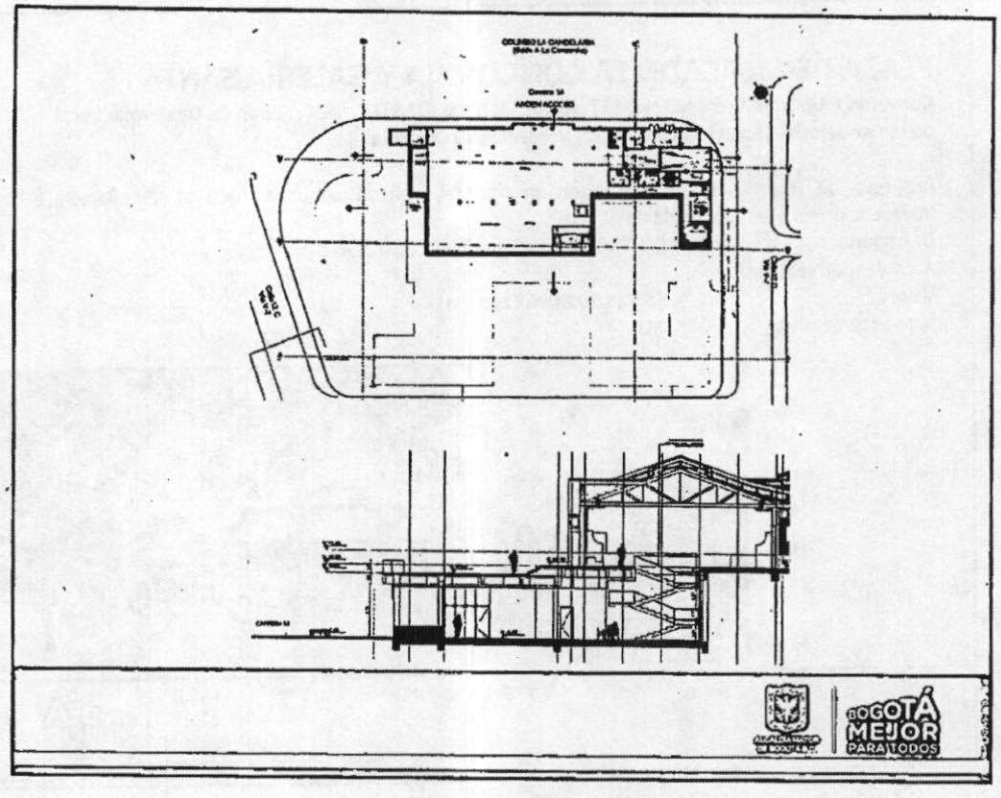
Dirección: Cra 1B 14-62 (antigua)- Cra 1B 12C-62
Área de intervención:
Valor: $8.828.992.086 (1 etapa)
% Avance de obra: 71%

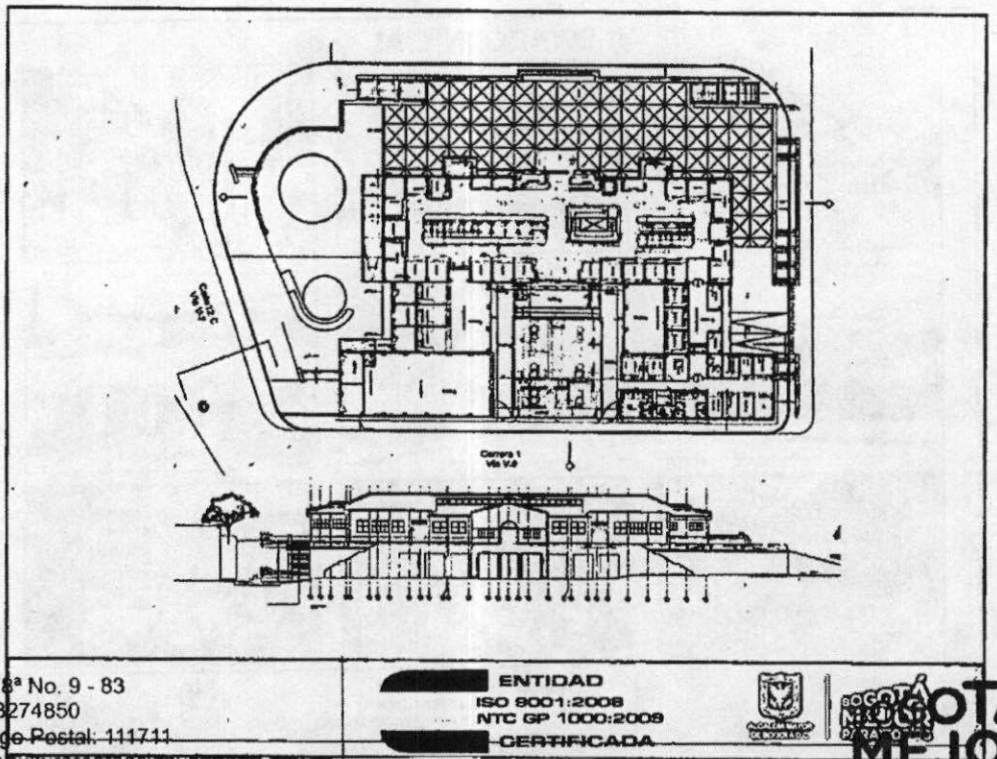


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

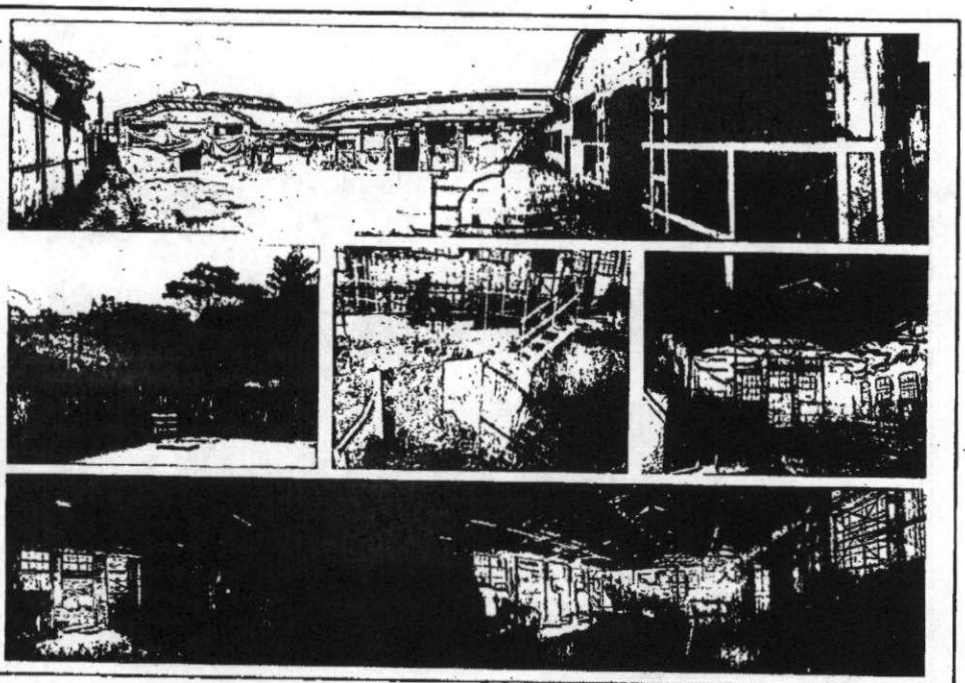
ESTADO INICIAL







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



PARQUE LA CONCORDIA

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria

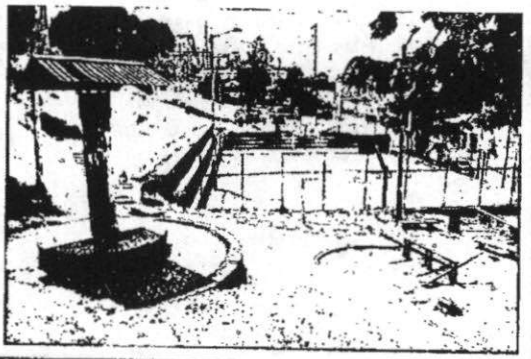
Proyecto de Intervención de la Localidad de La Candelaria: construcción, adecuación y mantenimiento de parques y andenes de

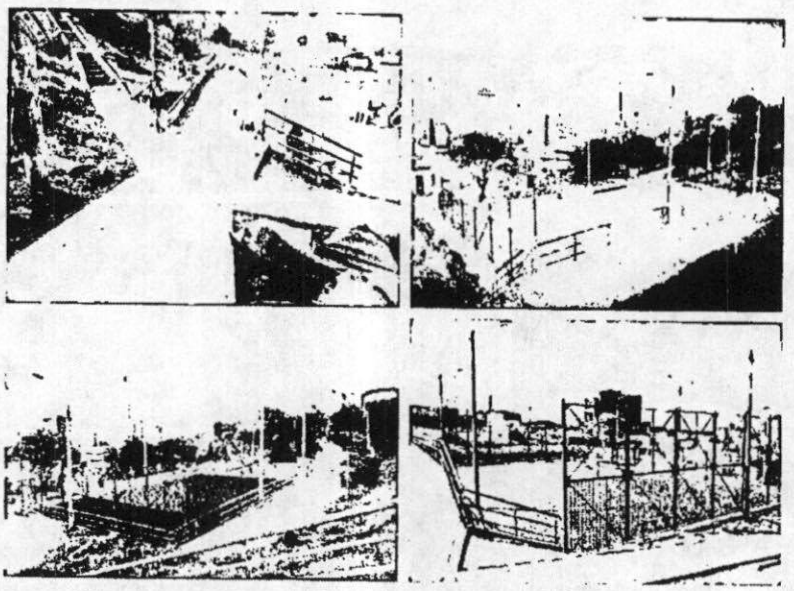
Dirección: Carrera 1 y Carrera 1Este con Calle 14

Área de intervención:

Valor: $2.308.172.781

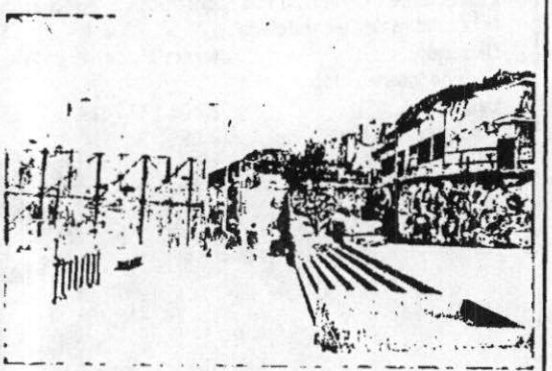
% Avance de obra: 100%





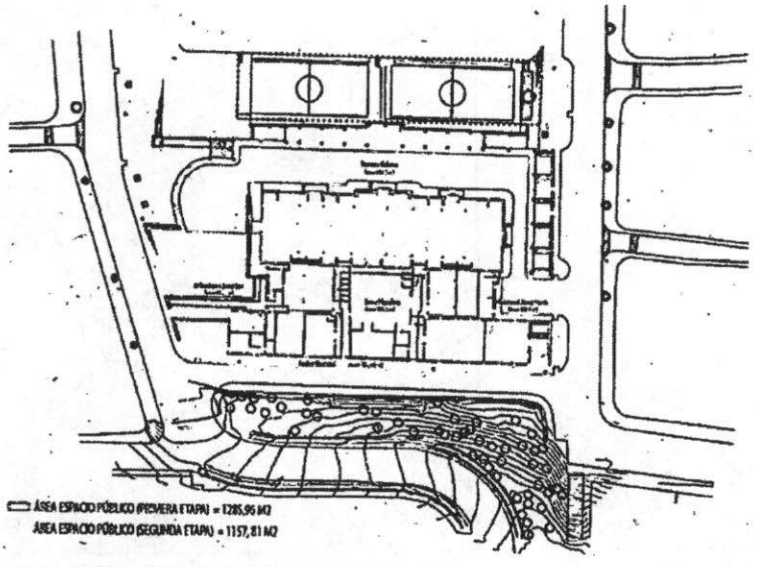
DEFINICIÓN DE INTERVENCIÓN EN CANCHA MÚLTIPLE

Plantear un nuevo diseño de espacio público, buscando recuperar la imagen urbana de esta área, reemplazando las canchas por una zona de recreación pasiva y de carácter contemplativo y arborizado, que permita la integración urbana entre las distintas edificaciones, además de generar un nuevo espacio de encuentro y disfrute ciudadano para los residentes y visitantes del Centro Histórico de la ciudad.

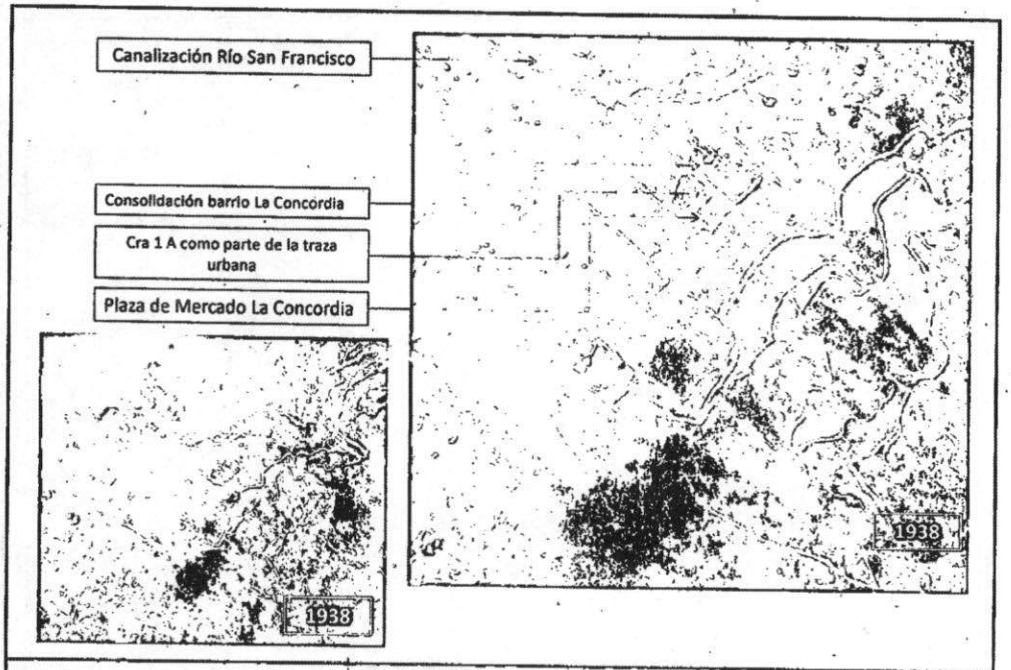


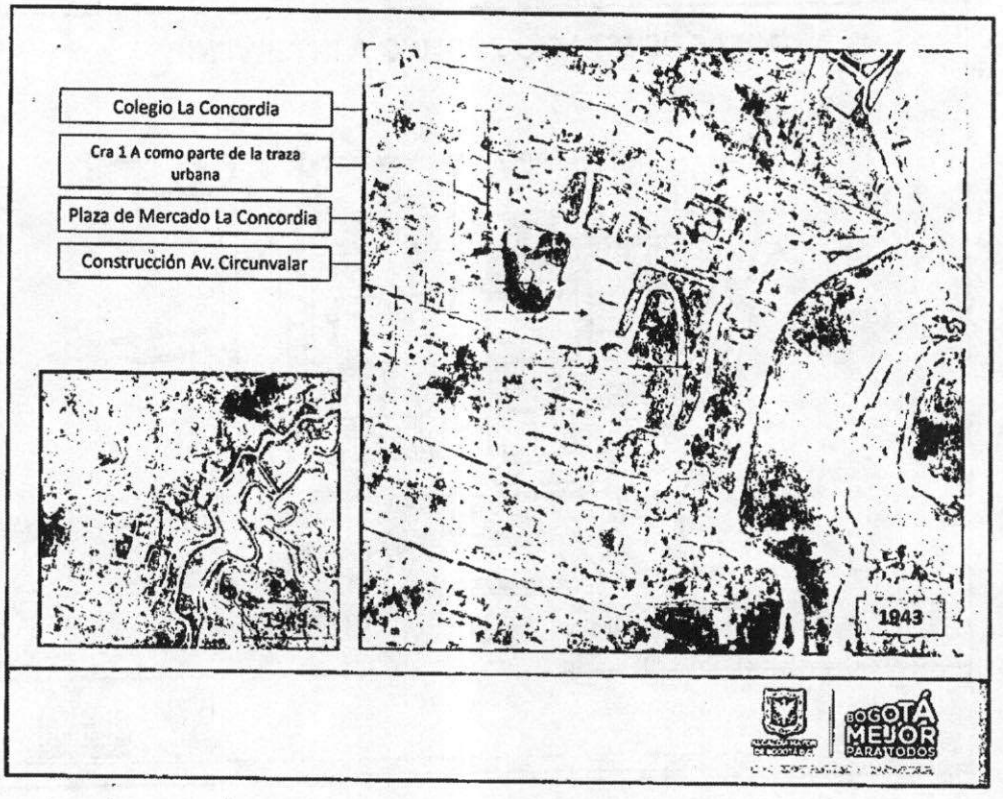
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

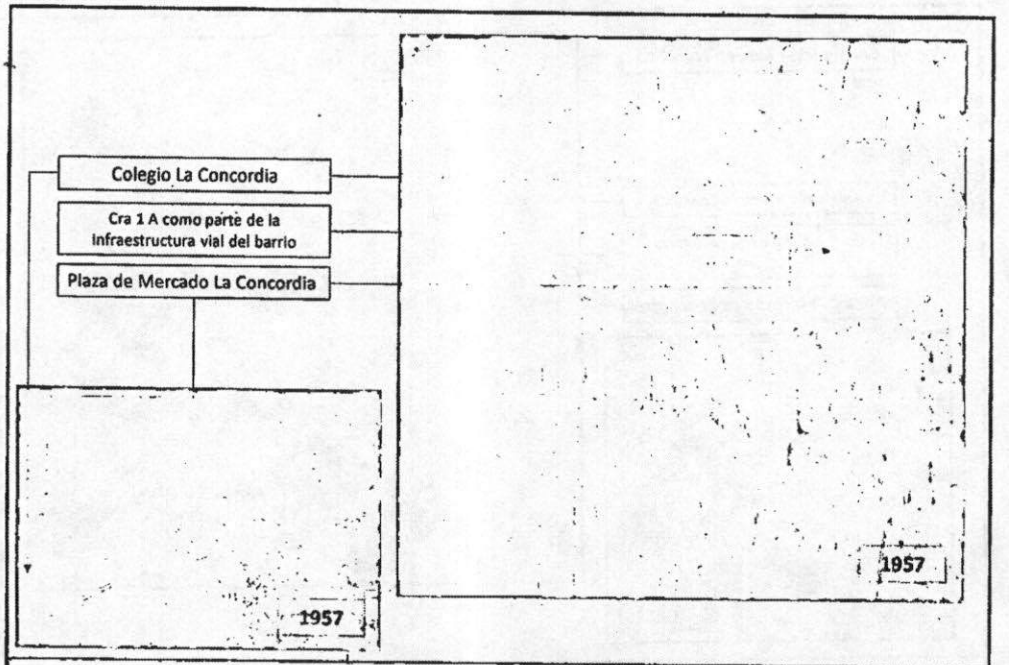
AREAS DE ESPACIO PÚBLICO A INTERVENIR



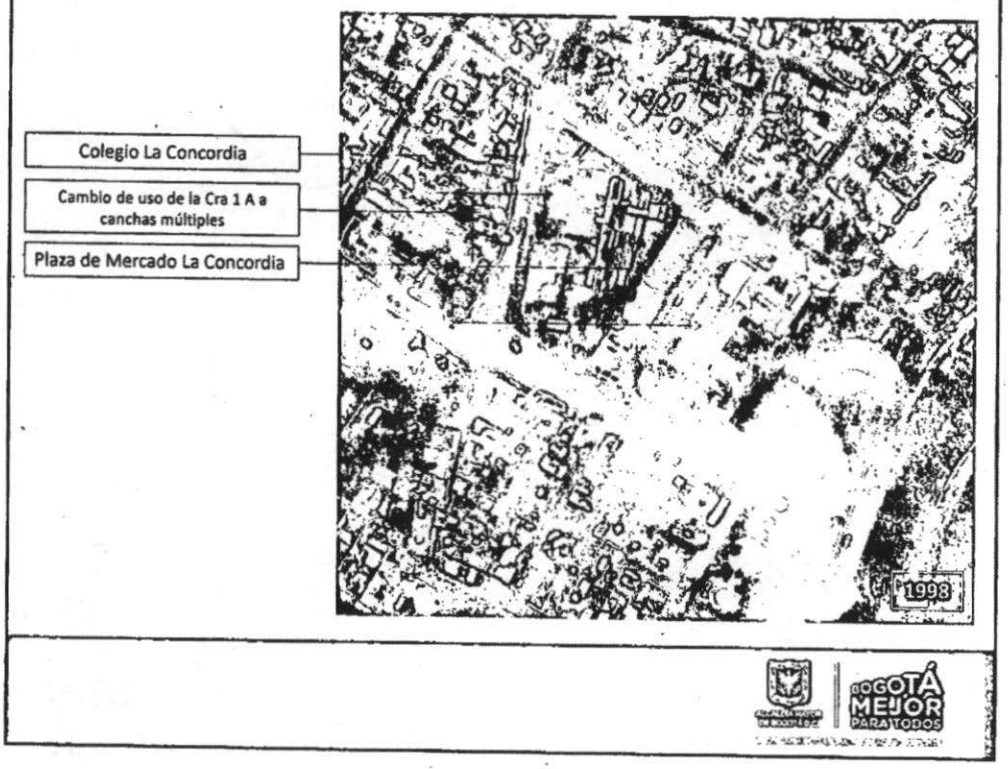
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

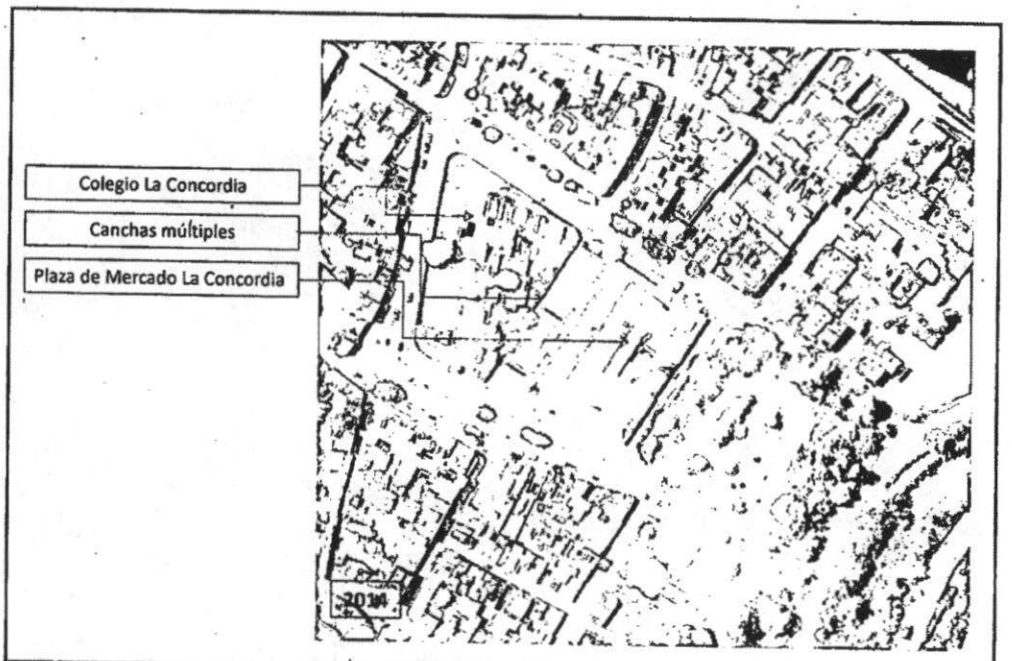


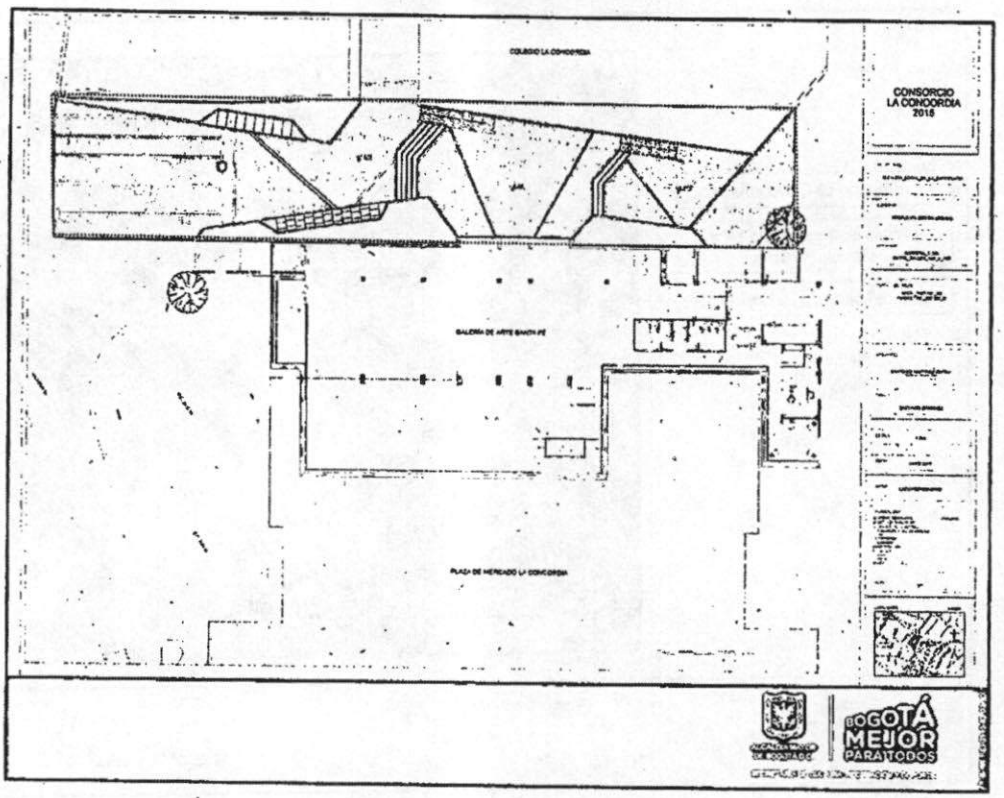

Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la traza urbana
Plaza de Mercado La Concordia
Construcción Av. Circunvalar
1949
1943


Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la infraestructura vial del barrio
Plaza de Mercado La Concordia
1957
1957

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE






CONSORCIO
LA CONCORDIA
2016
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS


GRACIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100105403** Fecha: 17.7.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 12.7.2017

HORA: 11.00 a.m.

OBJETIVO: Temas varios en la Localidad de La Candelaria

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. **INTERVENCIÓN EN CANCHAS MÚLTIPLES**

El Alcalde Local ratifica su interés en la participación en la segunda etapa de obras para la Plaza de Mercado La Concordia, sin embargo, expresa la necesidad de aclarar la situación legal de las canchas para poder ser intervenidas y pregunta el paso a seguir para el trámite de los recursos a aportar.

Al respecto, la SCRD informa que en diciembre de 2016 se firmó el Convenio Interadministrativo No. 276 de 2016 y a partir de éste, cada una de las entidades aportantes ha firmado un convenio independiente con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para aportar en el marco de sus funciones. A la fecha se han firmado el Convenio Interadministrativo No. 409 de 2016, suscrito entre IPES e IDPC y el Convenio Interadministrativo 1048 de 2017, entre IDARTES y el IDPC. En la actualidad, el borrador de la minuta del convenio interadministrativo a firmarse entre el Fondo de Desarrollo Local y el IDPC se encuentra en revisión jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Local, de acuerdo con la información suministrada por el Ingeniero Camilo Riaño, en el comité de seguimiento del pasado 12 de julio de 2017.

A partir de la firma de dicho convenio deberá adelantarse la gestión para que los recursos de la Alcaldía Local sean entregados al IDPC, que sirvan de soporte para la apertura de la licitación de la segunda etapa de obras.

Por otra parte, el Alcalde Local hace un recuento del comité de seguimiento pasado, donde el Taller del Espacio Público y la Defensoría del Espacio Público informaron de los pasos a seguir para adelantar el trámite de cambio de destinación de área de recreación activa a recreación pasiva de las canchas múltiples. Señala que la comunicación que será dirigida a la Subsecretaría de Planeación Territorial está en proceso de ser enviada a la Secretaría Distrital de Planeación y que mañana se realizará una reunión con el señor Mauricio Acosta, Subsecretario de Planeación Territorial, para agilizar el concepto requerido para continuar con el proceso licitatorio.

La SCRD informa que hizo una revisión a la solicitud del concepto remitido por el ing Camilo Riaño y ya fue devuelto con algunas precisiones para adelantar el trámite ante la SDP.

La arquitecta María Claudia Ferrer señala la importancia de este proyecto y a la pronta gestión, para así iniciar el proceso licitatorio, contemplado para ser abierto en el mes de septiembre. Solicita que en el momento de

radicación ante SDP, María Claudia López, Secretaria de Despacho apoyará la gestión ante dicha entidad, para agilizar el trámite. El Alcalde Local informa que enviará copia del radicado una vez sea entregado.

Así mismo indica que enviará copia de esta acta al Director del IDPC, arquitecto Mauricio Uribe y apoyará las gestiones necesarias para la firma del convenio entre dicha entidad y la Alcaldía Local. De igual manera, una vez se cuente con el concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, se realizará una reunión con la Secretaría Distrital de Educación, para precisar la inversión de recursos que dicha entidad realizará en el proceso de recuperación de la zona de las canchas.

2. ARTISTAS EN ESPACIO PÚBLICO

La arquitecta María Claudia Ferrer informa al Alcalde Local que en la actualidad se adelanta la revisión del Decreto 456 de 2013 "por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital" y en la definición de un protocolo para los artistas en el espacio público.

Para el caso concreto de la Carrera 7, se requiere una reglamentación especial, por la importancia de este eje vial, que incluirá la inscripción de los artistas interesados en trabajar allí, ante IDARTES, quien determinará quienes podrán ubicarse en este corredor.

El Alcalde Local pregunta si los artistas en espacio público requieren permiso para trabajar, por ejemplo, en la Plaza del Chorro de Quevedo con los cuenteros, ante lo que la arquitecta Ferrer indica que en la actualidad la normativa no lo exige, sin embargo, en el momento en que se defina el protocolo, se trabajará conjuntamente con las Alcaldías Locales, para definir la manera de ejercer esta actividad en el espacio público.

La SCRD informa que en el momento en que se realice el protocolo, se definirán unas zonas en la ciudad donde podrá ejercerse esta actividad, de tal manera que se haga de manera ordenada y controlada, por lo que se requerirá el apoyo permanente de las Alcaldías Locales. Sin embargo, en este momento debe permitirse el ejercicio de su actividad, mientras se regula.

3. GRAFITI

La arquitecta Ferrer señala que desde la SCRD se promueve la práctica responsable del arte urbano en la ciudad, por lo que indica que para adelantar un grafiti se requiere permiso por parte del propietario del muro donde se va a pintar. Así mismo, explica que en los casos en que se quiera adelantar uno en un bien de interés cultural, requerirá, además, un permiso del IDPC.

El Alcalde Local pregunta qué hacer con los que se retocan, situación que se está presentando en las inmediaciones del Chorro de Quevedo y el Callejón del Embudo, ante lo que la arquitecta Ferrer responde que han permanecido en el tiempo y que de quererse es posible realizarse. Sin embargo, para todos los nuevos grafitis deberá contarse con los permisos respectivos. Además, indica que para el Centro Histórico se están pensando otras estrategias de intervención, como lienzos, que permita intervenciones efímeras en el espacio público.

4. OTROS

El Alcalde Local informa que el próximo miércoles 19 de julio se hará la inauguración de la Plaza del Chorro de Quevedo, está pendiente de confirmarse la hora. La recuperación del espacio público realizada allí permitirá un mejoramiento en las condiciones del sector y se busca el apoyo de los residentes y comerciantes de la zona.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: PLAZA LA CONCORDIA **RESPONSABLE:**
LUGAR: SCRD **FECHA:** 17.7.2017

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Mª Claudia Ferrer	SCRD	Directra DACP	(F) 3112599403 (C):	maria.ferrer@scrd.gov.co		
Manuel A. Calderón	ALDC	Alcalde	(F): (C): 3114820192	manuel.calderon.ramirez@hotmail.com		
Liliana Ruiz	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3108747485	claudia.ruiz@scrd.gov.co		
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F):			

411

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100115613** Fecha: 3.8.2017

LUGAR: Plaza de Mercado La Concordia y Galería Santa Fe

FECHA: 26.7.2017

HORA: 8.30 a.m.

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

Este comité se inicia con un recorrido por la Plaza de Mercado y la Galería Santa Fe. Se anexa el registro fotográfico respectivo, al final de la presente acta.

1. **ADMINISTRATIVO**

- El IDPC informa que en el trámite de modificación interior y del reforzamiento estructural del proyecto de intervención que en la actualidad se tramita ante dicha entidad (a partir de las modificaciones surgidas en obra), ha salido un requerimiento que debe ser respondido por IPES, incluyendo los documentos de representación legal de dicha entidad. IDPC entregará los planos con las modificaciones, para continuar con la gestión.
- SCRD entrega documento de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014, para ser firmado por los representantes legales de cada entidad.
- La Alcaldía Local de La Candelaria informa que en la actualidad adelanta el trámite de gestión de recursos para la firma del convenio interadministrativo con el IDPC, para la segunda etapa de obras. En la actualidad se gestiona ante la Secretaría de Gobierno, el respectivo traslado presupuestal.
- IPES informa haber entregado la documentación complementaria para el trámite de prórroga del PRM ante la Secretaría Distrital de Planeación, quien en la actualidad evalúa dicha información.

2. **EJECUCIÓN DE OBRA**

- IDPC informa un avance aproximado del 80% de lo contratado, incluyendo la adición realizada al contratista. Así mismo señala que se han presentado algunas dificultades en la ejecución en el montaje de la cubierta, por lo que el contratista de obra presentará al comité de obra las gestiones y acciones que ha adelantado al respecto, definiendo un plan de contingencia con mayor número de cuadrillas.

3. **PROCESO SEGUNDA ETAPA DE OBRAS**

- El IDPC remitió a las entidades vinculadas los estudios previos para el proceso de contratación de la segunda etapa de obras, que deberá ser remitido con observaciones, a más tardar el 2 de agosto de 2017.
- Sobre la ejecución de obra en la segunda etapa, IDPC hace entrega del presupuesto de segunda etapa

para ser revisado en el presente comité (se anexa copia con la presente acta).

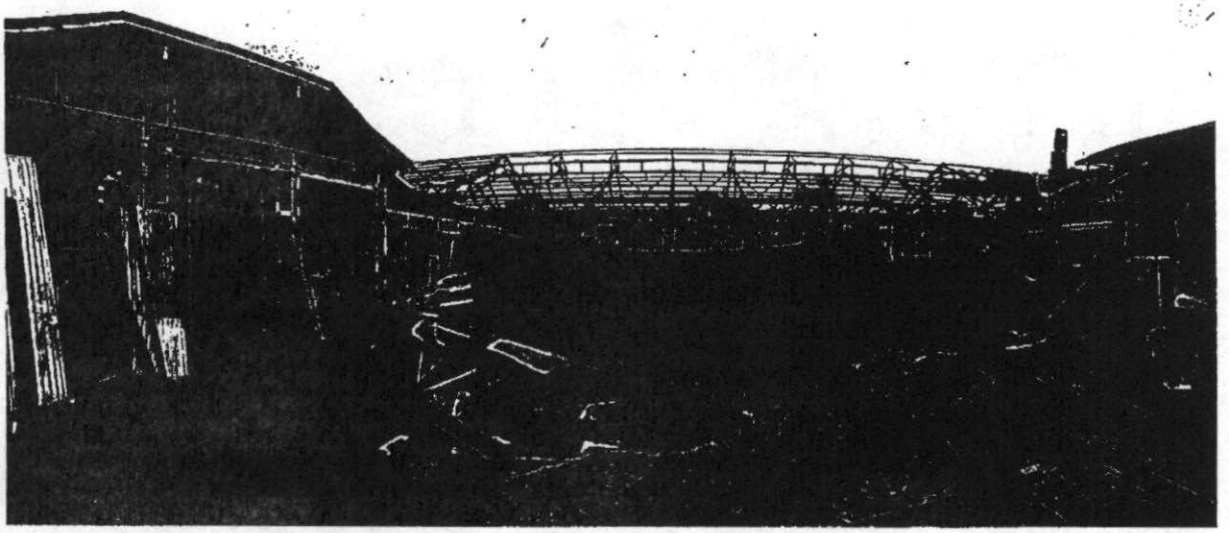
- IDPC informa que deberá tenerse en cuenta que quien realice los módulos de venta, deberá hacer las divisiones de baño de la Plaza, donde se dejarán únicamente los puntos hidrosanitarios. Esto se hace, con el fin de que haya un mismo lenguaje y uso de materiales.
- Con relación a la red contra incendios, el IDPC informa que puede que varíe si en la actualización de estudios se hace necesario.
- También informa que toda la grifería concebida será ahorradora y habrá un sistema de filtros para el manejo de aguas lluvias.
- En el recorrido realizado se encontraron unos machones que hacen parte de la estructura original de la plaza y que se ubican en la terraza del costado occidental. El IDPC informa que para la segunda etapa no se contemplan las luminarias que irían allí, aunque si se deja la instalación eléctrica incorporada.
- IPES solicita retirar en segunda etapa la ejecución de cableado telefónico y voz y datos en la Plaza, ya que con la telefonía celular se resuelve esta necesidad. También se dejará en segunda etapa únicamente la iluminación básica para la Plaza, mientras se diseñan y definen los módulos de venta y sus necesidades. Respecto de las condiciones para la Galería si se dejará la instalación completa de estas redes.
- En la propuesta presentada se incluye un cerramiento en vidrio sobre la escalera, al nivel de la Plaza. Esta propuesta ya había sido discutida en varios comités, por lo que IDARTES solicita retirarla del presupuesto. En su reemplazo debe haber una baranda.
- Con relación a la fachada de la Galería se solicita incluir la puerta principal metálica y no en vidrio, como está propuesta en el presupuesto. Sólo la ventanería si se mantiene en vidrio de seguridad, que puedan abrirse en caso de emergencia.
- Se solicita a IDPC retirar las rejas en la ventanería de la Plaza, se propone un marco en aluminio natural y vidrio modulado. También se solicita quitar los espejos de los baños, que deberán ser suministrados a futuro, por quien instale las divisiones de estos servicios.
- IDARTES solicita retirar el numeral 8.6.3, correspondiente a las lámparas LED y la estructura en aluminio.

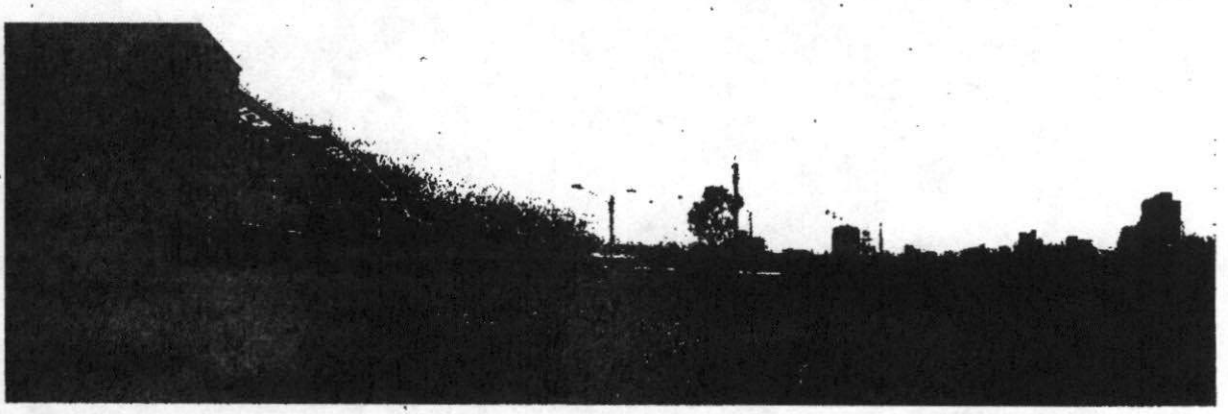
IDPC realizará la revisión y ajustes solicitados en el comité, de tal manera que el presupuesto corresponda con los recursos aportados por las entidades vinculadas.

Se programa el próximo comité de seguimiento para el 9 de agosto a las 8.30 en la SCRD.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20173100115613 Fecha: 3.8.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

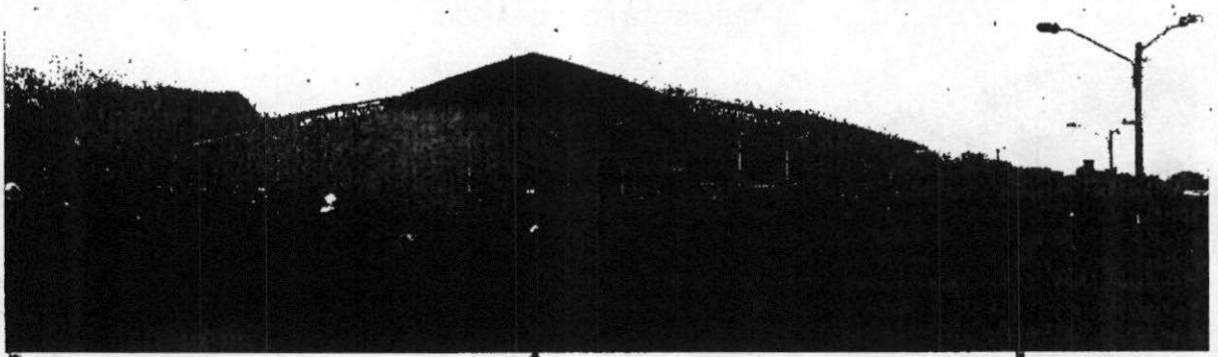
REGISTRO FOTOGRÁFICO

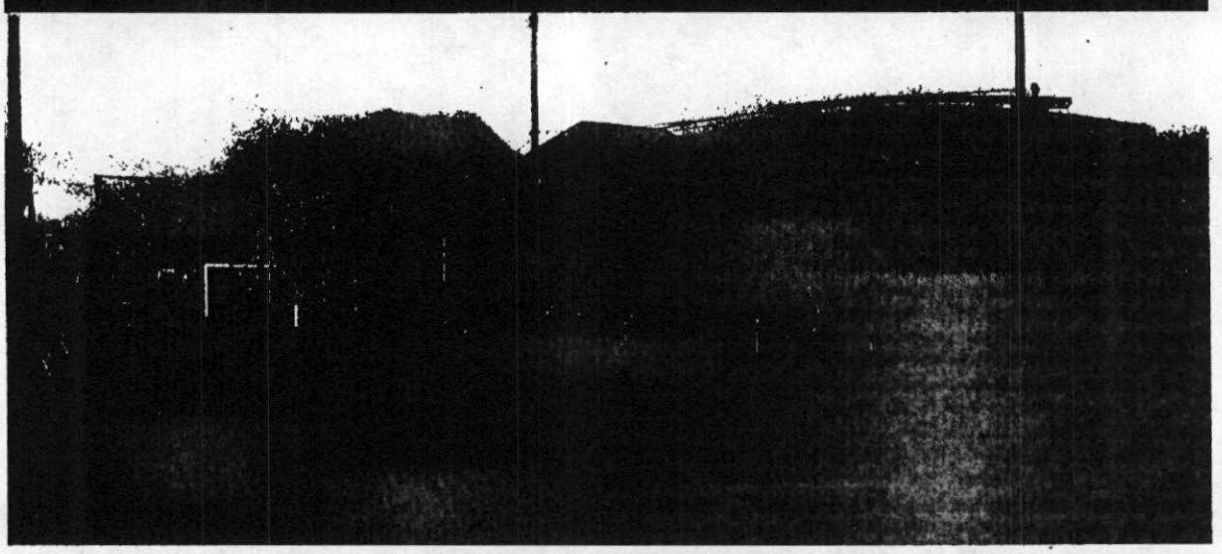


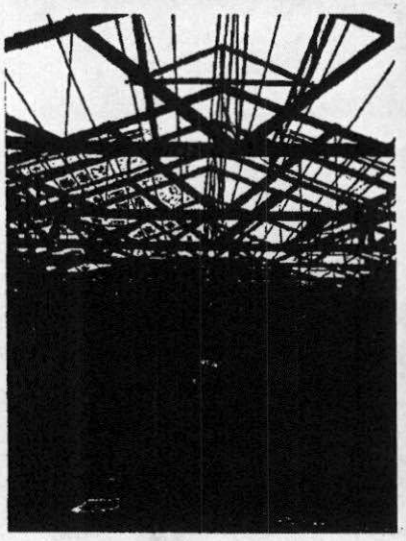


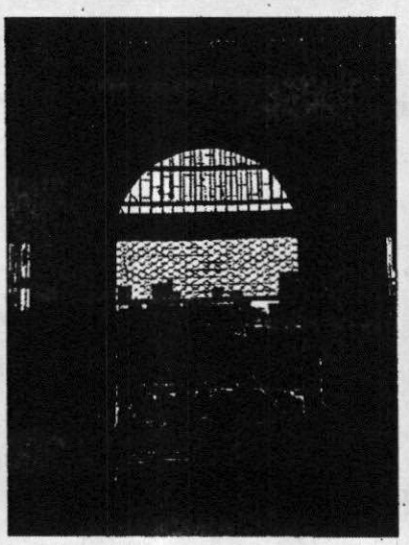


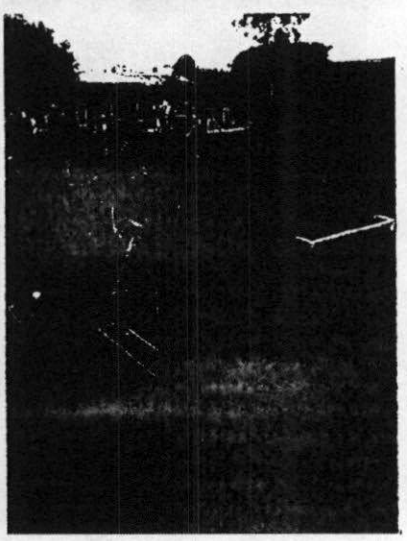
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado:
		VERSIÓN: 04	No.: **20173100115613**
		FECHA: 18/07/2014	Fecha: 3.8.2017



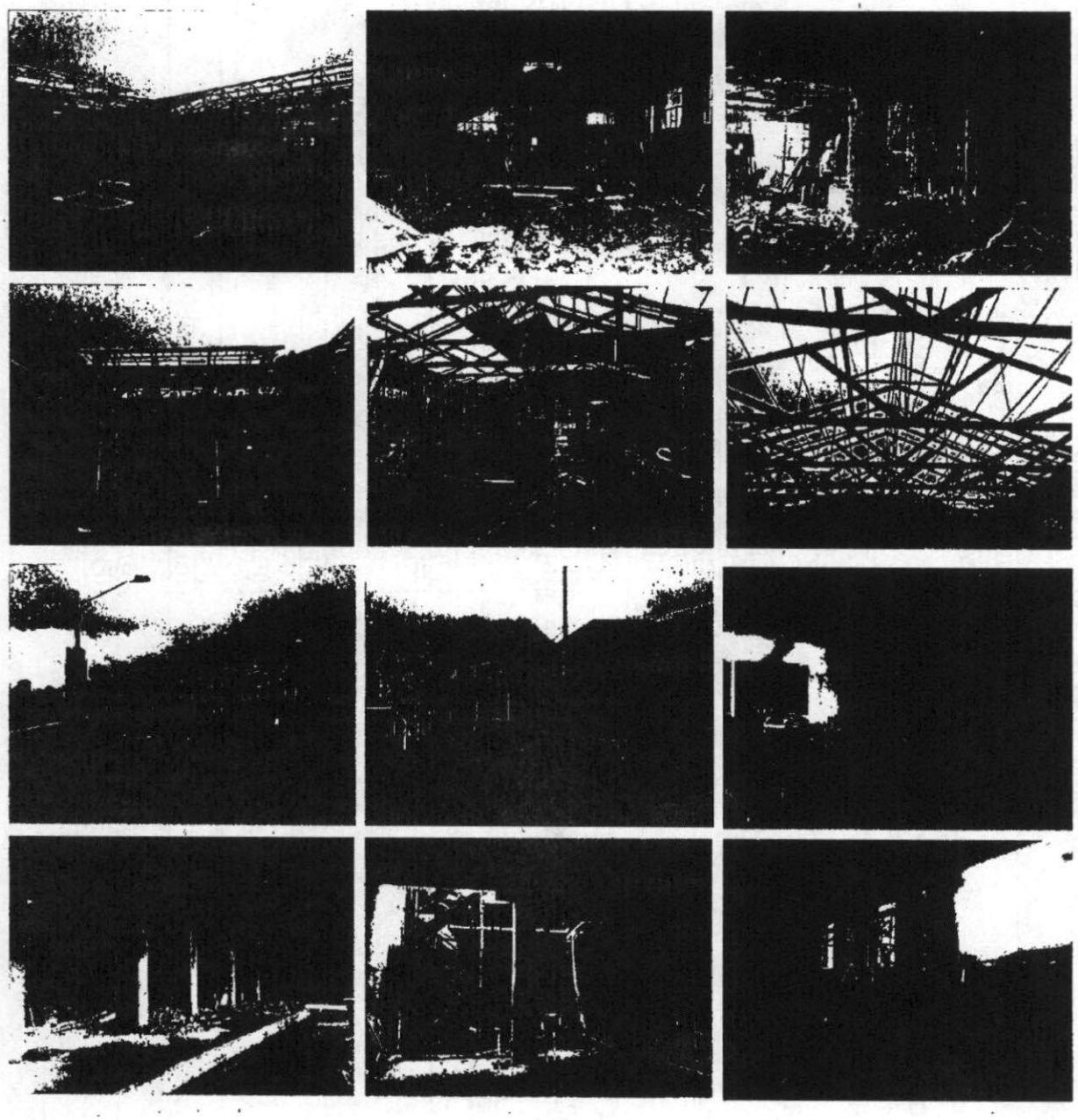








	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20173100115613 Fecha: 3.8.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	



	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA: COMITÉ PLAZA LA CONCORDIA **RESPONSABLE:**
LUGAR: PLAZA LA CONCORDIA **FECHA:** 26.7.2017

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Camilo A. Riaño	FDLC	Ing. Civil - Prof. Apoyo	(F): EXT 126 (C): 3118745121		interventoriadero.fdlc@gmail.com	
Miguel Urrutia	IDPC	Sub INTERVENCIÓN	(F): (C): 3002660621		miguel.urrutia@idpc.gov.co	
CLARISA DIAZ	IPES	Sub- Diseño	(F): Ext. 170 (C):		cldiaz@ipes.gov.co	
Paola Yara	IPES	SPAE-IPES	(F): (C): 3105866500		ppyara@ipes.gov.co	
CATALINA RODRIGUEZ	IDARTES	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS	(F): (C):		maria.rodriguezariza@idartes.gov.co	
ISMAEL ALEJO	IDPC	Subdir Infraest.	(F): (C): 3002160750		ismael.arias@idpc.gov.co	
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3108747485		sandra.ruiz@scrd.gov.co	
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F):			

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ENTIDAD CERTIFICADA
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
Certificado No. SC-20140001056 H
Certificado No. SG-20140001056

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

26.7.2017

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL

ÍTEM	ALCANCE		VALOR	% INDICENCIA
	TOTAL POE OBRA	$	4.046.543.858,00	94,2%
	INTERVENTORÍA DE OBRA	$	249.109.050,00	5,8%
	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	$	4.295.652.908,00	100,0%

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA - RESUMIDO POR CAPÍTULOS

ÍTEM	ACTIVIDAD		VALOR CAPÍTULOS	% INDICENCIA
0	PRECONSTRUCCIÓN		$ 21.296.000,00	0,7%
1	OBRAS PRELIMINARES		$ 28.425.460,00	0,9%
2	DESMONTES		$ 55.864.809,80	1,8%
3	ACEROS DE REFUERZO		$ 48.450.586,87	1,6%
4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.		$ 35.536.170,58	1,1%
5	MAMPOSTERÍA		$ 52.957.620,96	1,7%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.		$ 4.506.330,17	0,1%
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		$ 270.788.478,48	8,7%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES		$ 1.142.845.592,75	36,9%
9	PAÑETES		$ 177.969.580,95	5,7%
10	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS		$ 148.050.207,84	4,8%
11	CARPINTERÍA METÁLICA		$ 310.608.161,84	10,0%
12	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS		$ 23.819.141,16	0,8%
13	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS		$ 107.107.917,51	3,5%
14	PINTURAS		$ 51.248.108,22	1,7%
15	CERRADURAS Y VIDRIOS		$ 20.510.076,12	0,7%
16	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO		$ 121.452.030,50	3,9%
17	.OBRAS EXTERIORES		$ 424.810.975,92	13,7%
18	ASEO Y LIMPIEZA		$ 52.833.199,24	1,7%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 3.099.080.448,90	100,0%
	ADMINISTRACIÓN	23,57%	$ 730.527.778,11	
	IMPREVISTOS	2,00%	$ 61.981.608,98	
	UTILIDAD	5,00%	$ 154.954.022,44	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	30,57%	$ 947.463.409,53	
	REDONDEO		$ (0,43)	
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 4.046.543.858,00	

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las laboras de sus operarios

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

415

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
0	PRECONSTRUCCIÓN				$ 21.296.000,00		$ 10.648.000,00		$ 10.648.000,00		$ -
0,01	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS										
01.01.01	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS DE EVACUACIÓN CONTRAINCENDIO.	u	1,00	$ 3.993.000,00	$ 3.993.000,00	0,50	$ 1.996.500,00	0,50	$ 1.996.500,00		$ -
02.02.02	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA RED DE ALARMAS Y DETECCIÓN AUTOMATIZADA CONTRAINCENDIOS.	u	1,00	$ 7.986.000,00	$ 7.986.000,00	0,50	$ 3.993.000,00	0,50	$ 3.993.000,00		$ -
01.01.02	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA RED HÚMEDA CONTRA INCENDIOS.	u	1,00	$ 9.317.000,00	$ 9.317.000,00	0,50	$ 4.658.500,00	0,50	$ 4.658.500,00		$ -
1	OBRAS PRELIMINARES				$ 28.425.460,00		$ 14.212.730,00		$ 14.212.730,00		$ -
1,01	OBRAS PRELIMINARES										
01.01.01	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECIONAL CERTIFICADO (6 SECCIONES / MES)	mes	14,00	$ 2.030.390,00	$ 28.425.460,00	7,00	$ 14.212.730,00	7,00	$ 14.212.730,00		$ -
2	DESMONTES				$ 55.884.889,80		$ 35.458.338,30		$ -		$ 20.406.473,50
2,01	DESMONTE DE MADERAS, CARPINTERÍA Y OTROS										
02.01.01	DESMONTE MANUAL DE VENTANERÍA METÁLICA, SUS VIDRIOS Y SUS REJAS. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	m²	206,18	$ 19.803,25	$ 4.083.034,09	206,18	$ 4.083.034,09		$ -		$ -
02.01.02	DESMONTE MANUAL DE PUERTA METÁLICA, SUS MARCO, Y SUS VIDRIOS (si aplica). a.=0,7-1,0 m h.=1,8-2,1 m. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	u	15,00	$ 50.670,75	$ 760.061,25	15,00	$ 760.061,25		$ -		$ -
02.01.03	DESMONTE MANUAL DE REJA CORTINA METÁLICA, SU MARCO, SU RESORTE, Y LOS RELACIONADOS. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	m²	65,06	$ 33.501,75	$ 2.179.623,86	65,06	$ 2.179.623,86		$ -		$ -
2,02	DESMONTES DE PISOS, PAÑETES, ENCHAPES Y OTROS										
02.02.01	DEMOLICION MANUAL DE ADOQUINES DE ARCILLA Y SU ALISTADO. INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	200,00	$ 10.659,40	$ 2.131.880,00		$ -		$ -	200,00	$ 2.131.880,00
02.02.02	RASPADO MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	2243,49	$ 7.390,50	$ 16.580.512,85	2243,49	$ 16.580.512,85		$ -		$ -
02.02.03	PICADA DE PAÑETE EXISTENTE EN MUROS GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE BURDA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE POSTERIOR PAÑETADO. INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	2243,49	$ 4.220,92	$ 9.469.591,81	2243,49	$ 9.469.591,81		$ -		$ -
2,03	DESMONTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES										
02.03.01	DESHINCADA DE POSTE EN CONCRETO cap.rotura=750 kg h.max=12.0 m, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	u	10,00	$ 224.828,00	$ 2.248.280,00		$ -		$ -	10,00	$ 2.248.280,00
2,04	PROTECCIONES Y OBRAS AUXILIARES										
02.04.01	TRASIEGO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	m³	469,42	$ 39.222,50	$ 18.411.825,95	60,82	$ 2.385.512,45		$ -	408,60	$ 16.026.313,50
3	ACEROS DE REFUERZO				$ 48.450.586,87		$ 11.459.490,02		$ -		$ 36.991.096,85
3,01	ACEROS DE REFUERZO										
03.01.01	MALLAS ELECTROSOLDADAS 70.000 PSI	kg	1257,84	$ 3.696,19	$ 4.649.215,63	952,09	$ 3.519.105,54		$ -	305,75	$ 1.130.110,09
03.01.02	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI	kg	8933,20	$ 3.590,52	$ 32.074.833,26		$ -		$ -	8933,20	$ 32.074.833,26
03.01.03	ANCLAJE EPÓXICO VARILLA DE 3/8 X 11 CMS	u	403,00	$ 7.403,02	$ 2.983.417,06	322,00	$ 2.383.772,44		$ -	81,00	$ 599.644,62
03.01.04	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI MAMPOSTERIA	kg	1229,30	$ 3.590,52	$ 4.413.826,24	553,00	$ 1.985.557,56		$ -	676,30	$ 2.428.268,68
03.01.05	GRAFIL DE ACERO fy=70,000 psi (485 MPa).	kg	1366,95	$ 3.167,12	$ 4.329.294,68	1127,54	$ 3.571.054,48		$ -	239,41	$ 758.240,20
4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.				$ 35.536.170,58		$ 8.294.586,08		$ 27.241.584,50		$ -
4,01	ESTRUCTURAS METÁLICAS PRINCIPALES.										
04.01.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCALERA Y COMPLEMENTARIOS (a todo costo).	kg	2010,76	$ 8.250,20	$ 16.589.172,15	1005,38	$ 8.294.586,08	1005,38	$ 8.294.586,08		$ -
4,02	ESTRUCTURAS METÁLICAS SECUNDARIAS.										
04.02.01	ESTRUCTURA MÉTALICA PARA REDUCCIÓN DE LUCES / DISTANCIAS DE PERFILES DE SISTEMA DRYWALL EN MUROS ALTOS (a todo costo).	kg	2479,37	$ 7.641,86	$ 18.946.998,43		$ -	2479,37	$ 18.946.998,43		$ -
5	MAMPOSTERÍA				$ 52.957.626,96		$ 39.500.681,46		$ 13.456.939,49		$ -
5,01	REFUERZOS Y JUNTAS PARA MAMPOSTERÍA										
05.01.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING fc=3000 psi.	m	562,00	$ 8.339,02	$ 4.686.529,24	423,00	$ 3.527.405,46	139,00	$ 1.159.123,78		$ -
05.01.02	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (viga canchada) fc=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm.	m	94,00	$ 21.423,82	$ 2.013.839,08	75,00	$ 1.606.786,50	19,00	$ 407.052,58		$ -
5,02	MAMPOSTERÍA EN ARCILLA.										
05.02.01	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m²	649,85	$ 67.423,43	$ 43.815.115,99	483,23	$ 32.581.024,08	166,62	$ 11.234.091,91		$ -
05.02.02	LAVATRAPEROS EN MAMPOSTERÍA NO VISTA e.=12 cm h.=50 cm EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	3,45	$ 33.491,62	$ 115.546,09	3,45	$ 115.546,09		$ -		$ -

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
05.02.03	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, LINEAL <50 cm, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	58,82	$ 26.277,36	$ 1.545.634,32	33,83	$ 888.963,09	24,99	$ 656.671,23		$ -
05.02.04	MUROS e.=10 cm ACABADO NO VISTO, EN BLOQUE HUECO DE ARCILLA No.4 33x9x23 cm (L x a x h) Y PIEZAS DE DOVELADO VERTICAL PARA CONFINAMIENTO	m²	24,51	$ 31.862,76	$ 780.956,25	24,51	$ 780.956,25		$ -		$ -
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.				$ 4.506.330,17		$ 4.506.330,17		$ -		$ -
6,01	TAPAS, PLAQUETAS, PANELES Y LOSETAS EN CONCRETO.										
06.01.01	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm fc=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS.	m²	45,75	$ 98.499,02	$ 4.506.330,17	45,75	$ 4.506.330,17		$ -		$ -
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 270.788.478,48		$ 153.279.151,86		$ 91.036.715,27		$ 26.643.487,00
7,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.										
7.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	28,17	$ 42.644,58	$ 1.201.300,58	18,00	$ 767.604,20	10,17	$ 433.696,38		$ -
7.01.02	CAPA DE ARENA BASE	m3	8,23	$ 40.644,36	$ 334.503,08	4,23	$ 171.925,64	4,00	$ 162.577,44		$ -
7.01.03	RELLENO (RECEBO COMPACTADO B-200)	m3	27,63	$ 86.798,22	$ 2.398.234,93	17,63	$ 1.530.252,69	10,00	$ 867.982,24		$ -
7,02	RED GENERAL AGUA FRÍA PRESIÓN										
07.02.01	TUBERÍA PVC-P 1/2"	m	200,00	$ 14.121,52	$ 2.824.323,75	150,00	$ 2.118.242,81	50,00	$ 706.080,94		$ -
07.02.02	TUBERÍA PVC-P 3/4"	m	118,00	$ 16.669,49	$ 1.966.999,49	70,00	$ 1.166.864,11	48,00	$ 800.135,39		$ -
07.02.03	TUBERÍA PVC-P 1"	m	88,00	$ 29.266,41	$ 2.575.444,23	50,00	$ 1.463.320,59	38,00	$ 1.112.123,65		$ -
07.02.04	TUBERÍA PVC-P 1-1/4"	m	130,00	$ 34.890,48	$ 4.535.762,85	70,00	$ 2.442.333,84	60,00	$ 2.093.429,01		$ -
07.02.05	TUBERÍA PVC-P 1-1/2"	m	30,00	$ 32.197,84	$ 965.935,16	20,00	$ 643.956,77	10,00	$ 321.978,39		$ -
07.02.06	TUBERÍA PVC-P 2"	m	122,00	$ 36.365,48	$ 4.436.588,12	70,00	$ 2.545.583,35	52,00	$ 1.891.004,77		$ -
07.02.07	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE 1/2"	u	45,00	$ 15.856,95	$ 714.012,89	25,00	$ 396.673,83	20,00	$ 317.339,06		$ -
07.02.08	ABRAZADERAS DE 1/2"	u	20,00	$ 2.389,60	$ 47.792,04	5,00	$ 11.948,01	15,00	$ 35.844,03		$ -
07.02.09	ABRAZADERAS DE 1 1/4"	u	20,00	$ 2.723,32	$ 54.466,44	5,00	$ 13.616,61	15,00	$ 40.849,83		$ -
07.02.10	PUNTO DE AF ORINAL	u	2,00	$ 30.376,62	$ 60.753,24	4,00	$ 121.506,48	2,00	$ 60.753,24		$ -
07.02.11	PUNTO DE AF LLAVE TERMINAL	u	6,00	$ 18.917,01	$ 113.502,08	6,00	$ 113.502,08	2,00	$ 37.834,03		$ -
07.02.12	PUNTO DE AF INODORO	u	8,00	$ 30.376,62	$ 243.012,97	6,00	$ 182.259,73	9,00	$ 273.389,59		$ -
07.02.13	PUNTO DE AF LAVAMANOS	u	12,00	$ 30.376,62	$ 364.519,45	11,00	$ 334.142,83	8,00	$ 243.012,97		$ -
07.02.14	PUNTO DE AF LAVAPLATOS	u	15,00	$ 30.376,62	$ 455.649,31	14,00	$ 425.272,69	1,00	$ 30.376,62		$ -
07.02.15	CAJILLA METÁLICA PARA MEDIDOR	u	37,00	$ 59.995,28	$ 2.219.825,48	35,00	$ 2.099.834,91	2,00	$ 119.990,57		$ -
07.02.16	PLAQUETA IDENTIFICACIÓN	u	38,00	$ 4.177,68	$ 158.751,99	36,00	$ 150.396,62	2,00	$ 8.355,37		$ -
07.02.17	MEDIDOR 1/2"	u	38,00	$ 163.737,15	$ 6.222.011,78	36,00	$ 5.894.537,47	2,00	$ 327.474,30		$ -
07.02.18	MEDIDOR TOTALIZADOR 1 1/4"	u	1,00	$ 633.924,98	$ 633.924,98	1,00	$ 633.924,98	0,00	$ -		$ -
07.02.18	EQUIPO DE PRESIÓN CON DOS (2) BOMBAS CENTRIFUGAS DE 5 HP C/U Y TANQUE DE 300 LITROS, 220 V 3 F 60 HZ, CAUDAL 140 GPM, PRESIÓN 75-95 PSI, CABEZA DINÁMICA 60 METROS	u	1,00	$ 13.187.297,00	$ 13.187.297,00	0,65	$ 8.571.743,05	0,35	$ 4.615.553,95		$ -
7,03	DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES, DESAGÜES APARATOS Y REDES PISO										
07.03.01	TUBERÍA PVC-S 2"	m	45,00	$ 32.128,14	$ 1.445.766,09	25,00	$ 803.203,38	20,00	$ 642.562,71		$ -
07.03.02	TUBERÍA PVC-S 3"	m	196,00	$ 39.518,39	$ 7.745.605,09	120,00	$ 4.742.207,20	76,00	$ 3.003.397,89		$ -
07.03.03	TUBERÍA PVC-S 4"	m	80,00	$ 50.422,67	$ 4.033.813,35	50,00	$ 2.521.133,34	30,00	$ 1.512.680,01		$ -
07.03.04	ABRAZADERAS DE 2"	u	20,00	$ 4.466,08	$ 89.321,68	15,00	$ 66.991,26	5,00	$ 22.330,42		$ -
07.03.05	ABRAZADERAS DE 3"	u	20,00	$ 5.691,78	$ 113.835,68	15,00	$ 85.376,76	5,00	$ 28.458,92		$ -
07.03.06	ABRAZADERAS DE 4"	u	20,00	$ 6.093,48	$ 121.869,68	15,00	$ 91.402,26	5,00	$ 30.467,42		$ -
07.03.07	PUNTO SANITARIO ORINAL	u	2,00	$ 68.650,42	$ 137.300,84	4,00	$ 274.601,67	2,00	$ 137.300,84		$ -
07.03.08	PUNTO SANITARIO INODORO	u	8,00	$ 121.034,16	$ 968.273,27	6,00	$ 726.204,95	9,00	$ 1.089.307,43		$ -
07.03.09	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	u	12,00	$ 68.650,42	$ 823.805,02	11,00	$ 755.154,60	8,00	$ 549.203,35		$ -
07.03.10	PUNTO SANITARIO LAVAPLATOS	u	15,00	$ 68.650,42	$ 1.029.756,28	14,00	$ 961.105,86	1,00	$ 68.650,42		$ -
07.03.11	SIFÓN DE PISO 2"	u	6,00	$ 68.650,42	$ 411.902,51	2,00	$ 137.300,84	2,00	$ 137.300,84		$ -
07.03.12	SIFÓN DE PISO 3"	u	48,00	$ 107.792,48	$ 5.174.039,10	40,00	$ 4.311.699,25	8,00	$ 862.339,85		$ -
07.03.13	SIFÓN DE PISO 4"	u	30,00	$ 121.034,17	$ 3.631.024,96	25,00	$ 3.025.854,13	5,00	$ 605.170,83		$ -
07.03.14	TUBERÍA PVC-S 6"	m	70,17	$ 58.021,90	$ 4.071.396,99		$ -		$ -	70,17	$ 4.071.396,99
07.03.15	TUBERÍA NOVAFORT 240 MM (REUBICACIÓN COLECTOR DE AGUAS COMBINADAS)	m	71,69	$ 91.915,79	$ 6.589.443,19		$ -		$ -	71,69	$ 6.589.443,19
07.03.16	POZO DE INSPECCIÓN (REUBICACIÓN DE COLECTOR AGUAS COMBINADAS)	u	2,00	$ 1.205.855,26	$ 2.411.710,52		$ -		$ -	2,00	$ 2.411.710,52
07.03.17	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	u	10,00	$ 341.658,11	$ 3.416.581,05		$ -		$ -	10,00	$ 3.416.581,05
07.03.18	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80 X 80	u	16,00	$ 422.847,12	$ 6.765.553,95		$ -		$ -	16,00	$ 6.765.553,95
07.03.19	TRAMPA DE GRASAS DE 2.20 X 1.20	u	2,00	$ 787.945,08	$ 1.575.890,16		$ -		$ -	2,00	$ 1.575.890,16
07.03.20	CAJA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR	u	1,00	$ 987.132,57	$ 987.132,57		$ -		$ -	1,00	$ 987.132,57
07.03.21	REJILLAS A.LL.	u	2,00	$ 112.889,29	$ 225.778,57		$ -		$ -	2,00	$ 225.778,57
7,04	SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS Y ACCESORIOS										
07.04.01	LLAVE MANGUERA 1/2"	u	6,00	$ 20.461,68	$ 122.770,08	4,00	$ 81.846,72	2,00	$ 40.923,36		$ -

4116

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 49 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
07.04.02	SANITARIO FLUXOMETRO INSTITUCIONAL CORONA Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	6,00	$ 1.213.740,00	$ 7.282.440,00	1,00	$ 1.213.740,00	5,00	$ 6.068.700,00		$ -
07.04.03	SANITARIO CORONA BALTICO Y/O SIMILAR FLUXÓMETRO DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	2,00	$ 1.339.731,00	$ 2.679.462,00		$ -	2,00	$ 2.679.462,00		$ -
07.04.04	LAVAMANOS DE SOBREPONER CORONA MANANTIAL Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA	u	10,00	$ 401.184,28	$ 4.011.842,80	1,00	$ 401.184,28	9,00	$ 3.610.658,52		$ -
07.04.05	LAVAMANOS AQUAJET CORONA Y/O SIMILAR Ref: 012911001 DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA	u	2,00	$ 554.646,28	$ 1.109.292,56	0,00	$ -	2,00	$ 1.109.292,56		$ -
07.04.06	ORINAL MEDIANO GOTTA CORONA FLUXOMETRO Y/O SIIMLAR GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	2,00	$ 849.672,28	$ 1.699.344,56		$ -	2,00	$ 1.699.344,56		$ -
07.04.07	CONJUNTO BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO DISCAPACITADOS	u	2,00	$ 587.833,00	$ 1.175.666,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.175.666,00		$ -
07.04.08	SECADOR DE MANOS ACERO INOXIDABLE	u	4,00	$ 450.257,00	$ 1.801.028,00	1,00	$ 450.257,00	3,00	$ 1.350.771,00		$ -
07.04.09	TAPA REGISTRO ACERO INOXIDABLE	u	11,00	$ 84.285,00	$ 927.135,00	3,00	$ 252.855,00	8,00	$ 674.280,00		$ -
07.04.10	DISPENSADOR JABÓN ACERO INOXIDABLE	u	8,00	$ 211.909,00	$ 1.695.272,00	1,00	$ 211.909,00	7,00	$ 1.483.363,00		$ -
07.04.11	DISPENSADOR PAPEL ACERO INOXIDABLE	u	8,00	$ 152.209,00	$ 1.217.672,00	1,00	$ 152.209,00	7,00	$ 1.065.463,00		$ -
07.04.12	REJILLA METÁLICA CON SISTEMA SIFÓN DE CONTROL DE OLORES INCORPORADO, TAPA DE 100x100 mm (a x L) Y SOSCO 3"x1,1/2".	u	84,00	$ 34.428,20	$ 2.891.968,80	4,00	$ 137.712,80	8,00	$ 275.425,60		$ -
07.04.13	CAMBIADOR DE PAÑAL DE MEDIDAS 90x51x10 cm (L x a x h), SOPORTA HASTA 150 kg, CON PISTÓN NEUMÁTICO PARA APERTURA Y CIERRE SUAVE.	u	1,00	$ 1.279.308,00	$ 1.279.308,00		$ -	1,00	$ 1.279.308,00		$ -
07.04.14	PAPELERA DE SOBREPONER EN PARED O DIVISIÓN DE BAÑO, EN ACERO INOX. SAE 304, 40x31x13 cm (h x a x l), cap.=14,5 L.	u	8,00	$ 230.475,00	$ 1.843.800,00	1,00	$ 230.475,00	7,00	$ 1.613.325,00		$ -
7,05	RED CONTRA INCENDIOS										
07.05.01	TUBERÍA AC SCH 10 DE 1", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	70,00	$ 44.010,86	$ 3.080.760,36	41,00	$ 1.804.445,36	29,00	$ 1.276.315,01		$ -
07.05.02	TUBERÍA AC SCH 10 DE 1-1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	335,00	$ 55.281,15	$ 18.519.184,90	232,00	$ 12.825.226,56	103,00	$ 5.693.958,34		$ -
07.05.03	TUBERÍA AC SCH 10 DE 2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	187,00	$ 68.726,69	$ 12.851.891,03	132,00	$ 9.071.923,08	55,00	$ 3.779.967,95		$ -
07.05.04	TUBERÍA AC SCH 10 DE 2-1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	80,40	$ 91.149,59	$ 7.328.426,70	40,00	$ 3.645.983,43	40,40	$ 3.682.443,27		$ -
07.05.05	TUBERÍA AC SCH 10 DE 3", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	269,00	$ 109.839,44	$ 29.548.808,57	130,00	$ 14.279.126,82	139,00	$ 15.267.681,75		$ -
07.05.06	TUBERÍA AC SCH 10 DE 4", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	229,80	$ 150.510,51	$ 34.587.314,29	228,20	$ 34.346.497,48	1,60	$ 240.816,81		$ -
07.05.07	ROCIADORES	u	195,00	$ 81.921,69	$ 15.974.729,55	130,00	$ 10.649.819,70	65,00	$ 5.324.909,85		$ -
07.05.08	NIPLE 1/2"	m	156,00	$ 11.573,01	$ 1.805.389,17	130,00	$ 1.504.490,98	26,00	$ 300.898,20		$ -
07.05.09	GABINETE CLASE III	u	4,00	$ 1.741.596,43	$ 6.966.385,70	2,00	$ 3.483.192,85	2,00	$ 3.483.192,85		$ -
07.05.10	ESTACIÓN DE DRENAJE Y CONTROL	u	2,00	$ 1.071.596,00	$ 2.143.192,00	1,00	$ 1.071.596,00	1,00	$ 1.071.596,00		$ -
07.05.11	VÁLVULA 1/2"	u	1,00	$ 21.802,04	$ 21.802,04	1,00	$ 21.802,04		$ -		$ -
07.05.12	VÁLVULA 4"	u	1,00	$ 668.580,33	$ 668.580,33	1,00	$ 668.580,33		$ -		$ -
07.05.13	CHEQUE 1/2"	u	1,00	$ 184.915,98	$ 184.915,98	1,00	$ 184.915,98		$ -		$ -
07.05.14	CHEQUE 4"	u	1,00	$ 459.305,33	$ 459.305,33	1,00	$ 459.305,33		$ -		$ -
07.05.15	MEDIDOR RED CONTRA INCENDIO Ø 3"	u	1,00	$ 639.370,96	$ 639.370,96	1,00	$ 639.370,96		$ -		$ -
07.05.16	CONEXIÓN DE BOMBEROS 2 1/2"	u	1,00	$ 1.589.007,40	$ 1.589.007,40	1,00	$ 1.589.007,40		$ -		$ -
07.05.17	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.25 H.P. PARA VACIADO DEL TANQUE DE LA RED CONTRA INCENDIO.	u	1,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	0,50	$ 350.000,00	0,50	$ 350.000,00		$ -
07.05.18	EQUIPO DE BOMBEO PARA RED CONTRA INCENDIO, BOMBA DE IMPULSIÓN 57,0 LIS PARA PRESIÓN 90 PSI, ACCIONADA POR MOTOR SUMERGIBLE 67,0 HP Y 3500 RPM, CON UNA BOMBA AUXILIAR JOCKEY DE MOTOR ELÉCTRICO DE INDUCCIÓN DISPOSICIÓN VERTICAL DE 3500 RPM	u	1,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00		$ -
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES				$ 1.142.845.592,75		$ 594.028.646,25		$ 494.695.731,48		$ 54.151.215,02
8,01	SALIDAS ELÉCTRICAS Y APARATOS.										
08.01.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	90,00	$ 111.120,32	$ 10.000.828,80	59,00	$ 6.556.098,88	31,00	$ 3.444.729,92		$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva); EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERÍA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNO.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA REGULADA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble de 15A 120V COLOR NARANJA, polo a tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, tuberia, cableado HFFR, suplemento, marquillas con numeracion de circuitos y conectores certificados de resorte o de tipo autodesforre	u	16,00	$ 116.660,82	$ 1.866.573,12		$ -	16,00	$ 1.866.573,12		$ -
08.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA GFCI. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO GFCI, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	70,00	$ 185.085,37	$ 12.955.975,90	66,00	$ 12.215.634,42	4,00	$ 740.341,48		$ -
08.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA Y CON TAPA INTERPERIE DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	35,00	$ 130.114,75	$ 4.554.016,25	11,00	$ 1.431.262,25	24,00	$ 3.122.754,00		$ -
08.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA PARA SECADOR DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	4,00	$ 111.120,32	$ 444.481,28	2,00	$ 222.240,64	2,00	$ 222.240,64		$ -
08.01.06	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFASICO CON POLO A TIERRA PARA EXTRACTOR DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	8,00	$ 111.120,32	$ 888.962,56	8,00	$ 888.962,56	0,00	$ -		$ -
08.01.07	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIFASICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 10 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	9,00	$ 171.677,13	$ 1.545.094,17	9,00	$ 1.545.094,17	0,00	$ -		$ -
08.01.08	SALIDAS PARA ILUMINACION DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra. No incluye luminaria.	u	819,00	$ 103.321,28	$ 84.620.128,32	308,00	$ 31.822.954,24	476,00	$ 49.180.929,28	35,00	$ 3.616.244,80
08.01.09	SALIDAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria.	u	76,00	$ 71.172,70	$ 5.409.125,20	55,00	$ 3.914.498,50	21,00	$ 1.494.626,70		$ -
08.01.10	SALIDAS PARA INTERRUPTOR DOBLE DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria.	u	5,00	$ 84.633,84	$ 423.169,20	2,00	$ 169.267,68	3,00	$ 253.901,52		$ -
8,02	TENDIDO DE TUBERIAS Y ACOMETIDAS										
08.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	1920,00	$ 17.136,79	$ 32.902.636,80	1920,00	$ 32.902.636,80		$ -		$ -
08.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 10 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	205,00	$ 20.931,70	$ 4.290.998,50	205,00	$ 4.290.998,50		$ -		$ -
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 10 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	195,00	$ 25.385,42	$ 4.950.156,90	195,00	$ 4.950.156,90		$ -		$ -
08.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 6 + 1N° 6 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLERO LOCALES.	m	386,00	$ 22.756,13	$ 8.783.866,18	386,00	$ 8.783.866,18		$ -		$ -
08.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 6 + 1N° 6 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	156,00	$ 37.663,26	$ 5.875.468,56	156,00	$ 5.875.468,56		$ -		$ -
08.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 4 + 1N° 4 + 1N° 6 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	151,00	$ 32.583,93	$ 4.920.173,43	151,00	$ 4.920.173,43		$ -		$ -
08.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 4 +.1N° 4 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	139,00	$ 43.580,37	$ 6.057.671,43	139,00	$ 6.057.671,43		$ -		$ -

IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
08.02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para (TB) (TGG).	m	121,00	$ 80.771,34	$ 9.773.332,14	42,00	$ 3.392.396,28	79,00	$ 6.380.935,86		$ -
08.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 1/0+ 1N° 2 + 1N° 2 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA CONTRA INCENDIO.	m	154,00	$ 117.035,88	$ 18.023.525,52	77,00	$ 9.011.762,76	77,00	$ 9.011.762,76		$ -
08.02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 2/0 + 1 N° 2/0 + 1N° 2 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para (TGM).	m	78,00	$ 156.278,76	$ 12.189.743,28	78,00	$ 12.189.743,28		$ -		$ -
08.02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 12 + 1N° 12 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTERIOR Y PLAZA DE MERCADO.	m	750,00	$ 10.032,25	$ 7.524.187,50		$ -		$ -	750,00	$ 7.524.187,50
08.02.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 10 + 1N° 10 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTERIOR Y PLAZA DE MERCADO.	m	320,00	$ 12.456,44	$ 3.986.060,80		$ -		$ -	320,00	$ 3.986.060,80
08.02.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 2*(3 N° 4/0 + 1N° 4/0) + 1N° 2/0 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFORMADOR Y PLANTA ELECTRICA HASTA TRANSFERENCIA TOTAL .	m	15,00	$ 487.416,97	$ 7.311.254,55	7,50	$ 3.655.627,28	7,50	$ 3.655.627,28		$ -
08.02.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 3 N° 4/0 + 1N° 4/0 + 1N° 1/0 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFERENCIA TOTAL HASTA ARMARIO DE MEDIDORES 02.	m	8,00	$ 254.235,23	$ 2.033.881,84	4,00	$ 1.016.940,92	4,00	$ 1.016.940,92		$ -
08.02.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFERENCIA TOTAL HASTA ARMARIO DE MEDIDORES 01.	m	8,00	$ 80.771,34	$ 646.170,72	8,00	$ 646.170,72		$ -		$ -
08.02.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE M.T. 3X120 mm2 Al 15 KV XLPE 100% AISLAMIENTO (INCLUYE PRUEBAS VLF DE MEDIA TENSION).	m	150,00	$ 157.111,43	$ 23.566.714,50	75,00	$ 11.783.357,25	75,00	$ 11.783.357,25		$ -
08.02.17	TERMINAL PREMODELADO USO EXTERIOR PARA CABLE NO. 120 mm2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	1,00	$ 946.947,84	$ 946.947,84	0,50	$ 473.473,92	0,50	$ 473.473,92		$ -
08.02.18	TERMINAL PREMODELADO USO INTERIOR PARA CABLE NO. 120 mm2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	1,00	$ 891.599,84	$ 891.599,84	0,50	$ 445.799,92	0,50	$ 445.799,92		$ -
08.02.19	TERMINAL PREMODELADO USO INTERIOR PARA CABLE NO. 2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	2,00	$ 813.609,48	$ 1.627.218,96	1,00	$ 813.609,48	1,00	$ 813.609,48		$ -
08.02.20	CANALIZACION ELECTRICA CON 4Ø6" PVC DESDE DERIVACIÓN HASTA LA CELDA DE PROTECCION.	m	5,00	$ 260.217,42	$ 1.301.087,10	2,50	$ 650.543,55	2,50	$ 650.543,55		$ -
08.02.21	CANALIZACION ELECTRICA CON 6Ø6" PVC DESDE DERIVACIÓN HASTA LA CELDA DE PROTECCION.	m	60,00	$ 355.610,76	$ 21.336.645,60	30,00	$ 10.668.322,80	30,00	$ 10.668.322,80		$ -
08.02.22	Suministro e instalación de tubería pvc de 1", incluye excavacion y relleno.	m	427,00	$ 11.650,84	$ 4.974.908,68	286,00	$ 3.332.140,24	39,00	$ 454.382,76	102,00	$ 1.188.385,68
08.02.23	Suministro e instalación de tubería pvc de 1-1/4", incluye excavacion y relleno.	m	69,00	$ 15.500,18	$ 1.069.512,42	60,72	$ 941.170,93	8,28	$ 128.341,49		$ -
08.02.24	Suministro e instalación de tubería pvc de 2" incluye excavacion y relleno. .	m	35,00	$ 21.226,23	$ 742.968,05	30,80	$ 653.829,48	4,20	$ 89.138,57		$ -
08.02.25	Suministro e instalación de tubería PVC de 3" incluye excavacion y relleno. .	m	39,00	$ 23.358,27	$ 910.972,53	34,32	$ 801.655,83	4,68	$ 109.316,70		$ -
08.02.26	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4", incluye accesorios y soportería.	m	370,00	$ 17.301,90	$ 6.401.703,00		$ -		$ -	370,00	$ 6.401.703,00
08.02.27	Suministro e instalación de tubería EMT de 1", incluye accesorios y soportería.	m	1963,00	$ 21.528,02	$ 42.258.503,26	1727,44	$ 37.188.362,87	235,56	$ 5.071.140,39		$ -
08.02.28	Suministro e instalación de tubería EMT de 1-1/4", incluye accesorios y soportería.	m	331,00	$ 29.401,15	$ 9.731.780,65	291,28	$ 8.563.966,97	39,72	$ 1.167.813,68		$ -
08.02.29	Suministro e instalación de tubería EMT de 2" incluye accesorios y soportería.	m	226,00	$ 40.483,84	$ 9.149.347,84	198,88	$ 8.051.426,10	27,12	$ 1.097.921,74		$ -
08.02.30	Suministro e instalación de tubería IMC de 2" incluye accesorios y soportería.	m	65,00	$ 67.605,88	$ 4.394.382,20	57,20	$ 3.867.056,34	7,80	$ 527.325,86		$ -
08.02.31	Suministro e instalacion de bandeja portacables metálica, de 30*6 cm., en lámina C.R cal 16, pintura electrostática color gris institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	m	132,00	$ 78.636,28	$ 10.379.988,96	60,00	$ 4.718.176,80	72,00	$ 5.661.812,16		$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES PLAZA DE MERCADO		IDARTES GALERIA DE ARTE		FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
8,03	TABLEROS E INTERRUPTORES										
08.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BAJA TENSION MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS,CON BARRAJE MONOFÁSICO PARA 70 A, TENSIÓN DE TRABAJO 120/127V,1 FASE+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	27,00	$ 89.370,16	$ 2.412.994,32	27,00	$ 2.412.994,32		$ -		$ -
08.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BAJA TENSION MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS,CON BARRAJE MONOFÁSICO PARA 70 A, TENSIÓN DE TRABAJO 120/127V,1 FASE+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	9,00	$ 102.210,89	$ 919.898,01	9,00	$ 919.898,01		$ -		$ -
08.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BAJA TENSION BIFÁSICO DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA,CON BARRAJE BIFÁSICO PARA 125 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,5 HILOS:2 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	2,00	$ 258.428,29	$ 516.856,58	1,00	$ 258.428,29	1,00	$ 258.428,29		$ -
08.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON BARRAJE BIFÁSICO PARA 125 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,5 HILOS:2 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	1,00	$ 354.587,89	$ 354.587,89	1,00	$ 354.587,89		$ -		$ -
08.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BAJA TENSION TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON PUERTA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR,CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,6 HILOS:3 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES Y TABLERO DE BOMBAS.	u	10,00	$ 801.996,33	$ 8.019.963,30	6,50	$ 5.212.976,15	3,50	$ 2.806.987,16		$ -
08.03.06	TABLERO REGULADO GALERIA (TRG): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO RIEL DE 2X30A. 4 BREAKER TIPO RIEL DE 1X20AMP, BY PASS.4 RESERVA Y DPS 20KA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 948.536,99	$ 948.536,99		$ -	1,00	$ 948.536,99		$ -
08.03.07	TABLERO GENERAL GALERIA (TGG): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X63/80A. 2 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X32/40AMP, 1 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X25/32AMP .1 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 4.376.032,28	$ 4.376.032,28		$ -	1,00	$ 4.376.032,28		$ -
08.03.08	TABLERO GENERAL MERCADO (TGM): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X80/100A, 3 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X25/32AMP, 1 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X40/50AMP .1 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 4.879.195,93	$ 4.879.195,93	1,00	$ 4.879.195,93		$ -		$ -
08.03.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 15-20 AMP	u	169,00	$ 22.628,48	$ 3.824.213,12	122,00	$ 2.760.674,56	47,00	$ 1.063.538,56		$ -
08.03.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 30-40 AMP	u	38,00	$ 27.031,16	$ 1.027.184,08	25,00	$ 675.779,00	13,00	$ 351.405,08		$ -

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
08.03.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2 * 20-30 AMP	u	16,00	$ 52.503,82	$ 840.061,12	15,00	$ 787.557,30	1,00	$ 52.503,82		$ -
08.03.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 25/32 AMP	u	3,00	$ 298.911,59	$ 896.734,77	2,00	$ 597.823,18	1,00	$ 298.911,59		$ -
08.03.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 32/40 AMP	u	3,00	$ 298.911,59	$ 896.734,77	1,00	$ 298.911,59	2,00	$ 597.823,18		$ -
08.03.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 63/80 AMP	u	2,00	$ 423.821,97	$ 847.643,94	1,00	$ 423.821,97	1,00	$ 423.821,97		$ -
08.03.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 80/100 AMP	u	2,00	$ 423.947,76	$ 847.895,52	1,00	$ 423.947,76	1,00	$ 423.947,76		$ -
8,04	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA Y METÁLICAS.										
08.04.01	CAJA DE PASO METALICA 30 cm x 30 cm.	u	4,00	$ 174.790,78	$ 699.163,13	2,00	$ 349.581,56	2,00	$ 349.581,56		$ -
08.04.02	CAJA DE PASO METALICA 60 cm x 60 cm.	u	5,00	$ 389.012,71	$ 1.945.063,55	1,00	$ 389.012,71	4,00	$ 1.556.050,84		$ -
08.04.03	CAJA DE PASO METALICA AE 287.	u	13,00	$ 850.884,49	$ 11.061.498,37	8,00	$ 6.807.075,92	5,00	$ 4.254.422,45		$ -
08.04.04	CAJA DE PASO METALICA AE 287-1.	u	2,00	$ 1.135.926,70	$ 2.271.853,40		$ -	2,00	$ 2.271.853,40		$ -
08.04.05	Caja de paso en mamposteria CS 276 NORMA CODENSA	u	5,00	$ 2.008.459,15	$ 10.042.295,75	2,00	$ 4.016.918,30	2,00	$ 4.016.918,30	1,00	$ 2.008.459,15
08.04.06	Caja de paso en mamposteria 30X30CM	u	1,00	$ 311.506,72	$ 311.506,72		$ -	1,00	$ 311.506,72		$ -
08.04.07	Caja de paso en mamposteria 60X60CM	u	4,00	$ 634.250,60	$ 2.537.002,40		$ -		$ -	4,00	$ 2.537.002,40
8,05	SISTEMA DE DATOS										
08.05.01	Puntos de Voz Y Datos puestos, (1 voz (azul), 1 datos (rojo),. Incluye toma y modulos RJ45 doble cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizada, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	u	17,00	$ 144.866,63	$ 2.462.732,73		$ -	17,00	$ 2.462.732,73		$ -
08.05.02	Puntos de voz varios (1 voz azul), incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	u	41,00	$ 80.248,24	$ 3.290.177,77	41,00	$ 3.290.177,77		$ -		$ -
08.05.03	Puntos de acces point varios, incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A. (NO INCLUYE APARATO)	u	12,00	$ 80.248,24	$ 962.978,86	7,00	$ 561.737,67	5,00	$ 401.241,19		$ -
08.05.04	Suministro e instalación de cable UTP 24 AWG (CMR) CAT 6A con separador cross filled, y marquillado.	m	3805,00	$ 6.461,74	$ 24.586.905,95	2609,14	$ 16.859.574,19	1195,86	$ 7.727.331,76		$ -
08.05.05	Gabinete cerrado de Comunicaciones (rack cerrado) (2,20m*24**32") para datos y comunicaciones. Incluye gabinete con puertas delantera y trasera y tapas laterales desmontables, 2 ventiladores, 2 multitoma con 6 salidas dobles tierra aislada y supresor de picos. Incluye organizadores horizontales y verticales	u	2,00	$ 4.097.856,66	$ 8.195.713,33	1,00	$ 4.097.856,66	1,00	$ 4.097.856,66		$ -
08.05.06	Suministro e instalación de patch cord para datos en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color rojo o que indique la interventoria, (de 2 a 5 PIES) centro computo	u	7,00	$ 28.984,51	$ 202.891,59		$ -	7,00	$ 202.891,59		$ -
08.05.07	Suministro e instalación de patch cord para datos en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color rojo o que indique la interventoria, de 10 PIES	u	7,00	$ 40.305,69	$ 282.139,86		$ -	7,00	$ 282.139,86		$ -
08.05.08	Suministro e instalación de patch cord para voz en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color azul o que indique la interventoria, (de 2 a 5 PIES) centro computo	u	7,00	$ 28.984,51	$ 202.891,59		$ -	7,00	$ 202.891,59		$ -
08.05.09	Suministro e instalación de patch cord para voz en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color azul o que indique la interventoria, de 10 PIES	u	7,00	$ 40.305,69	$ 282.139,86		$ -	7,00	$ 282.139,86		$ -
08.05.10	Suministro e instalacion y conexión en rack, de patch panel de 48 puertos CAT 6 A con organizador posterior de datos	u	2,00	$ 2.591.718,76	$ 5.183.437,52	1,00	$ 2.591.718,76	1,00	$ 2.591.718,76		$ -
08.05.11	Suministro e instalación de conector de fibra óptica uso interior, para interconectar los centros de computo entre los dos gabinetes. Juego completo de conectores para panel.	u	2,00	$ 1.220.597,81	$ 2.441.195,61	1,00	$ 1.220.597,81	1,00	$ 1.220.597,81		$ -
08.05.12	Suministro e instalación de fibra optica (50/125) um CERTIFICADO	m	30,00	$ 11.457,87	$ 343.735,97	15,00	$ 171.867,99	15,00	$ 171.867,99		$ -
08.05.13	Suministro e instalación de SWITCH DE 48 PUERTOS	u	1,00	$ 4.493.720,11	$ 4.493.720,11		$ -	1,00	$ 4.493.720,11		$ -
08.05.14	Suministro e instalación de tuberia EMT de 1". Incluye soportes tipo unistrut y anclajes para fijación. (sistema de incendio)	m	485,00	$ 21.528,02	$ 10.441.088,39	332,57	$ 7.159.572,72	152,43	$ 3.281.515,68		$ -
08.05.15	Suministro e instalación de tuberia pvc de 1".	m	30,00	$ 7.981,80	$ 239.454,04	20,57	$ 164.185,65	9,43	$ 75.268,39		$ -
08.05.16	Suministro e instalación de tuberia pvc de 2".	m	30,00	$ 21.228,23	$ 636.846,86	20,57	$ 436.664,66	9,43	$ 200.182,19		$ -
08.05.17	Caja 5800 incluye adaptadores y soportería	u	69,00	$ 4.691,88	$ 323.739,43	47,00	$ 220.518,16	22,00	$ 103.221,27		$ -
08.05.18	Caja 2400 + Suplemento incluye adaptadores y soportería	u	39,00	$ 6.075,58	$ 236.947,46	27,00	$ 164.040,55	12,00	$ 72.906,91		$ -
08.05.19	caja doble fondo 10X10 incluye adaptadores y soportería	u	39,00	$ 6.352,32	$ 247.740,32	27,00	$ 171.512,53	12,00	$ 76.227,79		$ -

IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
08.05.20	Suministro e instalacion de bandeja portacables metálica, de 20*8 cm., en lámina C.R cal 16, pintura electrostática color gris institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	m	96,00	$ 65.334,46	$ 6.272.108,25	70,00	$ 4.573.412,27	26,00	$ 1.698.695,98		$ -
8,06	ILUMINACIÓN, LAMPARAS Y APLIQUES										
08.06.01	Suministro e instalación Luminaria LED Hermetica 40W DL PC tipo P24307.	u	118,00	$ 275.739,12	$ 32.537.216,16	56,00	$ 15.441.390,72	62,00	$ 17.095.825,44		$ -
08.06.02	Suministro e instalación Luminaria LED Hermetica 2X18 W T8 tipo P36667.	u	104,00	$ 181.395,94	$ 18.865.177,76	68,00	$ 12.334.923,92	36,00	$ 6.530.253,84		$ -
08.06.03	Suministro e instalación Luminaria LED spot de 33W TIPO FOHO High Lights. Incluye riel.	u	306,00	$ 551.782,91	$ 168.845.570,46		$ -	306,00	$ 168.845.570,46		$ -
08.06.04	Suministro e instalación Luminaria bala LED de 25W.	u	36,00	$ 128.941,13	$ 4.641.880,68	21,00	$ 2.707.763,73	15,00	$ 1.934.116,95		$ -
08.06.05	Suministro e instalación Luminaria panel LED 60 x 60 cm de 45W.	u	11,00	$ 241.775,58	$ 2.659.531,38		$ -	11,00	$ 2.659.531,38		$ -
08.06.06	Suministro e instalación Luminaria bala led de 50W.	u	28,00	$ 409.492,60	$ 11.465.792,80	28,00	$ 11.465.792,80		$ -		$ -
08.06.07	Suministro e instalación Luminaria de emergencia micky mouse.	u	35,00	$ 185.798,62	$ 6.502.951,70	22,00	$ 4.087.569,64	13,00	$ 2.415.382,06		$ -
08.06.08	Suministro e instalación Luminaria de emergencia de salida.	u	19,00	$ 198.126,13	$ 3.764.396,47	13,00	$ 2.575.639,69	6,00	$ 1.188.756,78		$ -
08.06.09	Suministro e instalación balasto de emergencia.	u	39,00	$ 119.758,39	$ 4.670.577,21	12,00	$ 1.437.100,68	27,00	$ 3.233.476,53		$ -
08.06.10	Suministro e instalación de Reflector de 80W,208V led TIPO SYLVANIA P24131-P24500.	u	8,00	$ 566.365,65	$ 4.530.925,20		$ -		$ -	8,00	$ 4.530.925,20
08.06.11	Suministro e instalación de luminaria de 110W,208V led TIPO CAMPANA SYLVANIA.	u	64,00	$ 837.125,58	$ 53.576.037,12	64,00	$ 53.576.037,12		$ -		$ -
08.06.12	Suministro e instalación de luminaria de 60W,208V led TIPO CAMPANA SYLVANIA.	u	24,00	$ 710.076,76	$ 17.041.842,24	24,00	$ 17.041.842,24		$ -		$ -
08.06.13	Suministro e instalación de POSTE TIPO linus DE 0,6 m Alto.	u	6,00	$ 1.842.226,82	$ 11.053.360,92		$ -		$ -	6,00	$ 11.053.360,92
08.06.14	Suministro e instalación Luminaria aplique LED tipo up y down	u	19,00	$ 561.609,07	$ 10.670.572,33		$ -		$ -	19,00	$ 10.670.572,33
08.06.15	Suministro e instalación Luminaria LED tipo tortuga	u	2,00	$ 317.156,62	$ 634.313,24		$ -		$ -	2,00	$ 634.313,24
08.06.16	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL CONTROL ILUMINACION 70X50X25 cm DOBLE FONDO CON 9 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 4 CONTACTORES AC2 208V°. INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 1.718.046,36	$ 1.718.046,36		$ -	1,00	$ 1.718.046,36		$ -
08.06.17	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL CONTROL ILUMINACION 70X50X25 cm DOBLE FONDO CON 9 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 6 CONTACTORES AC2 208V°. INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 1.841.573,03	$ 1.841.573,03	1,00	$ 1.841.573,03		$ -		$ -
08.06.18	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL CONTROL ILUMINACION 120X80X30 cm DOBLE FONDO CON 28 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 28 CONTACTORES AC2 208V°. INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 4.056.621,23	$ 4.056.621,23	1,00	$ 4.056.621,23		$ -		$ -
8,07	TRAMITES Y PERMISOS.										
08.07.01	INSPECTORÍA ELÉCTRICA Y OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN RETIE	u	1,00	$ 3.633.347,96	$ 3.633.347,96	0,50	$ 1.816.673,98	0,50	$ 1.816.673,98		$ -
08.07.02	INSPECTORÍA ELÉCTRICA Y OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN RETILAP	u	1,00	$ 3.633.347,96	$ 3.633.347,96	0,50	$ 1.816.673,98	0,50	$ 1.816.673,98		$ -
08.07.03	TRAMITOLOGIA ANTE OPERADOR DE RED PARA LA CONEXIÓN DEFINITIVA	u	1,00	$ 1.935.271,05	$ 1.935.271,05	0,50	$ 967.635,53	0,50	$ 967.635,53		$ -
8,08	EQUIPOS ESPECIALES.										
08.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS Y ACOMETIDA NORMAL PARA ENERGIZAR UPS 6 KVA DESDE EL TABLERO REGULADO UNO. INCLUYE CONECTORES PARA CONEXIÓN, CABLE SUPERFLEX (BATERÍA) 5 X 8 AWG, Y CORAZA 1" AMERICANA	u	1,00	$ 9.870.861,81	$ 9.870.861,81		$ -	1,00	$ 9.870.861,81		$ -
08.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO ABIERTO TIPO H, TRIFÁSICO DE 112,5 KVA CON RELACIÓN 11400/208-120 V CUMPLIENDO CON PÉRDIDAS SEGÚN NORMA NTC 3445, INCLUYE PAGOS DE TRÁMITES, PRUEBAS Y LEGALIZACIÓN ANTE EL OPERADOR DE RED.	u	1,00	$ 23.691.187,40	$ 23.691.187,40	0,50	$ 11.845.593,70	0,50	$ 11.845.593,70		$ -
08.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA TRIPLEX SF6 SEGÚN NORMA CODENSA CTS-508-2.	u	1,00	$ 57.333.182,57	$ 57.333.182,57	0,50	$ 28.666.591,29	0,50	$ 28.666.591,29		$ -
08.08.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA PARA TRANSFORMADOR SEGÚN NORMA Y DIAGRAMA UNIFILAR.	u	1,00	$ 5.155.733,85	$ 5.155.733,85	0,50	$ 2.577.866,93	0,50	$ 2.577.866,93		$ -
08.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION ARMARIO DE MEDIDORES DE 24 CUENTAS 22 ACTIVAS Y DOS DE RESERVA INCLUYE MEDIDORES Y BREAKERS SEGÚN NORMA AE-308 Y DIAGRAMA UNIFILAR	u	2,00	$ 20.009.701,36	$ 40.073.974,63	1,98	$ 39.619.208,69	0,02	$ 454.765,94		$ -
08.08.06	ARMARIO CON EQUIPO DE MEDIDA DE BAJA TENSION TENSION SEGÚN NORMA CODENSA AE 303-ET 900 Y DIAGRAMA UNIFILAR INCLUYE MEDIDOR Y TOTALIZADOR	u	1,00	$ 2.858.791,78	$ 2.858.791,78	0,50	$ 1.429.395,89	0,50	$ 1.429.395,89		$ -

419

IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12e # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
08.08.07	PLANTA ELECTRICA 100 KVA INCLUYE: CABINAS INSONORA, CARGADOR DE BATERÍA, PRECALENTADOR DE CAMISAS Y LA TUBERIA DE DESFOGUE DEL EQUIPO.	u	1,00	$ 87.330.500,99	$ 87.330.500,99	0,50	$ 43.665.250,50	0,50	$ 43.665.250,50		$ -
08.08.08	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA BOMBA CONTRAINCENDIO : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, con las siguientes dimensiones : 185 x 90 x 40 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Breaker Industrial de 150 Amp. Con sistema Motorizado para Red y Planta. Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM Barraje para 200 Amp. Con protector Acrílico - 2 Selectores de Manual y Automático, 2 Pilotos de señalización de marcha red, marcha planta.	u	1,00	$ 12.040.602,40	$ 12.040.602,40	0,50	$ 6.020.301,20	0,50	$ 6.020.301,20		$ -
08.08.09	TRANSFERENCIA AUTOMATICA : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con las siguientes dimensiones : 185 x 100 x 50 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Contactores de 320/400 Amp. Con enclavamiento electromecánico. 2 Selectores - 2 Pilotos marcha red y planta. - Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM, DPS 40 KA 600V.	u	1,00	$ 12.744.118,24	$ 12.744.118,24	0,50	$ 6.372.059,12	0,50	$ 6.372.059,12		$ -
9	PAÑETES	-			$ 177.969.580,95		$ 176.015.544,97		$ 1.954.035,98		$ -
9,01	PAÑETES SOBRE MUROS										
09.01.01	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE FACHADA A SER PAÑETADA, MEDIANTE MALLA ELECTROSOLDADA SOLDADA A PLATINAS EXISTENTES.	m²	2243,49	$ 19.534,33	$ 43.825.074,01	2243,49	$ 43.825.074,01		$ -		$ -
09.01.02	PAÑETE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, ADHERENCIA MEJORADA CON PRODUCTO TIPO ADERCRIL DE TOXEMENT O EQUIVALENTE	m²	2243,49	$ 50.267,46	$ 112.774.543,84	2243,49	$ 112.774.543,84		$ -		$ -
09.01.03	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	249,28	$ 21.053,13	$ 5.248.124,25	180,82	$ 3.806.826,97	68,46	$ 1.441.297,28		$ -
09.01.04	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, LINEAL <=50 cm	m	62,32	$ 9.472,86	$ 590.348,64	45,21	$ 428.220,64	17,12	$ 162.128,00		$ -
09.01.05	FILOS Y DILATACIONES PAÑETES 1:3	m	200,00	$ 6.374,74	$ 1.274.948,00	145,00	$ 924.337,30	55,00	$ 350.610,70		$ -
09.01.06	RECUBRIMIENTO CON CONCRETO e.=4,0 cm fc=2000 psi GRAVA FINA	m2	219,74	$ 64.879,14	$ 14.256.542,22	219,74	$ 14.256.542,22		$ -		$ -
10	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS				$ 148.058.207,84		$ 30.782.173,69		$ 117.268.034,15		$ -
10,01	ACABADOS PISOS										
10.01.01	ALISTADO DE SUPERFICIE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 h.=4 cm PROMEDIO ALISTADO+PENDIENTADO.	m²	120,11	$ 23.925,35	$ 2.873.673,79	82,70	$ 1.978.626,45	37,41	$ 895.047,34	0,00	$ -
10,02	ACABADOS PISOS										
10.02.01	BALDOSA DE GRANO DE MARMOL VIBROPRENSADO 33x33 cm, INCLUYENDO DESTRONQUE, PULIDAS Y SELLADO	m²	120,11	$ 102.438,15	$ 12.303.846,20	82,70	$ 8.471.635,01	37,41	$ 3.832.211,19		$ -
10.02.02	PISO EPÓXICO ANTI-DESLIZANTE Y ANTI-ESTÁTICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	47,91	$ 248.052,50	$ 11.884.195,28		$ -	47,91	$ 11.884.195,28		$ -
10.02.03	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pl.<3,0 cm	m	841,06	$ 2.567,45	$ 2.159.379,50	78,91	$ 202.597,48	762,15	$ 1.956.782,02		$ -
10.02.04	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pl.<=3,0 mm a.<=5,0 mm	m	841,06	$ 5.492,85	$ 4.619.816,42	78,91	$ 433.440,79	762,15	$ 4.186.375,63		$ -
10.02.05	TRATAMIENTO QUÍMICO PARA SELLAR Y AUMENTAR LA RESISTENCIA DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO TIPO FÓRMULA ASHFORD DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	1097,03	$ 12.735,65	$ 13.971.390,12	102,92	$ 1.310.753,10	994,11	$ 12.660.637,02		$ -
10.02.06	ALISTADO, AFINADO Y ACABADO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO h.=10 cm fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD	m²	1097,03	$ 69.941,39	$ 76.727.803,07	102,92	$ 7.198.367,86	994,11	$ 69.529.435,21		$ -
10,03	GUARDAESCOBAS										
10.03.01	ZOCALO EPOXICO ANTI-ESTATICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m	51,19	$ 71.060,75	$ 3.637.599,79	0,00	$ -	51,19	$ 3.637.599,79		$ -
10.03.02	MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO e.=1,5 cm a.=10,0 cm h.=10,0 cm, SOBRE ASIENTO EN MORTERO 1:3 e.=3 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	169,63	$ 41.332,05	$ 7.011.155,84	115,07	$ 4.756.078,99	54,56	$ 2.255.076,65		$ -
10,04	GRADAS										
10.04.01	PASO (huella y contrahuella) EN MADERA NATURAL MACIZA ZAPAN e=2,5 cm, FIJACIÓN CON ADHESIVO ELÁSTICO	m²	44,36	$ 289.931,20	$ 12.861.348,03	22,18	$ 6.430.674,02	22,18	$ 6.430.674,02		$ -
11	CARPINTERÍA METÁLICA				$ 310.608.161,84		$ 186.488.342,03		$ 87.453.801,86		$ 36.666.017,95

IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRÁS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÀ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
11,01	VARIOS - CARPINTERÍA METÁLICA										
11.01.01	ESTRUCTURA DE APOYO DE MESONES EN ÁNGULO DE ACERO DE 1,1/2"x3/16"	m	7,76	$ 77.828,56	$ 603.949,63	0,95	$ 73.937,13	6,81	$ 530.012,49		$ -
11.01.02	AISLANTE EN NEOPRENO e.=2,5 mm a.<=12 cm, PARA SEPARACIÓN DE DIFERENTES METALES EVITANDO EL EFECTO DE PAR GALVÁNICO	m	397,44	$ 3.163,11	$ 1.257.146,44	198,72	$ 628.573,22	198,72	$ 628.573,22		$ -
11.01.03	ESTRUCTURA DE SOPORTE DE RIELES DE LUMINARIAS SPOT, EN TUBULARES RECTANGULARES DE ALUMINIO 3"x1, 1/2"	m	597,50	$ 18.284,31	$ 10.924.875,23		$ -	597,50	$ 10.924.875,23		$ -
11.01.04	REJILLA DE ACERO PARA CÁRCAMOS a.=30.0 cm CON MARCO EN ÁNGULO DE ACERO 2"x1/4" Y TRAVESAÑOS EN VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO 5/8"	m	27,98	$ 91.430,21	$ 2.558.217,28	23,48	$ 2.146.781,33	4,50	$ 411.435,95		$ -
11,02	PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO.										
11.02.01	VENTANA FIJA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO INCOLORO 5+5 mm	m²	208,52	$ 371.482,00	$ 77.461.426,64	206,18	$ 76.592.156,76	2,34	$ 869.267,88		$ -
11,03	PUERTAS Y VENTANAS EN ACERO.										
11.03.01	DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO e.=10,0 mm, SOPORTERÍA EN TUBULARES DE ACERO INOXIDABLE cal.18 c.=1,1/2" Y HERRAJES COMPLEMENTARIOS	m²	110,00	$ 343.029,02	$ 37.733.192,20	55,00	$ 18.866.596,10	55,00	$ 18.866.596,10		$ -
11.03.02	PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	76,38	$ 213.703,40	$ 16.322.665,69	46,71	$ 9.982.085,81	29,67	$ 6.340.579,88		$ -
11.03.03	PUERTA CELOSÍA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	24,84	$ 174.674,21	$ 4.338.907,38		$ -	24,84	$ 4.338.907,38		$ -
11.03.04	PORTÓN PLEGABLE EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, SEGÚN DISEÑO	m²	58,46	$ 285.717,65	$ 16.703.053,82	58,46	$ 16.703.053,82		$ -		$ -
11.03.05	FACHADA / VENTANA FLOTADA EN VIDRIO LAMINADO INCOLORO e.=16 mm (4 + PVB + 4 + PVB + 4 + PVB + 4); PERFILERÍA ESTRUCTURAL, SOPORTERÍA Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE; FORMANDO UN SISTEMA TIPO SPIDERGLASS.	m²	33,83	$ 621.849,07	$ 21.037.154,04		$ -	33,83	$ 21.037.154,04		$ -
11.03.06	PUERTA CORTAFUEGO DOBLE HOJA resist.=180min 2.00x2.15 m (a x h) EN ACERO CR. cal18, CON MARCO CR. cal.16, CON MANIJA, DOBLE BARRA ANTI-PÁNICO, CIERRAPUERTAS, SELLO FFIS.	u	1,00	$ 10.542.457,41	$ 10.542.457,41	0,50	$ 5.271.228,71	0,50	$ 5.271.228,71		$ -
11,04	REJAS Y CORTINAS EN ACERO.										
11.04.01	CORTINA ENROLLABLE CON PERSIANA EN FLEJES MICROPERFORADOS DE ACERO CR GALVANIZADO	m²	85,25	$ 290.318,30	$ 24.749.635,08	65,06	$ 18.888.108,60	20,19	$ 5.861.526,48		$ -
11.04.02	SISTEMA MOTORIZADO PARA CORTINA ENROLLABLE DE TAMAÑOS HASTA 25.0 m2 (medidos en alzado del vano), DE DOBLE CONTACTO	u	8,00	$ 1.608.590,00	$ 12.868.720,00	7,00	$ 11.260.130,00	1,00	$ 1.608.590,00		$ -
11.04.03	REJAS EXTERIORES PARA VANOS DE VENTANAS EN TUBULAR ESTRUCTURAL CUADRADO DE ACERO CR cal.18 1"x1", DISTRIBUCIÓN SEGÚN DISEÑO	m²	206,18	$ 74.258,58	$ 15.310.634,02	206,18	$ 15.310.634,02		$ -		$ -
11,05	BARANDAS Y PASAMANOS.										
11.05.01	BARANDA h.=0.90 m CON PASAMANOS REDONDO 2" ACERO INOXIDABLE cal.20, PARALES DE PLATINAS DOBLES EN A.INOX, GÚIAS PARA CINCO LÍNEAS GUAYAS, SEGÚN DETALLE	m	163,37	$ 356.222,85	$ 58.196.127,00	30,22	$ 10.765.054,53	30,22	$ 10.765.054,53	102,93	$ 36.666.017,95
12	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS				$ 23.819.141,16		$ 8.651.072,07		$ 15.168.069,10		$ -
12,01	SOBRE MUROS										
12.01.01	ENCHAPE CERÁMICA MACEDONIA	m²	166,19	$ 57.391,35	$ 9.537.868,46	120,55	$ 6.918.527,24	45,64	$ 2.619.341,21		$ -
12.01.02	ENCHAPE DE MURO CON PIEDRA NATURAL MUÑECA e.=2,0 cm, PEGADO CON MEZCLA LISTA MEJORADA CON LÁTEX Y RESISTENTE A HUMEDAD	m²	55,64	$ 135.669,76	$ 7.548.665,45		$ -	55,64	$ 7.548.665,45		$ -
12.01.03	ENCHAPE DE MURO CON BALDOSA CERÁMICA DE 25x43 cm, LINEAL a.<=50 cm, INCLUYENDO WIN ESQUINERO	m	56,08	$ 26.861,85	$ 1.506.412,55	40,68	$ 1.092.740,06	15,40	$ 413.672,49		$ -
12,02	SOBRE MESONES.										
12.02.01	ENCHAPE / MESÓN CON PLACA MACIZA DE GRANITO DE COLOR NEGRO SAN GABRIEL e.=20 mm a.mesón.=60 cm, CON FALDÓN Y SALPICADERO, EPÓXICO DE ADHESIÓN	m	7,76	$ 673.478,70	$ 5.226.194,71	0,95	$ 639.804,77	6,81	$ 4.586.389,95		$ -
13	CIELOS RASOS, DIMSIONES Y FACHADAS				$ 197.197.917,51		$ 2.888.577,33		$ 194.221.340,18		$ -
13,01	DIVISIONES										
13.01.01	DIMSIONES ACERO INOXIDABLE CABINAS SANITARIAS	m²	15,09	$ 530.601,25	$ 8.006.772,86		$ -	15,09	$ 8.006.772,86		$ -
13.01.02	DIMSIONES ACERO INOXIDABLE ORINALES	m²	0,75	$ 530.601,25	$ 397.950,94		$ -	0,75	$ 397.950,94		$ -
13.01.03	REFUERZOS DE ESTRUCTURA DE SISTEMA DRYWALL CON TABLA BURRA 30x2.5 cm, PARA DAR SOPORTE A ELEMENTOS ANCLADOS A ESOS MUROS	m	1747,08	$ 13.604,10	$ 23.767.451,03		$ -	1747,08	$ 23.767.451,03		$ -

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | ipes | idartes

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
13.01.04	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO UNA CARA EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO e=12 mm, SIN COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	829,86	$ 62.387,28	$ 51.772.708,18		$ -	829,86	$ 51.772.708,18		$ -
13.01.05	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO DOS CARAS EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO CON TEXTURA PARA ENCHAPAR e=8 mm (cara interna) Y FIBROCEMENTO TRADICIONAL e=8 mm (cara externa), CON COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	132,51	$ 114.574,72	$ 15.182.296,15		$ -	132,51	$ 15.182.296,15		$ -
13.01.06	PUERTA EN ACERO INOXIDABLE PARA BATERIA SANITARIA SAE 304 SATINADO, CON CERROJO Y GANCHO DE ROPA, CON BISAGRAS Y RELACIONADOS.	m²	5,87	$ 443.373,56	$ 2.602.603,38		$ -	5,87	$ 2.602.603,38		$ -
13,02	CIELOS RASOS.										
13.02.01	CIELO RASO PLANO EN SISTEMA DRYWALL Y LÁMINAS DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD e.=1/2"	m²	78,83	$ 68.224,47	$ 5.378.134,97	42,31	$ 2.886.577,33	36,52	$ 2.491.557,64		$ -
14	PINTURAS				$ 51.248.108,22		$ 48.388.209,55		$ 2.861.898,67		$ -
14,01	SOBRE MAMPOSTERÍA										
14.01.01	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	1840,10	$ 11.640,00	$ 21.418.764,00	1640,10	$ 19.090.764,00	200,00	$ 2.328.000,00		$ -
14.01.02	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 SOBRE MUROS, LINEAL a.<=50 cm, APLICADO EN TRES CAPAS	m	202,41	$ 4.767,00	$ 964.868,47	180,41	$ 860.014,47	22,00	$ 104.874,00		$ -
14.01.03	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	83,09	$ 18.221,70	$ 1.514.041,05	60,27	$ 1.098.221,86	22,82	$ 415.819,19		$ -
14.01.04	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS, LINEAL a.<=50 cm, APLICADO EN TRES CAPAS	m	6,25	$ 7.677,60	$ 47.985,00	4,53	$ 34.778,53	1,72	$ 13.205,47		$ -
14.01.05	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE CON ALTOS SÓLIDOS, PROTECCIÓN A INTEMPERIE, ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE, RESISTENTE A ALGAS Y HONGOS, APLICADO A TRES CAPAS	m²	909,90	$ 28.729,64	$ 26.141.099,44	909,90	$ 26.141.099,44		$ -		$ -
14.01.06	PINTURA VINILO 100% ACRILICA PLASTICA MATE CON ALTOS SOLIDOS, LINEAL a.<=50 cm, PROTECCIÓN A INTEMPERIE, ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE, RESISTENTE A ALGAS Y HONGOS, APLICADO A TRES CAPAS	m	100,09	$ 11.602,86	$ 1.161.330,26	100,09	$ 1.161.330,26		$ -		$ -
15	CERRADURAS Y VIDRIOS				$ 20.519.076,12		$ 9.579.437,99		$ 10.939.638,13		$ -
15,01	CERRADURAS										
15.01.01	CERRADURAS BAÑOS	u	5,00	$ 83.217,50	$ 416.087,50	1,00	$ 83.217,50	4,00	$ 332.870,00		$ -
15.01.02	CERRADURA OFICINAS	u	5,00	$ 89.631,00	$ 448.155,00	1,00	$ 89.631,00	4,00	$ 358.524,00		$ -
15.01.03	CERRADURA CILINDRO	u	37,00	$ 99.501,25	$ 3.681.546,25	23,00	$ 2.288.528,75	14,00	$ 1.393.017,50		$ -
15.01.04	CERRADURA ANTIPÁNICO CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997), SISTEMA DE TRABA VERTICAL PARA PUERTAS DOBLE HOJA, CON BARRA AL INTERIOR Y CILINDRO AL EXTERIOR.	u	8,00	$ 1.110.800,81	$ 8.886.406,48	4,00	$ 4.443.203,24	4,00	$ 4.443.203,24		$ -
15.01.05	CERRADURA DE SOBREPONER CON DOS PASADORES HORIZONTALES DE ACERO Y PESTILLO, CILINDRO DOBLE, LLAVE AL INTERIOR Y AL EXTERIOR.	u	2,00	$ 138.251,75	$ 276.503,50	2,00	$ 276.503,50		$ -		$ -
15,02	HERRAJES										
15.02.01	TOPES PARA PUERTAS	u	57,00	$ 9.400,50	$ 535.828,50	31,00	$ 291.415,50	26,00	$ 244.413,00		$ -
15.02.02	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA, CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997).	u	8,00	$ 260.655,29	$ 2.085.242,32	4,00	$ 1.042.621,16	4,00	$ 1.042.621,16		$ -
15.02.03	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA cap.<=45 kg.	u	28,00	$ 63.737,00	$ 1.784.636,00	15,00	$ 956.055,00	13,00	$ 828.581,00		$ -
15,03	ESPEJOS.										
15.03.01	ESPEJO CRISTAL a.=4,0 mm BISELADOS 2,0 cm, ADHERIDOS CON SILICONA ESTRUCTURAL, CINTA DOBLE FAZ SOBRE LÁMINA DE AGLOMERADO ANCLADA A LA PARED	m²	7,63	$ 90.218,62	$ 688.368,07	1,20	$ 108.262,34	6,43	$ 580.105,73		$ -
15.03.02	ESPEJO PARA BAÑO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CRISTAL 6,0 mm SIN BISELAR, MARCO EN A.INOX., MEDIDAS 46x76 cm, INCLINABLE	u	2,00	$ 853.651,25	$ 1.707.302,50	0,00	$ -	2,00	$ 1.707.302,50		$ -
16	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO				$ 121.452.030,50		$ 53.405.978,50		$ 53.405.978,50		$ 14.640.073,50
16,01	MOBILIARIO										
16.01.01	BICICLETERO / CICLOPARQUEADERO TIPO IDU M-100. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	12,00	$ 601.789,25	$ 7.221.471,00		$ -		$ -	12,00	$ 7.221.471,00

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | IPES | IDARTES

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
16.01.02	CANECA METÁLICA TIPO M-121 IDU EN ACERO INOXIDABLE SAE 304 cal.18, CILINDRO / BOTE MICROPERFORADO Y CON PIVOTE. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	6,00	$ 1.236.433,75	$ 7.418.602,50		$ -		$ -	6,00	$ 7.418.602,50
16,02	EQUIPOS MECÁNICOS.										
16.02.01	ASCENSOR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS O 400 kg, DOS PARADAS, SIN SALA DE MÁQUINAS, TIPO CIBES A5000 DE NIKE COLOMBIANA O EQUIVALENTE	u	1,00	$ 106.811.957,00	$ 106.811.957,00	0,50	$ 53.405.978,50	0,50	$ 53.405.978,50		$ -
17	OBRAS EXTERIORES				$ 424.810.975,92		$ -		$ -		$ 424.810.975,92
17,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.										
17.01.01	RELLENO MANUAL CON TIERRA NEGRA CON CASCARILLA Y ABONO ORGÁNICO. INCLUYE EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	m³	30,00	$ 46.410,83	$ 1.392.324,90		$ -		$ -	30,00	$ 1.392.324,90
17.01.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO h.<=2,00 m. INCLUYE ENTIBADO, TRASIEGO INTERNO	m³	331,13	$ 42.608,53	$ 14.108.962,54		$ -		$ -	331,13	$ 14.108.962,54
17.01.03	RELLENO MECÁNICO CON RECEBO B-200. INCLUYE EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	m³	331,13	$ 81.677,79	$ 27.045.966,60		$ -		$ -	331,13	$ 27.045.966,60
17.01.04	GEOTEXTIL PP T 2400 (tejido)	m²	1103,77	$ 8.021,15	$ 8.853.504,74		$ -		$ -	1103,77	$ 8.853.504,74
17,02	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS										
17.02.01	SOBRECOSTO DE ACABADO ESCOBEADO (líneas rectas finas y constantes sobre la superficie) CON ENMARCADO LISO (guía) EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO	m²	49,15	$ 4.321,24	$ 212.388,95		$ -		$ -	49,15	$ 212.388,95
17.02.02	BANCA EN CONCRETO M-40	u	30,00	$ 125.914,74	$ 3.777.442,20		$ -		$ -	30,00	$ 3.777.442,20
17.02.03	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD e.=10 cm. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	49,15	$ 76.920,14	$ 3.780.624,88		$ -		$ -	49,15	$ 3.780.624,88
17.02.04	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-41 e.=20 cm PARA TRÁFICO VEHICULAR. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	223,33	$ 198.412,93	$ 44.311.559,66		$ -		$ -	223,33	$ 44.311.559,66
17.02.05	CENEFA DE PISO EN GRAVILLA LAVADA (mona) Y CEMENTO GRIS a.=10,0 cm e.=5,0 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	73,73	$ 28.338,81	$ 2.089.420,46		$ -		$ -	73,73	$ 2.089.420,46
17.02.06	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pf.=6,0 cm	m	171,22	$ 5.295,93	$ 906.769,13		$ -		$ -	171,22	$ 906.769,13
17.02.07	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pf.>3.0<=7.0 mm a.<=5,0 mm	m	171,22	$ 10.071,50	$ 1.724.442,23		$ -		$ -	171,22	$ 1.724.442,23
17.02.08	ADOQUÍN DE ARCILLA CUARTO 26 25x6x6 cm COLOR NATURAL, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	761,16	$ 60.719,04	$ 46.216.904,49		$ -		$ -	761,16	$ 46.216.904,49
17.02.09	RECUBRIMIENTO DE HUELLA DE ESCALERA CON TABLÓN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x3,5 cm, LINEAL a.=30 cm APAREJADO SEGÚN DISEÑO	m	396,72	$ 20.409,03	$ 8.096.670,38		$ -		$ -	396,72	$ 8.096.670,38
17.02.10	ADOQUÍN EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO TIPO IDU A25 20x10x6 cm (l x a x h), APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	70,14	$ 56.887,74	$ 3.990.106,08		$ -		$ -	70,14	$ 3.990.106,08
17.02.11	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm fc=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m²	15,00	$ 98.499,02	$ 1.477.485,30		$ -		$ -	15,00	$ 1.477.485,30
17.02.12	SOBRECOSTO DE ACABADO CON DISEÑO DE ESPINA DE PESCADO Y CAÑUELAS LATERALES, EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO	m²	223,33	$ 12.842,24	$ 2.868.057,46		$ -		$ -	223,33	$ 2.868.057,46
17.02.13	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO TIPO IDU A80 fc=4,0 MPa, MEDIDAS 800x200x350mm (l x a x h). INCLUYE BASE EN MORTERO e.=3,0 cm fc=3500 psi	m	415,55	$ 49.877,74	$ 20.726.694,86		$ -		$ -	415,55	$ 20.726.694,86
17.02.14	TRABAJOS ASOCIADOS A LAS CANCHAS EXISTENTES. Contemplando la demolición de las canchas actuales, excavaciones y rellenos para mejoramiento de bases y sub-bases, nuevos acabados de espacio público, mobiliario y dotacionales.	glb	1,00	$ 149.062.027,00	$ 149.062.027,00		$ -		$ -	1,00	$ 149.062.027,00
17.02.15	TRABAJOS ASOCIADOS A LA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN CONTRA LOTE DEL COLEGIO.	glb	1,00	$ 5.100.000,00	$ 5.100.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.100.000,00
17.02.16	TABLÓN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x3,5 cm COLOR NATURAL, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3.	m²	115,75	$ 56.267,38	$ 6.512.949,24		$ -		$ -	115,75	$ 6.512.949,24
17.02.17	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO e.=10,0 cm fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD, INCLUYENDO POLIETILENO DOBLE CAPA COMO AISLANTE CONTRA RELLENOS.	m²	34,05	$ 76.920,59	$ 2.619.146,09		$ -		$ -	34,05	$ 2.619.146,09
17.02.18	ESCALERA EN CONCRETO fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD, SOBRE TERRENO, ACABADO NO VISTO.	m²	21,59	$ 771.334,42	$ 16.653.110,13		$ -		$ -	21,59	$ 16.653.110,13
17,03	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA										

424

IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERÍA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERÍA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PÚBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
17.03.01	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SALVIA. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00		$ -		$ -	60,00	$ 456.492,00
17.03.02	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA AGAPANTOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 10.601,90	$ 636.114,00		$ -		$ -	60,00	$ 636.114,00
17.03.03	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA EBER ENANO. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 8.732,20	$ 523.932,00		$ -		$ -	60,00	$ 523.932,00
17.03.04	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA BALAZOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	30,00	$ 48.066,07	$ 1.441.982,10		$ -		$ -	30,00	$ 1.441.982,10
17.03.05	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SIETE CUEROS RASTREROS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	60,00	$ 7.608,20	$ 456.492,00		$ -		$ -	60,00	$ 456.492,00
17,04	CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.										
17.04.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING fc=3000 psi	m	101,20	$ 8.339,02	$ 843.908,82		$ -		$ -	101,20	$ 843.908,82
17.04.02	BARANDA METÁLICA h.=1,00 m, SIN ELEMENTOS DE APOYO VERTICAL, DOS HORIZONTALES CORRIDOS EN TUBULAR REDONDO CERRAMIENTO (agua negra) EN ACERO GALVANIZADO fy=25.000 psi e.=4" e.=2,29 mm	m	81,94	$ 80.155,59	$ 6.567.949,04		$ -		$ -	81,94	$ 6.567.949,04
17.04.03	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR	m²	121,44	$ 67.423,43	$ 8.187.901,34		$ -		$ -	121,44	$ 8.187.901,34
17.04.04	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (viga canchada) fc=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm	m	86,74	$ 21.423,82	$ 1.858.302,15		$ -		$ -	86,74	$ 1.858.302,15
17.04.05	ALFAJÍAS EN CONCRETO a.=35 h.=10 cm fc=3000 psi, ACABADO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m	44,55	$ 50.694,97	$ 2.258.460,91		$ -		$ -	44,55	$ 2.258.460,91
17.04.06	MACHONES EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA CON CENTRO HUECO, DE MEDIDAS 1,00x1,00x1,20 m (a x L x h) CON LADRILLO PORTANTE PRENSADO.	u	18,00	$ 325.137,04	$ 5.852.466,72		$ -		$ -	18,00	$ 5.852.466,72
17,05	COMPLEMENTARIOS.										
17.05.01	IMPERMEABILIZACIÓN CON MEMBRANA A BASE DE PVC Y REFUERZO EN ARMADURA DE POLIÉSTER TIPO SIKAPLAN 12 NTR DE SIKA O EQUIVALENTE, INCLUYE BASE CON GEOTEXTIL	m²	115,50	$ 135.003,55	$ 15.592.910,03		$ -		$ -	115,50	$ 15.592.910,03
17.05.02	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	110,00	$ 21.053,13	$ 2.315.844,30		$ -		$ -	110,00	$ 2.315.844,30
17.05.03	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 a.=10 h.=10 cm.	m	110,00	$ 9.416,72	$ 1.035.839,20		$ -		$ -	110,00	$ 1.035.839,20
17.05.04	CONTENEDOR DE JARDINERÍAS EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA, DE MEDIDAS 1,00x0,60 m (ancho x alto), EN LADRILLO TOLETE MACIZO 24,5x12x5,5 cm (L x a x h)	m	50,00	$ 105.116,48	$ 5.255.824,00		$ -		$ -	50,00	$ 5.255.824,00
18	ASEO Y LIMPIEZA				$ 52.833.199,24		$ 17.972.921,68		$ 13.363.460,67		$ 21.496.816,90
18,01	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO										
18.01.01	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MAMPOSTERÍA EN PIEDRA NATURAL CON RINSE Y BIOCIDA COMPUESTO DE POLÍMEROS, TENSOACTIVOS Y REFORZADORES DE PH ÁCIDO, INCLUYENDO ENJUAGUE FINAL.	m²	34,20	$ 26.531,79	$ 907.387,22	34,20	$ 907.387,22		$ -		$ -
18,02	ASEO FINAL										
18.02.01	PROTECCIÓN DE FACHADAS CON ACABADO DE ORIGEN MINERAL (ladrillo, piedra, mármol, concreto, etc.) CON HIDRÓFUGO INCOLORO A BASE DE SILICONAS	m²	887,79	$ 9.849,63	$ 8.744.403,02	219,74	$ 2.164.357,70	400,21	$ 3.941.920,42	267,84	$ 2.638.124,90
18.02.02	ASEO FINAL	m²	5532,00	$ 7.805,75	$ 43.181.409,00	1909,00	$ 14.901.176,75	1207,00	$ 9.421.540,25	2416,00	$ 18.858.692,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 3.065.048.444,90		$ 1.185.568.209,93		$ 1.057.589.657,95		$ 821.890.576,53
	ADMINISTRACIÓN		23,57%		$ 730.527.778,11		$ 331.323.394,79		$ 249.369.863,97		$ 149.733.364,43
	IMPREVISTOS		2,00%		$ 61.981.808,98		$ 28.111.124,20		$ 21.157.779,16		$ 12.704.123,13
	UTILIDAD		5,00%		$ 154.954.022,44		$ 70.277.810,50		$ 52.894.447,90		$ 31.760.307,83
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		30,57%		$ 947.463.609,53		$ 429.712.329,49		$ 323.422.091,03		$ 194.197.795,40
	REDONDEO				$ (0,43)		$ (0,43)		$ (0,01)		$ (0,04)
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				$ 4.046.543.658,00		$ 1.835.268.539,00		$ 1.381.311.049,00		$ 829.403.952,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | idpc INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | IDPC-LP-XXXX-2017 | PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | IPES | IDARTES

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	IPES PLAZA DE MERCADO CANTIDAD	IPES PLAZA DE MERCADO VALOR PARCIAL OFICIAL	IDARTES GALERIA DE ARTE CANTIDAD	IDARTES GALERIA DE ARTE VALOR PARCIAL OFICIAL	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO CANTIDAD	FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO VALOR PARCIAL OFICIAL
							45,35%		34,14%		20,50%
						INTERV.	$ 112.980.859,29		$ 85.034.808,78		$ 51.058.888,23
						INVERS.	$ 1.948.249.398,29		$ 1.466.345.857,78		$ 880.462.840,23
						DISPON.	$ 1.300.000.000,00		$ 933.912.013,00		$ 569.607.069,00

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los traslegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el traslego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, trenillas y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con disco, trenillas y permisos ante las entidades

	$ 4.045.983.540,00	CHECK CUENTAS TOTALES DE PARCIALES PARCIALES. Diferencia=$ 560.318,00
	$ 3.699.080.446,90	OK SUMAS, SUBTOTALES, Y TOTALES DE ÍTEMS.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC - CM - XXXX - 2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA CUYO OBJETO ES: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
PROPONENTE:	

PLAZOS CONTRACTUALES DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA

1	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE REVISIÓN, AJUSTES A DISEÑOS Y OBRA:	7,0	MESES
2	PLAZO DE EJECUCIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	1,0	
	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	8,0	

COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA.

A. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO.

CANTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	SALARIO MENSUAL ($) [1]	DEDICACION MENSUAL Hombre/mes [2]	CANTIDAD TIEMPO No meses [3]	TOTAL PARCIAL ($) [4] = [1] X [2] X [3]
1	Director de interventoria.	$ 5.164.019,00	25,00%	8,00	$ 10.328.038,00
1	Residente de interventoria.	$ 2.582.010,00	100,00%	7,00	$ 18.074.070,00
1	Residente de Redes Secas (Eléctrico, Comunicaciones, Domóti	$ 2.582.010,00	100,00%	7,00	$ 18.074.070,00
1	Profesional HSEQ.	$ 2.582.010,00	100,00%	7,00	$ 18.074.070,00
1	Técnico administrativo auxiliar.	$ 1.844.293,00	100,00%	8,00	$ 14.754.344,00
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL MINIMO (A):	$ 79.304.592,00

B. PERSONAL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO.

CANTIDAD	CARGO O FUNCIÓN	SALARIO MENSUAL ($) [1]	DEDICACION MENSUAL Hombre/mes [2]	CANTIDAD TIEMPO No meses [3]	TOTAL PARCIAL ($) [4] = [1] X [2] X [3]
1	Consultor Asesor Estructural.	$ 4.352.530,00	25,00%	5,00	$ 5.440.662,50
1	Consultor Asesor Redes Húmedas (Hidrosanitario, Contraincendio, Gas).	$ 4.352.530,00	25,00%	5,00	$ 5.440.662,50
				SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL COMPLEMENTARIO (B):	$ 10.881.325,00

C. FACTOR MULTIPLICADOR

SUMA (A+B) - COSTO DEL PERSONAL:		$ 90.185.917,00
C. FACTOR MULTIPLICADOR (F.M):		2,32
D. TOTAL COSTOS DEL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A+B) X (C):		$ 209.335.335,85
E. IVA:	19,00%	$ 39.773.713,81
GRAN TOTAL: TOTAL COSTOS DEL PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (D) + IVA (E):		$ 249.109.049,66
REDONDEO:		$ 0,34
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 249.109.050,00

FIRMA DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100130823** Fecha: 31.8.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: SCRD

FECHA: 30.8.2017

HORA: 9.00 AM

OBJETIVO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y GALERÍA SANTAFÉ

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El IDPC informa que en la actualidad se adelanta la modificación del proyecto de intervención. El IPES cuenta con los planos finales ajustados y se requiere la radicación oficial con los documentos de soporte de la directora, para iniciar el trámite. IDPC sugiere radicar simultáneamente el proyecto en el Ministerio de Cultura, con copia del radicado ante el IDPC, para agilizar la evaluación de los documentos de soporte.

IDPC informa estar adelantando el trámite de prórroga de los contratos de obra e interventoría hasta el 31 de octubre de 2017. En la actualidad se está a la espera del concepto estructural, relacionado con los contrafuertes de la Plaza, ya que con el sistema de reforzamiento estructural, ya no tienen una función dentro de la estructura portante, sino que se convierten en elementos no estructurales.

La Alcaldía Local solicita una reunión con la Secretaría de Cultura, para tratar la manera de participación en el Convenio No. 276 de 2016, teniendo en cuenta sus líneas de inversión y los proyectos registrados en la ficha EBI para esta inversión. Piden el acompañamiento de la oficina jurídica de las dos entidades.

Con relación a las canchas, la Alcaldía informa que están a la espera del respectivo concepto.

De acuerdo con lo comentado por la Alcaldía Local, la participación en la segunda etapa se hará únicamente con recursos del IPES e IDARTES, por lo que se ejecutarán obras únicamente en la plaza y la galería. El presupuesto real, según los aportes de las dos entidades corresponde a $2.233.901.104. El IDPC hace entrega de los valores ajustados en el presupuesto y se anexa a la presente acta.

Dentro de los ítems modificados están el retiro del ascensor, la escalera, la red contra incendios, iluminación especial, motores de las cortinas, pintura interior, cocinetas (deberán incluirse con los módulos de venta), ventanería, puertas, mampostería, cajas eléctricas (algunas asociadas a módulos, baranda de la escalera. En la segunda etapa no habrá iluminación museográfica en la galería, sin embargo se entrega el acabado de piso, baños, dry wall, carpintería, iluminación de servicios y seguridad, red de acueducto, alcantarillado y electricidad.

Informa que la segunda etapa corresponderá a la ejecución de obras grises y la tercera acabados. Esta propuesta deberá ser analizada por IPES e IDARTES, para definir el presupuesto definitivo.

Al respecto la SCRD solicita celeridad en la revisión, por lo que solicita la entrega de observaciones por

parte de estas entidades a más tardar el 4 de septiembre de 2017.

Se programa el próximo comité para el 13 de septiembre de 2017 a las 8.30 am en la Plaza de Mercado. Así mismo se programará la reunión entre la Alcaldía Local y la Secretaría y se informará a las demás entidades vinculadas en el convenio.

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SEGUIMIENTO PLAZA LA CONCORDIA	FECHA 30.8.17	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA 8.30	
LUGAR	SCRD		

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Paola Yara Palencia	IPES-SDAE	Arquitecta.	gpyarap@ipes.gov.co	3105868500	
Javier Motta M	IDPC	Contratista	javiermottamoralel@gmail.com	3173759135	
Diana Mª Zapata	IDARTES	Contratista	diana.zapata@idartes.gov.co	3202285486	
Camilo Andrés Riaño R	FDLC	Ing Civil - Apoyo	infraestructura.fdlc@gmail.com	3118745121	
DAMARIS ARIAS M.	IDPC	Contratista	damaris.arias@idpc.gov.co	3002160550	
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	
HUGO J VILLALOBOS J.	IDPC.	PROF. ESP.	HVillalobos@idpc.gov.co	3002660651	

3 a 8. 2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

IPES Instituto para la Economía Social

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA - RESUMIDO POR CAPÍTULOS

ÍTEM	ACTIVIDAD		VALOR CAPÍTULOS	% INDICENCIA
0	PRECONSTRUCCIÓN		$ 21.296.000,00	0,8%
1	OBRAS PRELIMINARES		$ 28.425.460,00	1,1%
2	DESMONTES		$ 56.591.578,80	2,1%
3	ACEROS DE REFUERZO		$ 48.450.586,87	1,8%
4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.		$ 35.536.170,58	1,3%
5	MAMPOSTERÍA		$ 52.957.620,96	2,0%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.		$ 4.506.330,17	0,2%
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		$ 304.461.832,69	11,3%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES		$ 898.085.699,10	33,5%
9	PAÑETES		$ 177.969.580,95	6,6%
10	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS		$ 148.050.207,84	5,5%
11	CARPINTERÍA METÁLICA		$ 239.308.844,01	8,9%
12	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS		$ 23.819.141,16	0,9%
13	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS		$ 107.107.917,51	4,0%
14	PINTURAS		$ 51.248.108,22	1,9%
15	CERRADURAS Y VIDRIOS		$ 20.401.813,78	0,8%
16	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO		$ 121.452.030,50	4,5%
17	OBRAS EXTERIORES		$ 290.501.180,50	10,8%
18	ASEO Y LIMPIEZA		$ 52.549.529,89	2,0%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 2.682.719.543,52	100,0%
	ADMINISTRACION	24,67%	$ 661.958.357,75	
	IMPREVISTOS	2,00%	$ 53.654.392,67	
	UTILIDAD	5,00%	$ 134.135.981,68	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	31,67%	$ 849.748.732,10	
	REDONDEO		$ 0,39	
		TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$ 3.532.468.276,00	

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÒN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL

ÍTEM	ALCANCE		VALOR	% INDICENCIA
	TOTAL POE OBRA	$	1.984.792.054,00	88,8%
	INTERVENTORÍA DE OBRA	$	249.109.050,00	11,2%
	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	$	2.233.901.104,00	100,0%

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
IDPC-LP-XXXX-2017
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

PROYECTO:	EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA GALERÍA SANTAFÉ Y SU ENTORNO INMEDIATO BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, UBICADAS EN LA CARRERA 1a # 14 - 42 (antigua) / CALLE 12c # 1 - 40 (nueva), EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA - RESUMIDO POR CAPÍTULOS

ÍTEM	ACTIVIDAD		VALOR CAPÍTULOS	% INCIDENCIA
0	PRECONSTRUCCIÓN		$ -	0,0%
1	OBRAS PRELIMINARES		$ 28.425.460,00	1,9%
2	DESMONTES		$ 31.408.055,37	2,2%
3	ACEROS DE REFUERZO		$ 11.459.490,02	0,8%
4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.		$ 12.187.773,26	0,8%
5	MAMPOSTERÍA		$ 52.957.620,96	3,6%
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.		$ 4.506.330,17	0,3%
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		$ 134.851.281,38	9,2%
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES		$ 627.521.259,70	43,0%
9	PAÑETES		$ 177.969.580,95	12,2%
10	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS		$ 148.050.207,84	10,1%
11	CARPINTERÍA METÁLICA		$ 64.965.313,10	4,4%
12	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS		$ 22.229.731,43	1,5%
13	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS		$ 75.856.345,14	5,2%
14	PINTURAS		$ 28.023.074,01	1,9%
15	CERRADURAS Y VIDRIOS		$ 16.259.243,98	1,1%
16	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO		$ -	0,0%
17	OBRAS EXTERIORES		$ 16.703.053,82	1,1%
18	ASEO Y LIMPIEZA		$ 7.013.665,34	0,5%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 1.460.387.486,46	100,0%
	ADMINISTRACIÓN	29,91%	$ 436.781.318,59	
	IMPREVISTOS	2,00%	$ 29.207.749,73	
	UTILIDAD	4,00%	$ 58.415.499,46	
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	35,91%	$ 524.404.567,78	
	REDONDEO		$ (0,24)	
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		$ 1.984.792.054,00	

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO, LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el aseo diario y rutinario necesario para garantizar un sitio de trabajo en orden y con las condiciones óptimas para las labores de sus operarios

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C. -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES PLAZA DE MERCADO		IDARTES GALERIA DE ARTE		FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
0	PRECONSTRUCCIÓN				$ -		$ -		$ -		$ -
0,01	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS										
01.01.01	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS DE EVACUACIÓN CONTRAINCENDIO.	u	0,00	$ 3.993.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
02.02.02	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA RED ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE ALARMAS Y DETECCIÓN AUTOMATIZADA CONTRAINCENDIOS.	u	0,00	$ 7.986.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
01.01.02	ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE LA RED HÚMEDA CONTRA INCENDIOS.	u	0,00	$ 9.317.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
1	OBRAS PRELIMINARES				$ 28.425.460,00		$ 14.212.730,00		$ 14.212.730,00		$ -
1,01	OBRAS PRELIMINARES										
01.01.01	ALQUILER DE ANDAMIO MULTIDIRECIONAL CERTIFICADO (6 SECCIONES / MES)	mes	14,00	$ 2.030.390,00	$ 28.425.460,00	7,00	$ 14.212.730,00	7,00	$ 14.212.730,00		$ -
2	DESMONTES				$ 31.408.055,37		$ 31.408.055,37		$ -		$ -
2,01	DESMONTE DE MADERAS, CARPINTERÍA Y OTROS										
02.01.01	DESMONTE MANUAL DE REJAS METÁLICAS EN VENTANAS. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	m²	206,18	$ 10.891,79	$ 2.245.669,26	206,18	$ 2.245.669,26		$ -		$ -
02.01.02	DESMONTE MANUAL DE PUERTA METÁLICA, SUS MARCO, Y SUS VIDRIOS (si aplica), a.=0,7-1,0 m h.=1,8-2,1 m. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	u	0,00	$ 50.670,75	$ -		$ -		$ -		$ -
02.01.03	DESMONTE MANUAL DE REJA CORTINA METÁLICA, SU MARCO, SU RESORTE, Y LOS RELACIONADOS. INCLUYE TRASIEGO INTERNO Y ALMACENAMIENTO.	m²	0,00	$ 33.501,75	$ -		$ -		$ -		$ -
2,02	DESMONTES DE PISOS, PAÑETES, ENCHAPES Y OTROS										
02.02.01	DEMOLICIÓN MANUAL DE ADOQUINES DE ARCILLA Y SU ALISTADO, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	0,00	$ 10.659,40	$ -		$ -		$ -		$ -
02.02.02	RASPADO MANUAL DE PINTURA EXISTENTE EN MUROS, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	2243,49	$ 7.390,50	$ 16.580.512,85	2243,49	$ 16.580.512,85		$ -		$ -
02.02.03	PICADA DE PAÑETE EXISTENTE EN MUROS GARANTIZANDO UNA SUPERFICIE BURDA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE POSTERIOR PAÑETADO, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	m²	2243,49	$ 4.220,92	$ 9.469.591,81	2243,49	$ 9.469.591,81		$ -		$ -
2,03	DESMONTES INSTALACIONES SANITARIAS										
02.03.01	DESMONTE MANUAL DE TUBERÍA POTABLE, SANITARIA, Y/O DE VENTILACIÓN ø.=2,1/2" A 4", DESCOLGADA Y/O POR FUERA DE MURO Y/O A LA VISTA.	m	100,00	$ 7.267,69	$ 726.769,00	100,00	$ 726.769,00		$ -		$ -
2,04	DESMONTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES										
02.04.01	DESHINCADA DE POSTE EN CONCRETO cap.rotura=750 kg h.max=12.0 m, INCLUYE TRASIEGO INTERNO.	u	0,00	$ 224.828,00	$ -		$ -		$ -		$ -
2,05	PROTECCIONES Y OBRAS AUXILIARES										
02.05.01	TRASIEGO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	m³	60,82	$ 39.222,50	$ 2.385.512,45	60,82	$ 2.385.512,45		$ -		$ -
3	ACEROS DE REFUERZO				$ 11.459.490,02		$ 11.459.490,02		$ -		$ -
3,01	ACEROS DE REFUERZO										
03.01.01	MALLAS ELECTROSOLDADAS 70.000 PSI	kg	952,09	$ 3.696,19	$ 3.519.105,54	952,09	$ 3.519.105,54		$ -		$ -
03.01.02	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60.000 PSI	kg	0,00	$ 3.590,52	$ -		$ -		$ -		$ -
03.01.03	ANCLAJE EPÓXICO VARILLA DE 3/8 X 11 CMS	u	322,00	$ 7.403,02	$ 2.383.772,44	322,00	$ 2.383.772,44		$ -		$ -
03.01.04	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI MAMPOSTERIA	kg	553,00	$ 3.590,52	$ 1.985.557,56	553,00	$ 1.985.557,56		$ -		$ -
03.01.05	GRAFIL DE ACERO fy=70.000 psi (485 MPa).	kg	1127,54	$ 3.167,12	$ 3.571.054,48	1127,54	$ 3.571.054,48		$ -		$ -
4	ESTRUCTURAS METÁLICAS.				$ 12.187.773,26		$ -		$ 12.187.773,26		$ -
4,01	ESTRUCTURAS METÁLICAS PRINCIPALES.										
04.01.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCALERA Y COMPLEMENTARIOS (a todo costo).	kg	0,00	$ 8.250,20	$ -		$ -		$ -		$ -
4,02	ESTRUCTURAS METÁLICAS SECUNDARIAS.										
04.02.01	ESTRUCTURA MÉTALICA PARA REDUCCIÓN DE LUCES / DISTANCIAS DE PERFILES DE SISTEMA DRYWALL EN MUROS ALTOS (a todo costo).	kg	1594,87	$ 7.641,86	$ 12.187.773,26		$ -	1594,87	$ 12.187.773,26		$ -
5	MAMPOSTERÍA				$ 52.957.620,96		$ 39.500.681,46		$ 13.456.939,49		$ -
5,01	REFUERZOS Y JUNTAS PARA MAMPOSTERÍA										
05.01.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING f'c=3000 psi.	m	562,00	$ 8.339,02	$ 4.686.529,24	423,00	$ 3.527.405,46	139,00	$ 1.159.123,78		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
05.01.02	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (viga canchada) fc=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm.	m	94,00	$ 21.423,82	$ 2.013.839,08	75,00	$ 1.606.786,50	19,00	$ 407.052,58		$ -
5,02	MAMPOSTERÍA EN ARCILLA.										
05.02.01	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m²	649,85	$ 67.423,43	$ 43.815.115,99	483,23	$ 32.581.024,08	166,62	$ 11.234.091,91		$ -
05.02.02	LAVATRAPEROS EN MAMPOSTERÍA NO VISTA e.=12 cm h.=50 cm EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	3,45	$ 33.491,62	$ 115.546,09	3,45	$ 115.546,09		$ -		$ -
05.02.03	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, LINEAL <50 cm, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR.	m	58,82	$ 26.277,36	$ 1.545.634,32	33,83	$ 888.963,09	24,99	$ 656.671,23		$ -
05.02.04	MUROS e.=10 cm ACABADO NO VISTO, EN BLOQUE HUECO DE ARCILLA No.4 33x9x23 cm (L x a x h) Y PIEZAS DE DOVELADO VERTICAL PARA CONFINAMIENTO	m²	24,51	$ 31.862,76	$ 780.956,25	24,51	$ 780.956,25		$ -		$ -
6	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES PREFABRICADOS Y/O FUNDIDOS EN SITIO.				$ 4.506.330,17		$ 4.506.330,17		$ -		$ -
6,01	TAPAS, PLAQUETAS, PANELES Y LOSETAS EN CONCRETO.										
06.01.01	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm fc=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS.	m²	45,75	$ 98.499,02	$ 4.506.330,17	45,75	$ 4.506.330,17		$ -		$ -
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ 134.851.281,38		$ 73.378.399,76		$ 61.472.881,63		$ -
7,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.										
7.01.01	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	28,17	$ 42.644,68	$ 1.201.300,58	18,00	$ 767.604,20	10,17	$ 433.696,38		$ -
7.01.02	CAPA DE ARENA BASE	m3	8,23	$ 40.644,36	$ 334.503,08	4,23	$ 171.925,64	4,00	$ 162.577,44		$ -
7.01.03	RELLENO (RECEBO COMPACTADO B-200)	m3	27,63	$ 86.798,22	$ 2.398.234,93	17,63	$ 1.530.252,69	10,00	$ 867.982,24		$ -
7,02	EQUIPO DE PRESIÓN Y CONEXIÓN TANQUES										
07.02.01	REGISTRO PASO DIRECTO 2"	u	4,00	$ 487.911,00	$ 1.951.644,00	2,00	$ 975.822,00	2,00	$ 975.822,00		$ -
07.02.02	VÁLVULA REGISTRO TIPO CORTINA / PASO DIRECTO (PD) PESADO 4", 200 PSI; CUERPO, CUELLO, VASTAGO Y DISCO EN BRONCE.	u	4,00	$ 1.279.654,43	$ 5.118.617,72	2,00	$ 2.559.308,86	2,00	$ 2.559.308,86		$ -
07.02.03	VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA / HORIZONTAL EN BRONCE 4", 150 PSI, ROSCAS NPT, SELLO METÁLICO.	u	2,00	$ 1.494.577,59	$ 2.989.155,18	1,00	$ 1.494.577,59	1,00	$ 1.494.577,59		$ -
07.02.04	TUBERÍA GALVANIZADA 2"	m	20,00	$ 37.460,50	$ 749.210,00	10,00	$ 374.605,00	10,00	$ 374.605,00		$ -
07.02.05	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO (AG) SCH-40 4".	m	24,00	$ 68.220,34	$ 1.637.288,16	12,00	$ 818.644,08	12,00	$ 818.644,08		$ -
07.02.06	ACCESORIOS HIERRO GALVANIZADO 2"	u	28,00	$ 15.391,60	$ 430.964,80	14,00	$ 215.482,40	14,00	$ 215.482,40		$ -
07.02.07	ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO (AG) 4".	u	30,00	$ 70.821,82	$ 2.124.654,60	15,00	$ 1.062.327,30	15,00	$ 1.062.327,30		$ -
07.02.08	JUNTAS DE EXPANSIÓN ANTIVIBRATORIAS DE CAUCHO 2"	u	4,00	$ 128.409,33	$ 513.637,32	2,00	$ 256.818,66	2,00	$ 256.818,66		$ -
07.02.09	ABRAZADERA TIPO PERA 2-1/2" - 4" EN LÁMINA GALVANIZADA CAL.16	u	8,00	$ 16.356,00	$ 130.848,00	4,00	$ 65.424,00	4,00	$ 65.424,00		$ -
07.02.10	MEDIDOR TOTALIZADOR 3"	u	2,00	$ 1.647.148,50	$ 3.294.297,00	1,00	$ 1.647.148,50	1,00	$ 1.647.148,50		$ -
07.02.11	VÁLVULA CHEQUE TIPO CORTINA / HORIZONTAL EN BRONCE 3", 150 PSI, ROSCAS NPT, SELLO METÁLICO.	u	4,00	$ 643.655,53	$ 2.574.622,12	2,00	$ 1.287.311,06	2,00	$ 1.287.311,06		$ -
07.02.12	UNIÓN DRESSER 2" 200 PSI, EN HIERRO FUNDIDO CON EMPAQUES DE CAUCHO, TORNILLOS Y TUERCAS EN GALVANIZADO.	u	2,00	$ 190.171,02	$ 380.342,04	1,00	$ 190.171,02	1,00	$ 190.171,02		$ -
07.02.13	ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO (AG) 3".	u	4,00	$ 57.579,50	$ 230.318,00	2,00	$ 115.159,00	2,00	$ 115.159,00		$ -
07.02.14	NIPLE ACERO GALVANIZADO (AG) SCH-40 2" L.<=0,50 M. INCLUYE ROSCA/RANURA EN AMBOS EXTREMOS (SEGÚN CORRESPONDA).	u	14,00	$ 60.010,85	$ 840.151,90	7,00	$ 420.075,95	7,00	$ 420.075,95		$ -
7,03	RED GENERAL AGUA FRÍA PRESIÓN										
07.03.01	TUBERÍA PVC-P 1/2"	m	200,00	$ 14.121,62	$ 2.824.323,75	150,00	$ 2.118.242,81	50,00	$ 706.080,94		$ -
07.03.02	TUBERÍA PVC-P 3/4"	m	118,00	$ 16.669,49	$ 1.966.999,49	70,00	$ 1.166.864,11	48,00	$ 800.135,39		$ -
07.03.03	TUBERÍA PVC-P 1"	m	88,00	$ 29.266,41	$ 2.575.444,23	50,00	$ 1.463.320,59	38,00	$ 1.112.123,65		$ -
07.03.04	TUBERÍA PVC-P 1-1/4"	m	130,00	$ 34.890,48	$ 4.535.762,85	70,00	$ 2.442.333,84	60,00	$ 2.093.429,01		$ -
07.03.05	TUBERÍA PVC-P 1-1/2"	m	30,00	$ 32.197,84	$ 965.935,16	20,00	$ 643.956,77	10,00	$ 321.978,39		$ -
07.03.06	TUBERÍA PVC-P 2"	m	122,00	$ 36.365,48	$ 4.436.588,12	70,00	$ 2.545.583,35	52,00	$ 1.891.004,77		$ -
07.03.07	REGISTRO DE CORTE ANTIFRAUDE 1/2"	u	45,00	$ 15.866,95	$ 714.012,89	25,00	$ 396.673,83	20,00	$ 317.339,06		$ -
07.03.08	ABRAZADERAS DE 1/2"	u	20,00	$ 2.389,60	$ 47.792,04	5,00	$ 11.948,01	15,00	$ 35.844,03		$ -
07.03.09	ABRAZADERAS DE 1 1/4"	u	20,00	$ 2.723,32	$ 54.466,44	5,00	$ 13.616,61	15,00	$ 40.849,83		$ -
07.03.10	PUNTO DE AF ORINAL	u	5,00	$ 30.376,62	$ 151.883,10	3,00	$ 91.129,86	2,00	$ 60.753,24		$ -
07.03.11	PUNTO DE AF LLAVE TERMINAL	u	6,00	$ 18.917,01	$ 113.502,08	4,00	$ 75.668,05	2,00	$ 37.834,03		$ -
07.03.12	PUNTO DE AF INODORO	u	14,00	$ 30.376,62	$ 425.272,69	7,00	$ 212.636,35	7,00	$ 212.636,35		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
07.03.13	PUNTO DE AF LAVAMANOS	u	19,00	$ 30.376,62	$ 577.155,80	8,00	$ 243.012,97	11,00	$ 334.142,83		$ -
07.03.14	PUNTO DE AF LAVAPLATOS	u	15,00	$ 30.376,62	$ 455.649,31	14,00	$ 425.272,69	1,00	$ 30.376,62		$ -
07.03.15	CAJILLA METALICA PARA MEDIDOR	u	37,00	$ 59.995,28	$ 2.219.825,48	35,00	$ 2.099.834,91	2,00	$ 119.990,57		$ -
07.03.16	PLAQUETA IDENTIFICACIÓN	u	38,00	$ 4.177,68	$ 158.751,99	36,00	$ 150.396,62	2,00	$ 8.355,37		$ -
07.03.17	MEDIDOR 1/2"	u	38,00	$ 163.737,15	$ 6.222.011,78	36,00	$ 5.894.537,47	2,00	$ 327.474,30		$ -
07.03.18	MEDIDOR TOTALIZADOR 1 1/4"	u	1,00	$ 633.924,98	$ 633.924,98	1,00	$ 633.924,98	0,00	$ -		$ -
07.03.19	EQUIPO DE PRESIÓN CON DOS (2) BOMBAS CENTRIFUGAS DE 5 HP C/U Y TANQUE 300 LITROS, 220 V 3 F 60 HZ, CAUDAL 140 GPM, PRESIÓN 75-95 PSI. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TABLERO DE CONTROL, FLAUTAS Y RELACIONADOS.	u	1,00	$ 13.187.297,00	$ 13.187.297,00	0,64	$ 8.439.870,08	0,36	$ 4.747.426,92		$ -
07.03.20	EQUIPO DE PRESIÓN 5 HP. INCLUYE TANQUE HIDROACUMULADOR Y VARIBOOSTER. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TABLERO DE CONTROL, FLAUTAS Y RELACIONADOS.	u	1,00	$ 6.410.947,30	$ 6.410.947,30	0,64	$ 4.103.006,27	0,36	$ 2.307.941,03		$ -
7,04	DESAGÜES DE AGUAS RESIDUALES, DESAGÜES APARATOS Y REDES PISO										
07.04.01	TUBERÍA PVC-S 2"	m	45,00	$ 32.128,14	$ 1.445.766,09	25,00	$ 803.203,38	20,00	$ 642.562,71		$ -
07.04.02	TUBERÍA PVC-S 3"	m	196,00	$ 39.518,39	$ 7.745.605,09	120,00	$ 4.742.207,20	76,00	$ 3.003.397,89		$ -
07.04.03	TUBERÍA PVC-S 4"	m	180,00	$ 50.422,67	$ 9.076.080,04	150,00	$ 7.563.400,03	30,00	$ 1.512.680,01		$ -
07.04.04	ABRAZADERAS DE 2"	u	20,00	$ 4.466,08	$ 89.321,68	15,00	$ 66.991,26	5,00	$ 22.330,42		$ -
07.04.05	ABRAZADERAS DE 3"	u	20,00	$ 5.691,78	$ 113.835,68	15,00	$ 85.376,76	5,00	$ 28.458,92		$ -
07.04.06	ABRAZADERAS DE 4"	u	20,00	$ 6.093,48	$ 121.869,68	15,00	$ 91.402,26	5,00	$ 30.467,42		$ -
07.04.07	PUNTO SANITARIO ORINAL	u	5,00	$ 68.650,42	$ 343.252,09	3,00	$ 205.951,26	2,00	$ 137.300,84		$ -
07.04.08	PUNTO SANITARIO INODORO	u	14,00	$ 121.034,16	$ 1.694.478,22	7,00	$ 847.239,11	7,00	$ 847.239,11		$ -
07.04.09	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	u	19,00	$ 68.650,42	$ 1.304.357,95	8,00	$ 549.203,35	11,00	$ 755.154,60		$ -
07.04.10	PUNTO SANITARIO LAVAPLATOS	u	15,00	$ 68.650,42	$ 1.029.756,28	14,00	$ 961.105,86	1,00	$ 68.650,42		$ -
07.04.11	SIFÓN DE PISO 2"	u	6,00	$ 68.650,42	$ 411.902,51	4,00	$ 274.601,67	2,00	$ 137.300,84		$ -
07.04.12	SIFÓN DE PISO 3"	u	48,00	$ 107.792,48	$ 5.174.039,10	40,00	$ 4.311.699,25	8,00	$ 862.339,85		$ -
07.04.13	SIFÓN DE PISO 4"	u	30,00	$ 121.034,17	$ 3.631.024,96	25,00	$ 3.025.854,13	5,00	$ 605.170,83		$ -
07.04.14	TUBERÍA PVC-S 6"	m	0,00	$ 58.021,90	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.15	TUBERÍA NOVAFORT 240 MM (REUBICACIÓN COLECTOR DE AGUAS COMBINADAS)	m	0,00	$ 91.915,79	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.16	POZO DE INSPECCIÓN (REUBICACIÓN DE COLECTOR AGUAS COMBINADAS)	u	0,00	$ 1.205.855,26	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.17	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60 X 60	u	0,00	$ 341.658,11	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.18	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80 X 80	u	0,00	$ 422.847,12	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.19	TRAMPA DE GRASAS DE 2.20 X 1.20	u	0,00	$ 787.945,08	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.20	CAJA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR	u	0,00	$ 987.132,57	$ -		$ -		$ -		$ -
07.04.21	REJILLAS A.LL	u	0,00	$ 112.889,29	$ -		$ -		$ -		$ -
7,05	SUMINISTRO Y MONTAJE DE APARATOS Y ACCESORIOS										
07.05.01	LLAVE MANGUERA 1/2"	u	6,00	$ 20.461,68	$ 122.770,08	4,00	$ 81.846,72	2,00	$ 40.923,36		$ -
07.05.02	SANITARIO FLUXÓMETRO INSTITUCIONAL CORONA Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	5,00	$ 1.213.740,00	$ 6.068.700,00		$ -	5,00	$ 6.068.700,00		$ -
07.05.03	SANITARIO CORONA BALTICO Y/O SIMILAR FLUXÓMETRO DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	2,00	$ 1.339.731,00	$ 2.679.462,00		$ -	2,00	$ 2.679.462,00		$ -
07.05.04	LAVAMANOS DE SOBREPONER CORONA MANANTIAL Y/O SIMILAR CON GRIFERÍA	u	9,00	$ 401.184,28	$ 3.610.658,52		$ -	9,00	$ 3.610.658,52		$ -
07.05.05	LAVAMANOS AQUAJET CORONA Y/O SIMILAR Ref: O12911001 DISCAPACITADOS CON GRIFERÍA	u	2,00	$ 554.646,28	$ 1.109.292,56	0,00	$ -	2,00	$ 1.109.292,56		$ -
07.05.06	ORINAL MEDIANO GOTTA CORONA FLUXOMETRO Y/O SIIMLAR GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	u	2,00	$ 849.672,28	$ 1.699.344,56		$ -	2,00	$ 1.699.344,56		$ -
07.05.07	CONJUNTO BARRAS DE SEGURIDAD BAÑO DISCAPACITADOS	u	2,00	$ 587.833,00	$ 1.175.666,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.175.666,00		$ -
07.05.08	SECADOR DE MANOS ACERO INOXIDABLE	u	3,00	$ 450.257,00	$ 1.350.771,00		$ -	3,00	$ 1.350.771,00		$ -
07.05.09	TAPA REGISTRO ACERO INOXIDABLE	u	12,00	$ 84.285,00	$ 1.011.420,00	4,00	$ 337.140,00	8,00	$ 674.280,00		$ -
07.05.10	DISPENSADOR JABÓN ACERO INOXIDABLE	u	7,00	$ 211.909,00	$ 1.483.363,00		$ -	7,00	$ 1.483.363,00		$ -
07.05.11	DISPENSADOR PAPEL ACERO INOXIDABLE	u	7,00	$ 152.209,00	$ 1.065.463,00	0,00	$ -	7,00	$ 1.065.463,00		$ -
07.05.12	REJILLA METÁLICA CON SISTEMA SIFÓN DE CONTROL DE OLORES INCORPORADO, TAPA DE 100x100 mm (a x L) Y SOSCO 3"x1,1/2".	u	82,00	$ 34.428,20	$ 2.823.112,40	67,00	$ 2.306.689,40	15,00	$ 516.423,00		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
07.05.13	CAMBIADOR DE PAÑAL DE MEDIDAS 90x51x10 cm (L x a x h), SOPORTA HASTA 150 kg, CON PISTÓN NEUMÁTICO PARA APERTURA Y CIERRE SUAVE.	u	1,00	$ 1.279.308,00	$ 1.279.308,00		$ -	1,00	$ 1.279.308,00		$ -
07.05.14	PAPELERA DE SOBREPONER EN PARED O DIVISIÓN DE BAÑO, EN ACERO INOX. SAE 304, 40x31x13 cm (h x a x f), cap.=14,5 L.	u	7,00	$ 230.475,00	$ 1.613.325,00	0,00	$ -	7,00	$ 1.613.325,00		$ -
7,06	RED CONTRA INCENDIOS										
07.06.01	TUBERÍA AC SCH 10 DE 1", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 44.010,86	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.02	TUBERÍA AC SCH 10 DE 1-1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 55.281,15	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.03	TUBERÍA AC SCH 10 DE 2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 68.726,69	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.04	TUBERÍA AC SCH 10 DE 2-1/2", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 91.149,59	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.05	TUBERÍA AC SCH 10 DE 3", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 109.839,44	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.06	TUBERÍA AC SCH 10 DE 4", INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTERÍA	m	0,00	$ 150.510,51	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.07	ROCIADORES	u	0,00	$ 81.921,69	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.08	NIPLE 1/2"	m	0,00	$ 11.573,01	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.09	GABINETE CLASE III	u	0,00	$ 1.741.596,43	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.10	ESTACIÓN DE DRENAJE Y CONTROL	u	0,00	$ 1.071.596,00	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.11	VÁLVULA 1/2"	u	0,00	$ 21.802,04	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.12	VÁLVULA 4"	u	0,00	$ 668.580,33	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.13	CHEQUE 1/2"	u	0,00	$ 184.915,98	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.14	CHEQUE 4"	u	0,00	$ 459.305,33	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.15	MEDIDOR RED CONTRA INCENDIO Ø 3"	u	0,00	$ 639.370,96	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.16	CONEXIÓN DE BOMBEROS 2 1/2"	u	0,00	$ 1.589.007,40	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.17	BOMBA SUMERGIBLE DE 0.25 H.P. PARA VACIADO DEL TANQUE DE LA RED CONTRA INCENDIO.	u	0,00	$ 700.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
07.06.18	EQUIPO DE BOMBEO PARA RED CONTRA INCENDIO, BOMBA DE IMPULSIÓN 57,0 L/S PARA PRESIÓN 90 PSI, ACCIONADA POR MOTOR SUMERGIBLE 67,0 HP Y 3500 RPM, CON UNA BOMBA AUXILIAR JOCKEY DE MOTOR ELÉCTRICO DE INDUCCIÓN DISPOSICIÓN VERTICAL DE 3500 RPM	u	0,00	$ 6.500.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES				$ 627.521.259,70		$ 374.754.524,55		$ 252.766.735,14		$ -
8,01	SALIDAS ELÉCTRICAS Y APARATOS.										
08.01.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	90,00	$ 111.120,32	$ 10.000.828,80	59,00	$ 6.556.098,88	31,00	$ 3.444.729,92		$ -
08.01.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA REGULADA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble de 15A 120V COLOR NARANJA, polo a tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, tuberia, cableado HFFR, suplemento, marquillas con numeracion de circuitos y conectores certificados de resorte o de tipo autodesforre	u	16,00	$ 116.660,82	$ 1.866.573,12		$ -	16,00	$ 1.866.573,12		$ -
08.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA GFCI. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO GFCI, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	70,00	$ 185.085,37	$ 12.955.975,90	66,00	$ 12.215.634,42	4,00	$ 740.341,48		$ -
08.01.04	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA Y CON TAPA INTERPERIE DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	35,00	$ 130.114,75	$ 4.554.016,25	11,00	$ 1.431.262,25	24,00	$ 3.122.754,00		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA PARA SECADOR DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	4,00	$ 111.120,32	$ 444.481,28	2,00	$ 222.240,64	2,00	$ 222.240,64		$ -
08.01.06	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA PARA EXTRACTOR DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 12 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	8,00	$ 111.120,32	$ 888.962,56	8,00	$ 888.962,56	0,00	$ -		$ -
08.01.07	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE BIFÁSICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento,tuberia , cable HFFR no 10 , marquillas con circuitos y conectores certificados	u	9,00	$ 171.677,13	$ 1.545.094,17	9,00	$ 1.545.094,17	0,00	$ -		$ -
08.01.08	SALIDAS PARA ILUMINACION DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra. No incluye luminaria,	u	784,00	$ 103.321,28	$ 81.003.883,52	308,00	$ 31.822.954,24	476,00	$ 49.180.929,28		$ -
08.01.09	SALIDAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria,	u	76,00	$ 71.172,70	$ 5.409.125,20	55,00	$ 3.914.498,50	21,00	$ 1.494.626,70		$ -
08.01.10	SALIDAS PARA INTERRUPTOR DOBLE DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1" y/o 3/4", cableado en HFFR #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria,	u	5,00	$ 84.633,84	$ 423.169,20	2,00	$ 169.267,68	3,00	$ 253.901,52		$ -
8,02	TENDIDO DE TUBERÍAS Y ACOMETIDAS										
08.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	1920,00	$ 17.136,79	$ 32.902.636,80	1920,00	$ 32.902.636,80		$ -		$ -
08.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 10 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	205,00	$ 20.931,70	$ 4.290.998,50	205,00	$ 4.290.998,50		$ -		$ -
08.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 10 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS DE LOCALES.	m	195,00	$ 25.385,42	$ 4.950.156,90	195,00	$ 4.950.156,90		$ -		$ -
08.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 6 + 1N° 6 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLERO LOCALES.	m	386,00	$ 22.756,13	$ 8.783.866,18	386,00	$ 8.783.866,18		$ -		$ -
08.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 6 + 1N° 6 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	156,00	$ 37.663,26	$ 5.875.468,56	156,00	$ 5.875.468,56		$ -		$ -
08.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 1 N° 4 + 1N° 4 + 1N° 6 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	151,00	$ 32.583,93	$ 4.920.173,43	151,00	$ 4.920.173,43		$ -		$ -
08.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 4 + 1N° 4 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para TABLEROS LOCALES.	m	139,00	$ 43.580,37	$ 6.057.671,43	139,00	$ 6.057.671,43		$ -		$ -
08.02.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para (TB) (TGG).	m	121,00	$ 80.771,34	$ 9.773.332,14	42,00	$ 3.392.396,28	79,00	$ 6.380.935,86		$ -
08.02.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 1/0+ 1N° 2 + 1N° 2 T INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC)para PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA CONTRA INCENDIO.	m	0,00	$ 117.035,88	$ -		$ -		$ -		$ -
08.02.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 3 N° 2/0 + 1 N° 2/0 + 1N° 2 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para (TGM).	m	78,00	$ 156.278,76	$ 12.189.743,28	78,00	$ 12.189.743,28		$ -		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.02.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 12 + 1N° 12 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTEROR Y PLAZA DE MERCADO.	m	0,00	$ 10.032,25	$ -		$ -		$ -		$ -
08.02.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR Cu EN 2 N° 10 + 1N° 10 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTEROR Y PLAZA DE MERCADO.	m	0,00	$ 12.456,44	$ -		$ -		$ -		$ -
08.02.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 2*(3 N° 4/0 + 1N° 4/0) + 1N° 2/0 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFORMADOR Y PLANTA ELECTRICA HASTA TRANSFERENCIA TOTAL .	m	0,00	$ 487.416,97	$ -		$ -		$ -		$ -
08.02.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 3 N° 4/0 + 1N° 4/0 + 1N° 1/0 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFERENCIA TOTAL HASTA ARMARIO DE MEDIDORES 02.	m	8,00	$ 254.235,23	$ 2.033.881,84	4,00	$ 1.016.940,92	4,00	$ 1.016.940,92		$ -
08.02.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA HFFR EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T EN INCLUYE (CABLE,ACCESORIOS, MANO DE OBRA ,ETC) DESDE TRANSFERENCIA TOTAL HASTA ARMARIO DE MEDIDORES 01.	m	8,00	$ 80.771,34	$ 646.170,72	8,00	$ 646.170,72		$ -		$ -
08.02.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE M.T. 3X120 mm2 Al 15 KV XLPE 100% AISLAMIENTO (INCLUYE PRUEBAS VLF DE MEDIA TENSION).	m	150,00	$ 157.111,43	$ 23.566.714,50	75,00	$ 11.783.357,25	75,00	$ 11.783.357,25		$ -
08.02.17	TERMINAL PREMODELADO USO EXTERIOR PARA CABLE NO. 120 mm2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	1,00	$ 946.947,84	$ 946.947,84	0,50	$ 473.473,92	0,50	$ 473.473,92		$ -
08.02.18	TERMINAL PREMODELADO USO INTERIOR PARA CABLE NO. 120 mm2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	1,00	$ 891.599,84	$ 891.599,84	0,50	$ 445.799,92	0,50	$ 445.799,92		$ -
08.02.19	TERMINAL PREMODELADO USO INTERIOR PARA CABLE NO. 2 INCLUYE BORNA. JUEGO COMPLETO.	u	2,00	$ 813.609,48	$ 1.627.218,96	1,00	$ 813.609,48	1,00	$ 813.609,48		$ -
08.02.20	CANALIZACION ELECTRICA CON 4Ø6" PVC DESDE DERIVACIÓN HASTA LA CELDA DE PROTECCION.	m	5,00	$ 260.217,42	$ 1.301.087,10	2,50	$ 650.543,55	2,50	$ 650.543,55		$ -
08.02.21	CANALIZACION ELECTRICA CON 6Ø6" PVC DESDE DERIVACIÓN HASTA LA CELDA DE PROTECCION.	m	60,00	$ 355.610,76	$ 21.336.645,60	30,00	$ 10.668.322,80	30,00	$ 10.668.322,80		$ -
08.02.22	Suministro e instalación de tubería pvc de 1", Incluye excavacion y relleno.	m	325,00	$ 11.650,84	$ 3.786.523,00	286,00	$ 3.332.140,24	39,00	$ 454.382,76		$ -
08.02.23	Suministro e instalación de tubería pvc de 1-1/4", Incluye excavacion y relleno.	m	69,00	$ 15.500,18	$ 1.069.512,42	60,72	$ 941.170,93	8,28	$ 128.341,49		$ -
08.02.24	Suministro e instalación de tubería pvc de 2" Incluye excavacion y relleno. .	m	35,00	$ 21.228,23	$ 742.988,05	30,80	$ 653.829,48	4,20	$ 89.158,57		$ -
08.02.25	Suministro e instalación de tubería PVC de 3" Incluye excavacion y relleno. .	m	39,00	$ 23.358,27	$ 910.972,53	34,32	$ 801.655,83	4,68	$ 109.316,70		$ -
08.02.26	Suministro e instalación de tubería EMT de 3/4", Incluye accesorios y soporteria.	m	0,00	$ 17.301,90	$ -		$ -		$ -		$ -
08.02.27	Suministro e instalación de tubería EMT de 1", Incluye accesorios y soporteria.	m	1963,00	$ 21.528,02	$ 42.259.503,26	1727,44	$ 37.188.362,87	235,56	$ 5.071.140,39		$ -
08.02.28	Suministro e instalación de tubería EMT de 1-1/4", Incluye accesorios y soporteria.	m	331,00	$ 29.401,15	$ 9.731.780,65	291,28	$ 8.563.966,97	39,72	$ 1.167.813,68		$ -
08.02.29	Suministro e instalación de tubería EMT de 2" Incluye accesorios y soporteria.	m	226,00	$ 40.483,84	$ 9.149.347,84	198,88	$ 8.051.426,10	27,12	$ 1.097.921,74		$ -
08.02.30	Suministro e instalación de tubería IMC de 2" Incluye accesorios y soporteria.	m	65,00	$ 67.605,88	$ 4.394.382,20	57,20	$ 3.867.056,34	7,80	$ 527.325,86		$ -
08.02.31	Suministro e instalacion de bandeja portacables metálica, de 30*6 cm., en lámina C.R cal 16, pintura electrostática color gris Institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	m	132,00	$ 78.636,28	$ 10.379.988,96	60,00	$ 4.718.176,80	72,00	$ 5.661.812,16		$ -
8,03	TABLEROS E INTERRUPTORES										

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN MONOFÁSICO DE 4 CIRCUITOS,CON BARRAJE MONOFÁSICO PARA 70 A, TENSIÓN DE TRABAJO 120/127V,1 FASE+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	27,00	$ 89.370,16	$ 2.412.994,32	27,00	$ 2.412.994,32		$ -		$ -
08.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN MONOFÁSICO DE 6 CIRCUITOS,CON BARRAJE MONOFÁSICO PARA 70 A, TENSIÓN DE TRABAJO 120/127V,1 FASE+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	9,00	$ 102.210,89	$ 919.898,01	9,00	$ 919.898,01		$ -		$ -
08.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN BIFÁSICO DE 8 CIRCUITOS CON PUERTA,CON BARRAJE BIFÁSICO PARA 125 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,5 HILOS:2 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	2,00	$ 258.428,29	$ 516.856,58	1,00	$ 258.428,29	1,00	$ 258.428,29		$ -
08.03.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON BARRAJE BIFÁSICO PARA 125 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,5 HILOS:2 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES.	u	1,00	$ 354.587,89	$ 354.587,89	1,00	$ 354.587,89		$ -		$ -
08.03.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON PUERTA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR,CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V,6 HILOS:3 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS,IINCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN ,MANO DE OBRA , MARQUILLAS, ETC) TABLERO LOCALES Y TABLERO DE BOMBAS.	u	10,00	$ 801.996,33	$ 8.019.963,30	6,50	$ 5.212.976,15	3,50	$ 2.806.987,16		$ -
08.03.06	TABLERO REGULADO GALERIA (TRG): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO RIEL DE 2X30A, 4 BREAKER TIPO RIEL DE 1X20AMP, BY PASS.4 RESERVA Y DPS 20KA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 948.536,99	$ 948.536,99		$ -	1,00	$ 948.536,99		$ -
08.03.07	TABLERO GENERAL GALERIA (TGG): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X63/80A, 2 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X32/40AMP, 1 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X25/32AMP .1 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 4.376.032,28	$ 4.376.032,28		$ -	1,00	$ 4.376.032,28		$ -
08.03.08	TABLERO GENERAL MERCADO (TGM): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 , CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 70 X 50 X 25 cm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 1 TOTALIZADOR BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X80/100A, 3 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X25/32AMP, 1 BREAKER TIPO INDUSTRIAL DE 3X40/50AMP .1 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	u	1,00	$ 4.879.195,93	$ 4.879.195,93	1,00	$ 4.879.195,93		$ -		$ -
08.03.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 15-20 AMP	u	169,00	$ 22.628,48	$ 3.824.213,12	122,00	$ 2.760.674,56	47,00	$ 1.063.538,56		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.03.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 30-40 AMP	u	38,00	$ 27.031,16	$ 1.027.184,08	25,00	$ 675.779,00	13,00	$ 351.405,08		$ -
08.03.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2 * 20-30 AMP	u	16,00	$ 52.503,82	$ 840.061,12	15,00	$ 787.557,30	1,00	$ 52.503,82		$ -
08.03.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 25/32 AMP	u	3,00	$ 298.911,59	$ 896.734,77	2,00	$ 597.823,18	1,00	$ 298.911,59		$ -
08.03.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 32/40 AMP	u	3,00	$ 298.911,59	$ 896.734,77	1,00	$ 298.911,59	2,00	$ 597.823,18		$ -
08.03.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 63/80 AMP	u	2,00	$ 423.821,97	$ 847.643,94	1,00	$ 423.821,97	1,00	$ 423.821,97		$ -
08.03.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 80/100 AMP	u	2,00	$ 423.947,76	$ 847.895,52	1,00	$ 423.947,76	1,00	$ 423.947,76		$ -
8,04	CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERÍA Y METÁLICAS.										
08.04.01	CAJA DE PASO METALICA 30 cm x 30 cm.	u	4,00	$ 174.790,78	$ 699.163,13	2,00	$ 349.581,56	2,00	$ 349.581,56		$ -
08.04.02	CAJA DE PASO METALICA 60 cm x 60 cm.	u	5,00	$ 389.012,71	$ 1.945.063,55	1,00	$ 389.012,71	4,00	$ 1.556.050,84		$ -
08.04.03	CAJA DE PASO METALICA AE 287.	u	13,00	$ 850.884,49	$ 11.061.498,37	8,00	$ 6.807.075,92	5,00	$ 4.254.422,45		$ -
08.04.04	CAJA DE PASO METALICA AE 287-1.	u	2,00	$ 1.135.926,70	$ 2.271.853,40		$ -	2,00	$ 2.271.853,40		$ -
08.04.05	Caja de paso en mamposteria CS 276 NORMA CODENSA	u	0,00	$ 2.008.459,15	$ -		$ -		$ -		$ -
08.04.06	Caja de paso en mamposteria 30X30CM	u	0,00	$ 311.506,72	$ -		$ -		$ -		$ -
08.04.07	Caja de paso en mamposteria 60X60CM	u	0,00	$ 634.250,60	$ -		$ -		$ -		$ -
8,05	SISTEMA DE DATOS										
08.05.01	Puntos de Voz Y Datos puestos, (1 voz (azul), 1 datos (rojo),. Incluye toma y modulos RJ45 doble cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizada, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	u	17,00	$ 144.866,63	$ 2.462.732,73		$ -	17,00	$ 2.462.732,73		$ -
08.05.02	Puntos de voz varios (1 voz azul), incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	u	0,00	$ 80.248,24	$ -		$ -		$ -		$ -
08.05.03	Puntos de acces point varios, incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A. (NO INCLUYE APARATO)	u	5,00	$ 80.248,24	$ 401.241,19		$ -	5,00	$ 401.241,19		$ -
08.05.04	Suministro e instalación de cable UTP 24 AWG (CMR) CAT 6A con separador cross filled, y marquillado.	m	1195,86	$ 6.461,74	$ 7.727.331,76		$ -	1195,86	$ 7.727.331,76		$ -
08.05.05	Gabinete cerrado de Comunicaciones (rack cerrado) (2,20m*24**32") para datos y comunicaciones. Incluye gabinete con puertas delantera y trasera y tapas laterales desmontables, 2 ventiladores, 2 multitoma con 6 salidas dobles tierra aislada y supresor de picos. Incluye organizadores horizontales y verticales	u	1,00	$ 4.097.856,66	$ 4.097.856,66		$ -	1,00	$ 4.097.856,66		$ -
08.05.06	Suministro e instalación de patch cord para datos en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color rojo o que indique la interventoria, (de 2 a 5 PIES) centro computo	u	7,00	$ 28.984,51	$ 202.891,59		$ -	7,00	$ 202.891,59		$ -
08.05.07	Suministro e instalación de patch cord para datos en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color rojo o que indique la interventoria, de 10 PIES	u	7,00	$ 40.305,69	$ 282.139,86		$ -	7,00	$ 282.139,86		$ -
08.05.08	Suministro e instalación de patch cord para voz en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color azul o que indique la interventoria, (de 2 a 5 PIES) centro computo	u	7,00	$ 28.984,51	$ 202.891,59		$ -	7,00	$ 202.891,59		$ -
08.05.09	Suministro e instalación de patch cord para voz en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color azul o que indique la interventoria, de 10 PIES	u	7,00	$ 40.305,69	$ 282.139,86		$ -	7,00	$ 282.139,86		$ -
08.05.10	Suministro e instalacion y conexión en rack, de patch panel de 48 puertos CAT 6 A con organizador posterior de datos	u	1,00	$ 2.591.718,76	$ 2.591.718,76		$ -	1,00	$ 2.591.718,76		$ -
08.05.11	Suministro e instalación de conector de fibra óptica uso interior, para interconectar los centros de computo entre los dos gabinetes. Juego completo de conectores para panel.	u	1,00	$ 1.220.597,81	$ 1.220.597,81		$ -	1,00	$ 1.220.597,81		$ -
08.05.12	Suministro e instalación de fibra optica (50/125) um CERTIFICADO	m	15,00	$ 11.457,87	$ 171.867,99		$ -	15,00	$ 171.867,99		$ -
08.05.13	Suministro e instalación de SWITCH DE 48 PUERTOS	u	1,00	$ 4.493.720,11	$ 4.493.720,11		$ -	1,00	$ 4.493.720,11		$ -
08.05.14	Suministro e instalación de tuberia EMT de 1". Incluye soportes tipo unistrut y anclajes para fijación. (sistema de incendio)	m	152,43	$ 21.528,02	$ 3.281.515,68		$ -	152,43	$ 3.281.515,68		$ -
08.05.15	Suministro e instalación de tuberia pvc de 1".	m	9,43	$ 7.981,80	$ 75.268,39		$ -	9,43	$ 75.268,39		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.05.16	Suministro e instalación de tubería pvc de 2".	m	9,43	$ 21.228,23	$ 200.182,19		$ -	9,43	$ 200.182,19		$ -
08.05.17	Caja 5800 incluye adaptadores y soporteria	u	22,00	$ 4.691,88	$ 103.221,27		$ -	22,00	$ 103.221,27		$ -
08.05.18	Caja 2400 + Suplemento incluye adaptadores y soporteria	u	12,00	$ 6.075,58	$ 72.906,91		$ -	12,00	$ 72.906,91		$ -
08.05.19	caja doble fondo 10X10 incluye adaptadores y soporteria	u	12,00	$ 6.352,32	$ 76.227,79		$ -	12,00	$ 76.227,79		$ -
08.05.20	Suministro e instalacion de bandeja portacables metálica, de 20*8 cm., en lámina C.R cal 16, pintura electrostática color gris institucional. Incluye curvas, tees, reducciones y demás accesorios	m	26,00	$ 65.334,46	$ 1.698.695,98		$ -	26,00	$ 1.698.695,98		$ -
8,06	ILUMINACIÓN, LÁMPARAS Y APLIQUES										
08.06.01	Suministro e instalación Luminaria LED Hermetica 40W DL PC tipo P24307.	u	62,00	$ 275.739,12	$ 17.095.825,44		$ -	62,00	$ 17.095.825,44		$ -
08.06.02	Suministro e instalación Luminaria LED Hermetica 2X18 W bombilla tubular LED con envoltura tipo T8, tipo P36667.	u	60,00	$ 181.395,94	$ 10.883.756,40	24,00	$ 4.353.502,56	36,00	$ 6.530.253,84		$ -
08.06.03	Suministro e instalación Luminaria bala LED de 25W.	u	15,00	$ 128.941,13	$ 1.934.116,95		$ -	15,00	$ 1.934.116,95		$ -
08.06.04	Suministro e instalación Luminaria panel LED 60 x 60 cm de 45W.	u	11,00	$ 241.775,58	$ 2.659.531,38		$ -	11,00	$ 2.659.531,38		$ -
08.06.05	Suministro e instalación Luminaria bala led de 50W.	u	28,00	$ 409.492,60	$ 11.465.792,80	28,00	$ 11.465.792,80		$ -		$ -
08.06.06	Suministro e instalación Luminaria de emergencia micky mouse.	u	13,00	$ 185.798,62	$ 2.415.382,06		$ -	13,00	$ 2.415.382,06		$ -
08.06.07	Suministro e instalación Luminaria de emergencia de salida.	u	6,00	$ 198.126,13	$ 1.188.756,78		$ -	6,00	$ 1.188.756,78		$ -
08.06.08	Suministro e instalación balasto de emergencia.	u	27,00	$ 119.758,39	$ 3.233.476,53		$ -	27,00	$ 3.233.476,53		$ -
08.06.09	Suministro e instalación de Reflector de 80W,208V led TIPO SYLVANIA P24131-P24500.	u	0,00	$ 566.365,65	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.10	Suministro e instalación de luminaria de 110W,208V led TIPO CAMPANA SYLVANIA.	u	0,00	$ 837.125,58	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.11	Suministro e instalación de luminaria de 60W,208V led TIPO CAMPANA SYLVANIA.	u	0,00	$ 710.076,76	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.12	Suministro e instalación de POSTE TIPO linus DE 0,8 m Alto.	u	0,00	$- 1.842.226,82	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.13	Suministro e instalación Luminaria aplique LED tipo up y down	u	0,00	$ 561.609,07	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.14	Suministro e instalación Luminaria LED tipo tortuga	u	0,00	$ 317.156,62	$ -		$ -		$ -		$ -
08.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CONTROL ILUMINACIÓN 70X50X25 cm DOBLE FONDO CON 9 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 4 CONTACTORES AC2 208V". INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 1.718.046,36	$ 1.718.046,36		$ -	1,00	$ 1.718.046,36		$ -
08.06.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CONTROL ILUMINACIÓN 70X50X25 cm DOBLE FONDO CON 9 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 6 CONTACTORES AC2 208V". INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 1.841.573,03	$ 1.841.573,03	1,00	$ 1.841.573,03		$ -		$ -
08.06.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CONTROL ILUMINACIÓN 120X80X30 cm DOBLE FONDO CON 28 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SAÑALIZACION Y 28 CONTACTORES AC2 208V". INCLUYE BREAKERS Y TEMPORIZADOR.	u	1,00	$ 4.056.621,23	$ 4.056.621,23	1,00	$ 4.056.621,23		$ -		$ -
8,07	TRÁMITES Y PERMISOS.										
08.07.01	INSPECTORÍA ELÉCTRICA Y OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN RETIE	u	1,00	$ 3.633.347,96	$ 3.633.347,96	0,50	$ 1.816.673,98	0,50	$ 1.816.673,98		$ -
08.07.02	INSPECTORÍA ELÉCTRICA Y OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN RETILAP	u	1,00	$ 3.633.347,96	$ 3.633.347,96	0,50	$ 1.816.673,98	0,50	$ 1.816.673,98		$ -
08.07.03	TRAMITOLOGIA ANTE OPERADOR DE RED PARA LA CONEXIÓN DEFINITIVA	u	1,00	$ 1.935.271,05	$ 1.935.271,05	0,50	$ 967.635,53	0,50	$ 967.635,53		$ -
8,08	EQUIPOS ESPECIALES.										
08.08.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS Y ACOMETIDA NORMAL PARA ENERGIZAR UPS 6 KVA DESDE EL TABLERO REGULADO UNO. INCLUYE CONECTORES PARA CONEXIÓN, CABLE SUPERFLEX (BATERÍA) 5 X 8 AWG, Y CORAZA 1" AMERICANA	u	1,00	$ 9.870.861,81	$ 9.870.861,81		$ -	1,00	$ 9.870.861,81		$ -
08.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR SECO ABIERTO TIPO H, TRIFÁSICO DE 112.5 KVA CON RELACIÓN 11400/208-120 V CUMPLIENDO CON PÉRDIDAS SEGÚN NORMA NTC 3445, INCLUYE PAGOS DE TRÁMITES, PRUEBAS Y LEGALIZACIÓN ANTE EL OPERADOR DE RED.	u	1,00	$ 23.691.187,40	$ 23.691.187,40	0,50	$ 11.845.593,70	0,50	$ 11.845.593,70		$ -
08.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA TRIPLEX SF6 SEGÚN NORMA CODENSA CTS-508-2.	u	1,00	$ 57.333.182,57	$ 57.333.182,57	0,50	$ 28.666.591,29	0,50	$ 28.666.591,29		$ -
08.08.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA PARA TRANSFORMADOR SEGÚN NORMA Y DIAGRAMA UNIFILAR.	u	1,00	$ 5.155.733,85	$ 5.155.733,85	0,50	$ 2.577.866,93	0,50	$ 2.577.866,93		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
08.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION ARMARIO DE MEDIDORES DE 24 CUENTAS 22 ACTIVAS Y DOS DE RESERVA INCLUYE MEDIDORES Y BREAKERS SEGÚN NORMA AE-308 Y DIAGRAMA UNIFILAR	u	2,00	$ 20.009.701,36	$ 40.073.974,63	1,98	$ 39.619.208,69	0,02	$ 454.765,94		$ -
08.08.06	ARMARIO CON EQUIPO DE MEDIDA DE BAJA TENSION TENSION SEGÚN NORMA CODENSA AE 303-ET 900 Y DIAGRAMA INIFILAR INCLUYE MEDIDOR Y TOTALIZADOR	u	1,00	$ 2.858.791,78	$ 2.858.791,78	0,50	$ 1.429.395,89	0,50	$ 1.429.395,89		$ -
08.08.07	PLANTA ELECTRICA 100 KVA INCLUYE: CABINAS INSONORA, CARGADOR DE BATERÍA, PRECALENTADOR DE CAMISAS Y LA TUBERIA DE DESFOGUE DEL EQUIPO.	u	0,00	$ 87.330.500,99	$ -		$ -		$ -		$ -
08.08.08	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA BOMBA CONTRAINCENDIO : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, con las siguientes dimensiones : 185 x 90 x 40 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Breaker Industrial de 150 Amp. Con sistema Motorizado para Red y Planta. Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM Barraje para 200 Amp. Con protector Acrílico - 2 Selectores de Manual y Automático, 2 Pilotos de señalización de marcha red, marcha planta.	u	0,00	$ 12.040.602,40	$ -		$ -		$ -		$ -
08.08.09	TRANSFERENCIA AUTOMATICA : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con las siguientes dimensiones : 185 x 100 x 50 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Contactores de 320/400 Amp. Con enclavamiento electromecánico. 2 Selectores - 2 Pilotos marcha red y planta. - Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM, DPS 40 KA 600V.	u	0,00	$ 12.744.118,24	$ -		$ -		$ -		$ -
9	PAÑETES				$ 177.969.580,95		$ 176.015.544,97		$ 1.954.035,98		$ -
9,01	PAÑETES SOBRE MUROS										
09.01.01	MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE FACHADA A SER PAÑETADA, MEDIANTE MALLA ELECTROSOLDADA SOLDADA A PLATINAS EXISTENTES.	m²	2243,49	$ 19.534,33	$ 43.825.074,01	2243,49	$ 43.825.074,01		$ -		$ -
09.01.02	PAÑETE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, ADHERENCIA MEJORADA CON PRODUCTO TIPO ADERCRIL DE TOXEMENT O EQUIVALENTE	m²	2243,49	$ 50.267,46	$ 112.774.543,84	2243,49	$ 112.774.543,84		$ -		$ -
09.01.03	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	249,28	$ 21.053,13	$ 5.248.124,25	180,82	$ 3.806.826,97	68,46	$ 1.441.297,28		$ -
09.01.04	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm, LINEAL <=50 cm	m	62,32	$ 9.472,86	$ 590.348,64	45,21	$ 428.220,64	17,12	$ 162.128,00		$ -
09.01.05	FILOS Y DILATACIONES PAÑETES 1:3	m	200,00	$ 6.374,74	$ 1.274.948,00	145,00	$ 924.337,30	55,00	$ 350.610,70		$ -
09.01.06	RECUBRIMIENTO CON CONCRETO e.=4,0 cm fc=2000 psi GRAVA FINA	m2	219,74	$ 64.879,14	$ 14.256.542,22	219,74	$ 14.256.542,22		$ -		$ -
10	ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS				$ 148.050.207,84		$ 38.543.071,22		$ 109.507.136,61		$ -
10,01	ACABADOS PISOS										
10.01.01	ALISTADO DE SUPERFICIE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 h.=4 cm PROMEDIO ALISTADO+PENDIENTADO.	m²	120,11	$ 23.925,35	$ 2.873.673,79	82,70	$ 1.978.626,45	37,41	$ 895.047,34		$ -
10,02	ACABADOS PISOS										
10.02.01	BALDOSA DE GRANO DE MÁRMOL VIBROPRENSADO 33x33 cm, INCLUYENDO DESTRONQUE, PULIDAS Y SELLADO	m²	120,11	$ 102.438,15	$ 12.303.846,20	82,70	$ 8.471.635,01	37,41	$ 3.832.211,19		$ -
10.02.02	PISO EPÓXICO ANTI-DESLIZANTE Y ANTI-ESTÁTICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	47,91	$ 248.052,50	$ 11.884.195,28	23,96	$ 5.942.097,64	23,96	$ 5.942.097,64		$ -
10.02.03	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pf.=3,0 cm	m	841,06	$ 2.567,45	$ 2.159.379,50	78,91	$ 202.597,48	762,15	$ 1.956.782,02		$ -
10.02.04	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pf.<=3.0 mm a.<=5,0 mm	m	841,06	$ 5.492,85	$ 4.619.816,42	78,91	$ 433.440,79	762,15	$ 4.186.375,63		$ -
10.02.05	TRATAMIENTO QUÍMICO PARA SELLAR Y AUMENTAR LA RESISTENCIA DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO TIPO FÓRMULA ASHFORD DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m²	1097,03	$ 12.735,65	$ 13.971.390,12	102,92	$ 1.310.753,10	994,11	$ 12.660.637,02		$ -
10.02.06	ALISTADO, AFINADO Y ACABADO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO h.=10 cm fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD	m²	1097,03	$ 69.941,39	$ 76.727.803,07	102,92	$ 7.198.367,86	994,11	$ 69.529.435,21		$ -
10,03	GUARDAESCOBAS										

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
10.03.01	ZÓCALO EPÓXICO ANTI-ESTÁTICO e.=4,0 mm, RESISTENCIA DE PÉRDIDA +/-<10E9 Ohm, TIPO COLORFUL CONDUCTIVO AST DE INDUWORKER O EQUIVALENTE	m	51,19	$ 71.060,75	$ 3.637.599,79	25,60	$ 1.818.799,90	25,60	$ 1.818.799,90		$ -
10.03.02	MEDIA CAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO e.=1,5 cm a.=10,0 cm h.=10,0 cm, SOBRE ASIENTO EN MORTERO 1:3 e.=3 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	169,63	$ 41.332,05	$ 7.011.155,64	115,07	$ 4.756.078,99	54,56	$ 2.255.076,65		$ -
10,04	GRADAS										
10.04.01	PASO (huella y contrahuella) EN MADERA NATURAL MACIZA ZAPÁN e=2,5 cm, FIJACIÓN CON ADHESIVO ELÁSTICO	m²	44,36	$ 289.931,20	$ 12.861.348,03	22,18	$ 6.430.674,02	22,18	$ 6.430.674,02		$ -
11	CARPINTERÍA METÁLICA				$ 64.965.313,10		$ 17.910.393,97		$ 47.054.919,13		$ -
11,01	VARIOS - CARPINTERÍA METÁLICA										
11.01.01	ESTRUCTURA DE APOYO DE MESONES EN ÁNGULO DE ACERO DE 1,1/2"x3/16"	m	5,40	$ 77.828,56	$ 420.274,22	0,00	$ -	5,40	$ 420.274,22		$ -
11.01.02	AISLANTE EN NEOPRENO e.=2,5 mm a.<=12 cm, PARA SEPARACIÓN DE DIFERENTES METALES EVITANDO EL EFECTO DE PAR GALVÁNICO	m	397,44	$ 3.163,11	$ 1.257.146,44	198,72	$ 628.573,22	198,72	$ 628.573,22		$ -
11.01.03	REJILLA DE ACERO PARA CÁRCAMOS a.=30.0 cm CON MARCO EN ÁNGULO DE ACERO 2"x1/4" Y TRAVESAÑOS EN VARILLA LISA CUADRADA DE ACERO 5/8"	m	27,98	$ 91.430,21	$ 2.558.217,28	23,48	$ 2.146.781,33	4,50	$ 411.435,95		$ -
11,02	PUERTAS Y VENTANAS EN ALUMINIO.										
11.02.01	VENTANA FIJA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y VIDRIO LAMINADO INCOLORO 5+5 mm	m²	2,34	$ 371.482,00	$ 869.267,88		$ -	2,34	$ 869.267,88		$ -
11,03	PUERTAS Y VENTANAS EN ACERO.										
11.03.01	PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	29,67	$ 213.703,40	$ 6.340.579,88		$ -	29,67	$ 6.340.579,88		$ -
11.03.02	PUERTA CELOSÍA EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi	m²	24,84	$ 174.674,21	$ 4.338.907,38		$ -	24,84	$ 4.338.907,38		$ -
11.03.03	FACHADA / VENTANA FLOTADA EN VIDRIO LAMINADO INCOLORO e.=16 mm (4 + PVB + 4 + PVB + 4 + PVB + 4); PERFILERÍA ESTRUCTURAL, SOPORTERÍA Y HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE; FORMANDO UN SISTEMA TIPO SPIDERGLASS.	m²	21,50	$ 621.849,07	$ 13.369.755,01		$ -	21,50	$ 13.369.755,01		$ -
11.03.04	PUERTA CORTAFUEGO DOBLE HOJA resist.=180min 2.00x2.15 m (a x h) EN ACERO CR. cal18, CON MARCO CR. cal.16, CON MANIJA, DOBLE BARRA ANTI-PÁNICO, CIERRAPUERTAS, SELLO EFIS.	u	1,00	$ 10.542.457,41	$ 10.542.457,41	0,50	$ 5.271.228,71	0,50	$ 5.271.228,71		$ -
11.03.05	PUERTA ENTAMBORADA EN ACERO INOXIDABLE SAE 304 SATINADO cal.18, CARGUE DEL MARCO CON GROUTING fc=3000 psi, REFUERZOS INTERNOS, SUPERFICIE LISA.	m²	12,34	$ 643.013,00	$ 7.934.780,42		$ -	12,34	$ 7.934.780,42		$ -
11,04	REJAS Y CORTINAS EN ACERO.										
11.04.01	CORTINA ENROLLABLE CON PERSIANA EN FLEJES MICROPERFORADOS DE ACERO CR GALVANIZADO	m²	20,19	$ 290.318,30	$ 5.861.526,48		$ -	20,19	$ 5.861.526,48		$ -
11.04.02	SISTEMA MOTORIZADO PARA CORTINA ENROLLABLE DE TAMAÑOS HASTA 25.0 m2 (medidos en alzado del vano), DE DOBLE CONTACTO	u	1,00	$ 1.608.590,00	$ 1.608.590,00		$ -	1,00	$ 1.608.590,00		$ -
11,05	BARANDAS Y PASAMANOS.										
11.05.01	BARANDA h.=0.90 m CON PASAMANOS REDONDO 2" ACERO INOXIDABLE cal.20, PARALES DE PLATINAS DOBLES EN A.INOX, GÚIAS PARA CINCO LÍNEAS GUAYAS, SEGÚN DETALLE	m	27,69	$ 356.222,85	$ 9.863.810,72	27,69	$ 9.863.810,72		$ -		$ -
12	ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS				$ 22.229.731,43		$ 8.011.267,30		$ 14.218.464,13		$ -
12,01	SOBRE MUROS										
12.01.01	ENCHAPE CERÁMICA MACEDONIA	m²	166,19	$ 57.391,35	$ 9.537.868,46	120,55	$ 6.918.527,24	45,64	$ 2.619.341,21		$ -
12.01.02	ENCHAPE DE MURO CON PIEDRA NATURAL MUÑECA e.=2,0 cm, PEGADO CON MEZCLA LISTA MEJORADA CON LÁTEX Y RESISTENTE A HUMEDAD	m²	55,64	$ 135.669,76	$ 7.548.665,45		$ -	55,64	$ 7.548.665,45		$ -
12.01.03	ENCHAPE DE MURO CON BALDOSA CERÁMICA DE 25x43 cm, LINEAL a.<=50 cm, INCLUYENDO WIN ESQUINERO	m	56,08	$ 26.861,85	$ 1.506.412,55	40,68	$ 1.092.740,06	15,40	$ 413.672,49		$ -
12,02	SOBRE MESONES.										
12.02.01	ENCHAPE / MESÓN CON PLACA MACIZA DE GRANITO DE COLOR NEGRO SAN GABRIEL e.=20 mm a.mesón.=60 cm, CON FALDÓN Y SALPICADERO, EPÓXICO DE ADHESIÓN	m	5,40	$ 673.478,70	$ 3.636.784,98		$ -	5,40	$ 3.636.784,98		$ -
13	CIELOS RASOS, DIVISIONES Y FACHADAS				$ 75.856.345,14		$ 2.886.577,33		$ 72.969.767,82		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
13,01	DIVISIONES										
13.01.01	DIVISIONES ACERO INOXIDABLE CABINAS SANITARIAS	m²	15,09	$ 530.601,25	$ 8.006.772,86		$ -	15,09	$ 8.006.772,86		$ -
13.01.02	DIVISIONES ACERO INOXIDABLE ORINALES	m²	0,75	$ 530.601,25	$ 397.950,94		$ -	0,75	$ 397.950,94		$ -
13.01.03	REFUERZOS DE ESTRUCTURA DE SISTEMA DRYWALL CON TABLA BURRA 30x2.5 cm, PARA DAR SOPORTE A ELEMENTOS ANCLADOS A ESOS MUROS	m	1024,30	$ 13.604,10	$ 13.934.679,63		$ -	1024,30	$ 13.934.679,63		$ -
13.01.04	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO UNA CARA EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO e=12 mm, SIN COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	486,54	$ 62.387,28	$ 30.353.907,21		$ -	486,54	$ 30.353.907,21		$ -
13.01.05	DIVISIONES EN PAPELERÍA LIVIANA ACABADO DOS CARAS EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO CON TEXTURA PARA ENCHAPAR e=8 mm (cara interna) Y FIBROCEMENTO TRADICIONAL e=8 mm (cara externa), CON COLCHONETA AISLANTE, PRIMERA MANO DE PINTURA	m²	132,51	$ 114.574,72	$ 15.182.296,15		$ -	132,51	$ 15.182.296,15		$ -
13.01.06	PUERTA EN ACERO INOXIDABLE PARA BATERIA SANITARIA SAE 304 SATINADO, CON CERROJO Y GANCHO DE ROPA, CON BISAGRAS Y RELACIONADOS.	m²	5,87	$ 443.373,66	$ 2.602.603,38		$ -	5,87	$ 2.602.603,38		$ -
13,02	CIELOS RASOS.										
13.02.01	CIELO RASO PLANO EN SISTEMA DRYWALL Y LÁMINAS DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD e.=1/2"	m²	78,83	$ 68.224,47	$ 5.378.134,97	42,31	$ 2.886.577,33	36,52	$ 2.491.557,64		$ -
14	PINTURAS				$ 28.023.074,01	-	$ 28.023.074,01		$ -		$ -
14,01	SOBRE MAMPOSTERÍA										
14.01.01	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	0,00	$ 11.640,00	$ -		$ -		$ -		$ -
14.01.02	PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1 SOBRE MUROS, LINEAL a.<=50 cm, APLICADO EN TRES CAPAS	m	0,00	$ 4.767,00	$ -		$ -		$ -		$ -
14.01.03	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS, APLICADO EN TRES CAPAS	m²	37,64	$ 18.221,70	$ 685.864,79	37,64	$ 685.864,79		$ -		$ -
14.01.04	PINTURA ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS, LINEAL a.<=50 cm, APLICADO EN TRES CAPAS	m	4,53	$ 7.677,60	$ 34.779,53	4,53	$ 34.779,53		$ -		$ -
14.01.05	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE CON ALTOS SÓLIDOS, PROTECCIÓN A INTEMPERIE, ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE, RESISTENTE A ALGAS Y HONGOS, APLICADO A TRES CAPAS	m²	909,90	$ 28.729,64	$ 26.141.099,44	909,90	$ 26.141.099,44		$ -		$ -
14.01.06	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE CON ALTOS SÓLIDOS, LINEAL a.<=50 cm, PROTECCIÓN A INTEMPERIE, ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE, RESISTENTE A ALGAS Y HONGOS, APLICADO A TRES CAPAS	m	100,09	$ 11.602,86	$ 1.161.330,26	100,09	$ 1.161.330,26		$ -		$ -
15	CERRADURAS Y VIDRIOS				$ 16.259.243,98	-	$ 9.471.175,65		$ 6.788.068,33		$ -
15,01	CERRADURAS										
15.01.01	CERRADURAS BAÑOS	u	5,00	$ 83.217,50	$ 416.087,50	1,00	$ 83.217,50	4,00	$ 332.870,00		$ -
15.01.02	CERRADURA OFICINAS	u	5,00	$ 89.631,00	$ 448.155,00	1,00	$ 89.631,00	4,00	$ 358.524,00		$ -
15.01.03	CERRADURA CILINDRO	u	37,00	$ 99.501,25	$ 3.681.546,25	23,00	$ 2.288.528,75	14,00	$ 1.393.017,50		$ -
15.01.04	CERRADURA ANTIPÁNICO CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997), SISTEMA DE TRABA VERTICAL PARA PUERTAS DOBLE HOJA, CON BARRA AL INTERIOR Y CILINDRO AL EXTERIOR.	u	5,00	$ 1.110.800,81	$ 5.554.004,05	4,00	$ 4.443.203,24	1,00	$ 1.110.800,81		$ -
15.01.05	CERRADURA DE SOBREPONER CON DOS PASADORES HORIZONTALES DE ACERO Y PESTILLO, CILINDRO DOBLE, LLAVE AL INTERIOR Y AL EXTERIOR.	u	2,00	$ 138.251,75	$ 276.503,50	2,00	$ 276.503,50		$ -		$ -
15,02	HERRAJES										
15.02.01	TOPES PARA PUERTAS	u	54,00	$ 9.400,50	$ 507.627,00	31,00	$ 291.415,50	23,00	$ 216.211,50		$ -
15.02.02	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA, CON RETARDANCIA CONTRAINCENDIO UL 10C y UBC 7-2 (1997).	u	5,00	$ 260.655,29	$ 1.303.276,45	4,00	$ 1.042.621,16	1,00	$ 260.655,29		$ -
15.02.03	CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO DE INSTALACIÓN SUPERIOR EN PUERTA cap.<=45 kg.	u	28,00	$ 63.737,00	$ 1.784.636,00	15,00	$ 956.055,00	13,00	$ 828.581,00		$ -
15,03	ESPEJOS.										

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
15.03.01	ESPEJO CRISTAL e.=4,0 mm BISELADOS 2,0 cm, ADHERIDOS CON SILICONA ESTRUCTURAL, CINTA DOBLE FAZ SOBRE LÁMINA DE AGLOMERADO ANCLADA A LA PARED	m²	6,43	$ 90.218,62	$ 580.105,73		$ -	6,43	$ 580.105,73		$ -
15.03.02	ESPEJO PARA BAÑO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CRISTAL 6,0 mm SIN BISELAR, MARCO EN A.INOX., MEDIDAS 46x76 cm, INCLINABLE	u	2,00	$ 853.651,25	$ 1.707.302,50	0,00	$ -	2,00	$ 1.707.302,50		$ -
16	EQUIPOS ESPECIALES Y AMOBLAMIENTO				$ -		$ -		$ -		$ -
16,01	MOBILIARIO										
16.01.01	BICICLETERO / CICLOPARQUEADERO TIPO IDU M-100. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	0,00	$ 601.789,25	$ -		$ -		$ -		$ -
16.01.02	CANECA METÁLICA TIPO M-121 IDU EN ACERO INOXIDABLE SAE 304 cal.18, CILINDRO / BOTE MICROPERFORADO Y CON PIVOTE. INCLUYE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO.	u	0,00	$ 1.236.433,75	$ -		$ -		$ -		$ -
16,02	EQUIPOS MECÁNICOS.										
16.02.01	ASCENSOR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS O 400 kg, DOS PARADAS, SIN SALA DE MÁQUINAS, TIPO CIBES A5000 DE NIKE COLOMBIANA O EQUIVALENTE	u	0,00	$ 106.811.957,00	$ -		$ -		$ -		$ -
17.	OBRAS EXTERIORES				$ 16.703.053,82		$ 16.703.053,82		$ -		$ -
17,01	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.										
17.01.01	RELLENO MANUAL CON TIERRA NEGRA CON CASCARILLA Y ABONO ORGÁNICO. INCLUYE EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN	m³	0,00	$ 46.410,83	$ -		$ -		$ -		$ -
17.01.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO h.<=2,00 m. INCLUYE ENTIBADO, TRASIEGO INTERNO	m³	0,00	$ 42.608,53	$ -		$ -		$ -		$ -
17.01.03	RELLENO MECÁNICO CON RECEBO B-200. INCLUYE EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA	m³	0,00	$ 81.677,79	$ -		$ -		$ -		$ -
17.01.04	GEOTEXTIL PP T 2400 (tejido)	m²	0,00	$ 8.021,15	$ -		$ -		$ -		$ -
17,02	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS										
17.02.01	SOBRECOSTO DE ACABADO ESCOBEADO (lineas rectas finas y constantes sobre la superficie) CON ENMARCADO LISO (guala)	m²	0,00	$ 4.321,24	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.02	EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO BANCA EN CONCRETO M-40	u	0,00	$ 125.914,74	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.03	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD e.=10 cm. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	0,00	$ 76.920,14	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.04	RAMPA SOBRE TERRENO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR-41 e.=20 cm PARA TRÁFICO VEHICULAR. INCLUYE DILATACIONES INDUCIDAS.	m²	0,00	$ 198.412,93	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.05	CENEFA DE PISO EN GRAVILLA LAVADA (mona) Y CEMENTO GRIS a.=10,0 cm e.=5,0 cm. INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE.	m	0,00	$ 28.338,81	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.06	CORTE EN PLACA PARA DILATACIONES DE PISO Pt.=6,0 cm	m	0,00	$ 5.295,93	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.07	SELLANTE ELÁSTICO DE POLIURETANO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN Pt.>3.0<=7,0 mm a.<=5,0 mm	m	0,00	$ 10.071,50	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.08	ADOQUÍN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x6 cm COLOR NATURAL, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	0,00	$ 60.719,04	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.09	RECUBRIMIENTO DE HUELLA DE ESCALERA CON TABLÓN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x3,5 cm, LINEAL a.=30 cm APAREJADO SEGÚN DISEÑO	m	0,00	$ 20.409,03	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.10	ADOQUÍN EN CONCRETO TRÁFICO LIVIANO TIPO IDU A25 20x10x6 cm (l x a x h), APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE BASE DE ARENA-CEMENTO 1:20	m²	0,00	$ 56.887,74	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.11	PLAQUETA EN CONCRETO h.=10,0 cm fc=3000 psi ACABADO LISO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m²	0,00	$ 98.499,02	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.12	SOBRECOSTO DE ACABADO CON DISEÑO DE ESPINA DE PESCADO Y CAÑUELAS LATERALES, EJECUTADO DURANTE EL FRAGUADO DEL CONCRETO	m²	0,00	$ 12.842,24	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.13	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO TIPO IDU A80 fc=4,0 MPa, MEDIDAS 800x200x350mm (l x a x h). INCLUYE BASE EN MORTERO e.=3,0 cm fc=3500 psi	m	0,00	$ 49.877,74	$ -		$ -		$ -		$ -

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES		IDARTES		FONDO LOCAL CANDELARIA	
						PLAZA DE MERCADO		GALERIA DE ARTE		ESPACIO PUBLICO	
ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
17.02.14	TRABAJOS ASOCIADOS A LA REPARACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN CONTRA LOTE DEL COLEGIO.	glb	0,00	$ 5.100.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.15	TABLÓN DE ARCILLA CUARTO 26 26x6x3,5 cm COLOR NATURAL, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:3.	m²	0,00	$ 56.267,38	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.16	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO e.=10,0 cm fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD, INCLUYENDO POLIETILENO DOBLE CAPA COMO AISLANTE CONTRA RELLENOS.	m²	0,00	$ 76.920,59	$ -		$ -		$ -		$ -
17.02.17	ESCALERA EN CONCRETO fc=3000 psi BAJA PERMEABILIDAD, SOBRE TERRENO, ACABADO NO VISTO.	m²	0,00	$ 771.334,42	$ -		$ -		$ -		$ -
17,03	ZONAS VERDES Y JARDINERÍA										
17.03.01	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SALVIA. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	0,00	$ 7.608,20	$ -		$ -		$ -		$ -
17.03.02	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA AGAPANTOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	0,00	$ 10.601,90	$ -		$ -		$ -		$ -
17.03.03	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA EBER ENANO. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	0,00	$ 8.732,20	$ -		$ -		$ -		$ -
17.03.04	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA BALAZOS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	0,00	$ 48.066,07	$ -		$ -		$ -		$ -
17.03.05	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE PLANTA SIETE CUEROS RASTREROS. INCLUYE TRANSPLANTE Y PLAN DE MANTENIMIENTO (fertilización, riego, y manejo integrado de plagas en caso de presentarse)	u	0,00	$ 7.608,20	$ -		$ -		$ -		$ -
17,04	CERRAMIENTOS Y CONTROL DE CIRCULACIONES.										
17.04.01	RELLENO DE DOVELAS DE MAMPOSTERÍA CON GROUTING fc=3000 psi	m	0,00	$ 8.339,02	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.02	BARANDA METÁLICA h.=1,00 m, SIN ELEMENTOS DE APOYO VERTICAL, DOS HORIZONTALES CORRIDOS EN TUBULAR REDONDO CERRAMIENTO (agua negra) EN ACERO GALVANIZADO fy=25.000 psi e.=4" e.=2,29 mm	m	0,00	$ 80.155,59	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.03	MUROS e.=12 cm A LA VISTA, EN LADRILLO PORTANTE PRENSADO 29x12x9 cm CELDA CIRCULAR	m²	0,00	$ 67.423,43	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.04	VIGA CINTA DE CONFINAMIENTO (viga canchada) fc=3000 psi PARA REFORZAMIENTO DE MUROS h.=>6<=8 cm a.>10<=13 cm	m	0,00	$ 21.423,82	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.05	ALFAJÍAS EN CONCRETO a.=35 h.=10 cm fc=3000 psi, ACABADO A LA VISTA EN TODAS SUS CARAS	m	0,00	$ 50.694,97	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.06	MACHONES EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA CON CENTRO HUECO, DE MEDIDAS 1,00x1,00x1,20 m (a x L x h) CON LADRILLO PORTANTE PRENSADO.	u	0,00	$ 325.137,04	$ -		$ -		$ -		$ -
17.04.07	PORTÓN PLEGABLE EN LÁMINA FIGURADA DE ACERO CR cal.18, SEGÚN DISEÑO	m²	58,46	$ 285.717,65	$ 16.703.053,82	58,46	$ 16.703.053,82		$ -		$ -
17,05	COMPLEMENTARIOS.										
17.05.01	IMPERMEABILIZACIÓN CON MEMBRANA A BASE DE PVC Y REFUERZO EN ARMADURA DE POLIÉSTER TIPO SIKAPLAN 12 NTR DE SIKA O EQUIVALENTE, INCLUYE BASE CON GEOTEXTIL	m²	0,00	$ 135.003,55	$ -		$ -		$ -		$ -
17.05.02	PAÑETE LISO CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 e.=2,0 cm	m²	0,00	$ 21.053,13	$ -		$ -		$ -		$ -
17.05.03	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 a.=10 h.=10 cm.	m	0,00	$ 9.416,72	$ -		$ -		$ -		$ -
17.05.04	CONTENEDOR DE JARDINERÍAS EN MAMPOSTERÍA A LA VISTA, DE MEDIDAS 1,00x0,60 m (ancho x alto), EN LADRILLO TOLETE MACIZO 24,5x12x5,5 cm (L x a x h)	m	0,00	$ 105.116,48	$ -		$ -		$ -		$ -
18	ASEO Y LIMPIEZA				$ 7.013.665,34		$ 3.071.744,91		$ 3.941.920,42		$ -
18,01	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO										

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA						IPES PLAZA DE MERCADO		IDARTES GALERIA DE ARTE		FONDO LOCAL CANDELARIA ESPACIO PUBLICO	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL OFICIAL
18.01.01	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MAMPOSTERÍA EN PIEDRA NATURAL CON RINSE Y BIOCIDA COMPUESTO DE POLÍMEROS, TENSOACTIVOS Y REFORZADORES DE PH ÁCIDO, INCLUYENDO ENJUAGUE FINAL.	m²	34,20	$ 26.531,79	$ 907.387,22	34,20	$ 907.387,22		$ -		$ -
18,02	ASEO FINAL										
18.02.01	PROTECCIÓN DE FACHADAS CON ACABADO DE ORIGEN MINERAL (ladrillo, piedra, mármol, concreto, etc.) CON HIDRÓFUGO INCOLORO A BASE DE SILICONAS	m²	619,95	$ 9.849,63	$ 6.106.278,12	219,74	$ 2.164.357,70	400,21	$ 3.941.920,42		$ -
18.02.02	ASEO FINAL	m²	0,00	$ 7.805,75	$ -		$ -		$ -		$ -
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 1.460.387.486,46		$ 849.856.114,52		$ 610.531.371,94		$ -
	ADMINISTRACIÓN	29,91%			$ 436.781.318,59		$ 254.179.988,36		$ 182.601.330,23		$ -
	IMPREVISTOS	2,00%			$ 29.207.749,73		$ 16.997.122,29		$ 12.210.627,44		$ -
	UTILIDAD	4,00%			$ 58.415.499,46		$ 33.994.244,58		$ 24.421.254,88		$ -
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	35,91%			$ 524.404.567,78		$ 305.171.355,23		$ 219.233.212,55		$ -
	REDONDEO				$ (0,24)		$ 0,25		$ (0,49)		$ -
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO				$ 1.984.792.054,00		$ 1.155.027.470,00		$ 829.764.584,00		$ -
							58,19%		41,81%		0,00%
						INTERV.	$ 144.966.213,13		$ 104.142.836,87		$ -
						TOTAL + INTERV.	$ 1.299.993.683,13		$ 933.907.420,87		$ -
						DISPON.	$ 1.300.000.000,00		$ 933.912.013,00		$ 669.607.069,00
						DIFER.	$ (6.316,87) a favor		$ (4.592,13) a favor		$ (669.607.069,00) a favor

$ 1.984.792.054,00 OK CUENTAS TOTALES DE PARCIALES.

$ 1.460.387.486,46 CHECK SUMAS, SUBTOTALES, Y TOTALES DE ÍTEMS. Diferencia de $ 0,00

NOTAS:

- EL PROPONENTE EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA, DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES, QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS EN EL PRESENTE FORMATO. LOS CUALES CORRESPONDEN A PRECIOS TECHO, QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ SUPERAR, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.
- Todos los ítems dentro del presupuesto incluyen materiales para su ejecución, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, transportes hasta la obra y sitio puntual de ejecución, en el caso del retiro de material los transportes necesarios y la disposición ambiental de los mismos; por lo tanto insumos menores o herramientas u otros no indicados en la descripción del ítem NO eximen de ninguna manera al constructor para implementar todas las tecnologías necesarias y buenas practicas constructivas con el fin de entregar la actividad terminada de acuerdo a la solicitud y asegurar la calidad de la misma. Los trasiegos del material desde el sitio de descargue hasta el sitio puntual de instalación estará incluido en el costo de cada actividad, así como el trasiego de escombros y material excavado desde su punto de originación hasta el punto de cargue.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su oferta de AIU, los costos relacionados con: el personal administrativo de obra y operativo directo del contratista; dotaciones de ley de seguridad industrial contemplando la totalidad de personal requerido para ejecutar la obra, servicios públicos y comunicaciones, dotación de campamento, aseo y mantenimiento del mismo, papelerías, equipos de oficina, cómputo y demás fungibles; capacitaciones del personal, ensayos de laboratorios, pruebas de materiales y trabajos terminados de acuerdo a la solicitud de la Especificación Técnica de cada ítem y control de la Interventoría y/o Supervisión (por ejemplo pruebas de presión en tuberías o pruebas de calidad de soldaduras, entre otros); ejecución de la totalidad de planos record, incluyendo las redes técnicas; pólizas derivadas de la ejecución del contrato; la totalidad de impuestos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo a la normativa nacional y distrital vigente.
- El contratista tiene la obligación de contemplar dentro de su AIU el grupo especializado de seguimiento y control de HSEQ (SISOMAQ - seguridad industrial, la salud ocupacional, manejo ambiental, control de calidad) necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de dicha supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos elementos y personal certificados para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades [illegible] de impactos ambientales y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control HSEQ.

FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100140663** Fecha: 21.9.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 13-9-2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

Este comité se inicia con un recorrido por la obra en ejecución, al final de la presente acta se incluye el registro fotográfico respectivo.

1. **CONDICIONES DE ESPACIO PÚBLICO**

La Alcaldía Local informa que a la fecha no se ha tenido respuesta de la Secretaría Distrital de Planeación, en relación con su consulta sobre el tratamiento a realizar en la zona de las canchas.

Así mismo señala que para la ejecución del espacio público inmediato a la Plaza, es posible que el IDPC entregue los lineamientos de diseño, como se ha hecho en el proyecto de intervención sobre la Calle 10, que sirvan de apoyo a su ejecución. Para este caso, el IDU entregó especificaciones para la intervención en el espacio público de esta calle, para facilitar la contratación realizada por la Alcaldía Local.

Por lo anterior, el IDPC entregará los insumos técnicos con que cuenta para que la Alcaldía pueda ejecutar estas obras, que corresponderían al andén sobre la Calle 15 y las canchas.

Las obras que en la actualidad se adelantan incluirán el mantenimiento del espacio público correspondiente al andén oriental.

2. **MÓDULOS DE VENTA**

El IPES informa que en la actualidad avanzan en el diseño de los módulos de venta, utilizando los insumos entregados por el IDPC, está pendiente la aprobación interna y la coordinación con gas natural, en aquellos que se requiera la instalación.

3. **CONTRATACIÓN SEGUNDA ETAPA DE OBRAS**

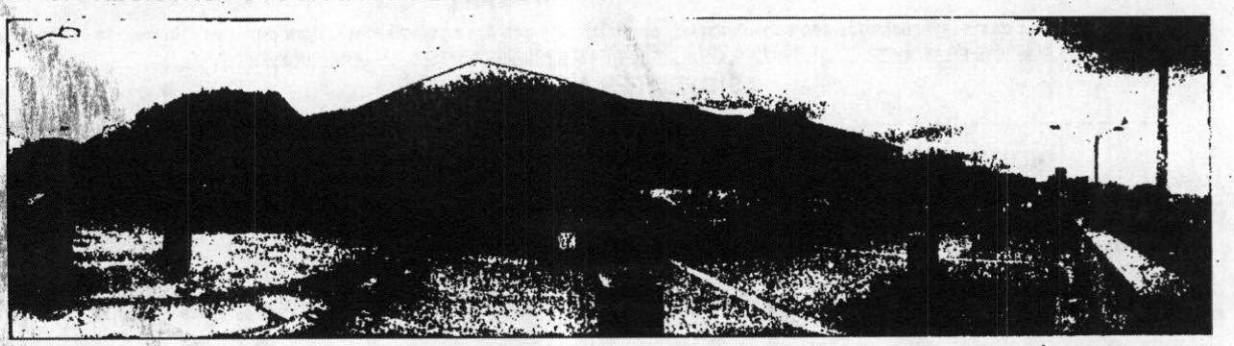
El IDPC informa que fueron acogidas las observaciones de las entidades. Los prepliegos se publicarán el 1 de octubre de 2017 y los pliegos el 10 de octubre de 2017, incluyendo todos los ajustes solicitados. De acuerdo con la revisión de las actividades a ejecutar, debe contemplarse una tercera etapa de ejecución conjunta con las entidades vinculadas.

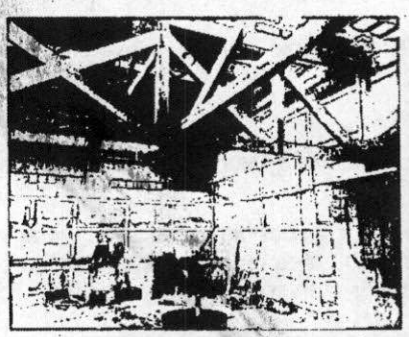
4. **OTROS ASPECTOS**

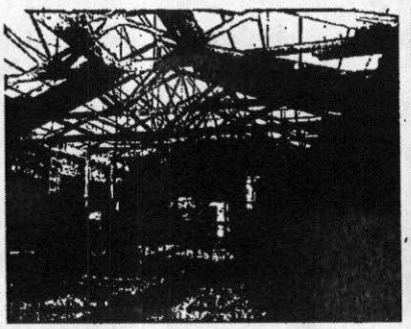
El IDPC informa de los avances en la conciliación presupuestal realizada por la entidad, desglosando las actividades, el presupuesto invertido, incluyendo la adición. En la actualidad se encuentra en verificación de la oficina de contabilidad, una vez se cuente con ésta, se hará la entrega respectiva.

Por otra parte, la SCRD informa que el próximo fin de semana se realizará una intervención de arte urbano responsable en los contenedores de la plaza, por lo que invita a los asistentes a acompañar el evento. Así mismo, informa que remitirá el respectivo registro fotográfico para conocimiento de todos.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL RECORRIDO



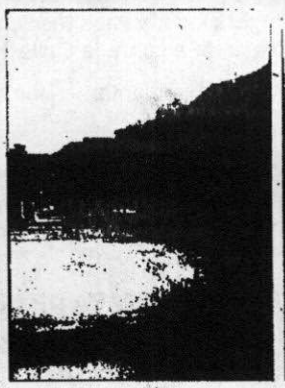








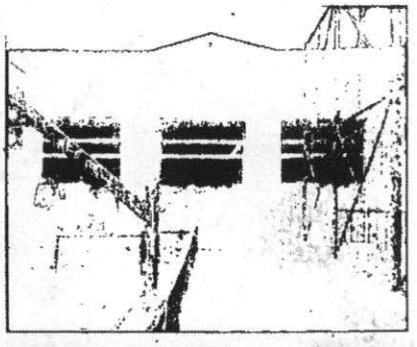
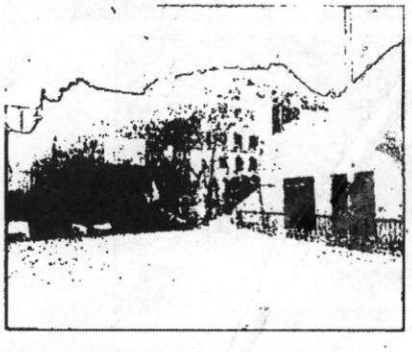
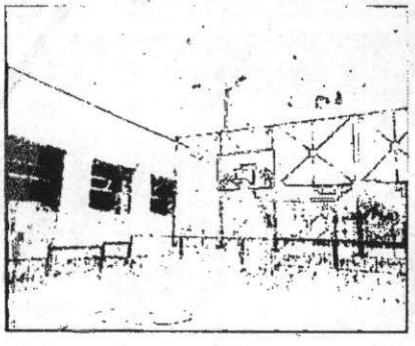


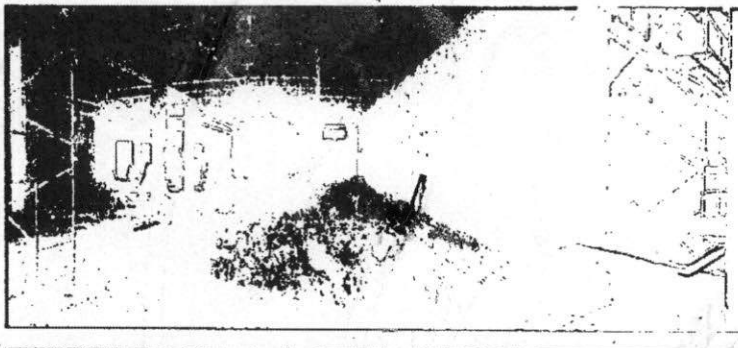


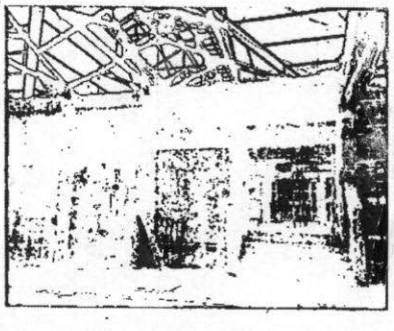
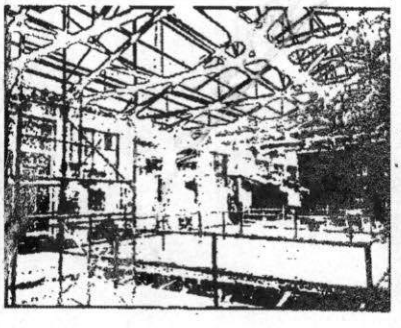
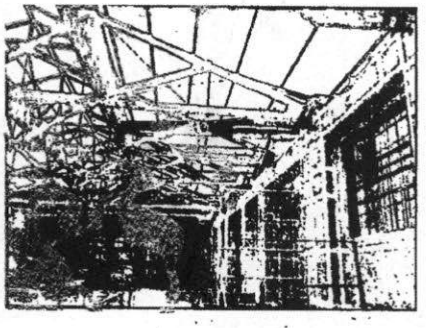


	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20173100140663 Fecha: 21.9.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

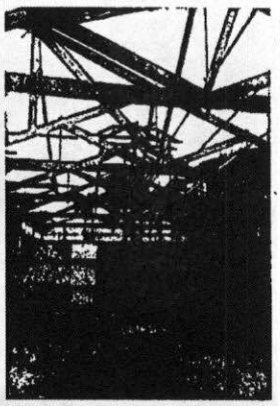
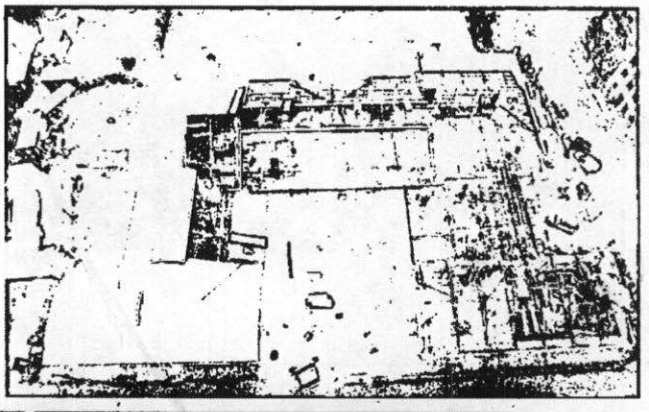
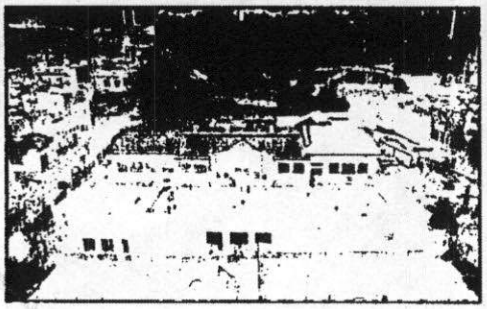
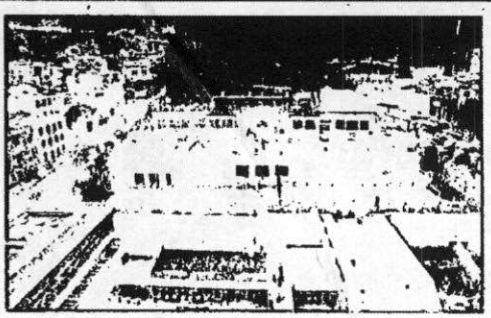




	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100140663** Fecha: 21.9.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SEGUIMIENTO LA CONCORDIA	FECHA	13.9.17	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA	8.30pm.	
LUGAR	PLAZA DE CORCODIA			

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Camilo A. Riaño R.	FDLC	Ing Civil - Prof. Apoyo	infraestructura.fdlc@gmail.com	3118745121	
Miguel Villalobar J.	IDPC.	PROF. U.P.	mvillalobar@idpc.gov.co	3002660651	
Diana Mª Zapata	IDARTES	Profesional Admon	diana.zapata@idartes.gov.co	3202285486	
CLARISA DIAZ G.	IPES	subdirectora	chdiazg@ipes.gov.co	3192780124	
Manuel A. Calderón R.	ALDC	Alcalde	manuel.calderon.ramirez@hotmail.com	3114820292	
Liliana Ruiz	SCRD	PROF. ESPECIALIZ.	sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	

4137

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100144243** Fecha: 27.9.2017

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LUGAR: SCRD

FECHA: 27.9.2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité de seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- La Secretaría pregunta al IPES qué acciones se han adelantado para la radicación del trámite de modificación del proyecto de intervención ante el IDPC. Al respecto se informa que a la fecha no se ha radicado, por lo que se solicita celeridad en dicho trámite, ya que lo ideal es que los pliegos de condiciones cuenten con la información respectiva de las modificaciones realizadas y no de la licencia de construcción tramitada inicialmente.
- Por otra parte, el IPES informa que se encuentra a la espera del concepto de la Secretaría Distrital de Planeación sobre el PRM.
- El IDPC informa que los recursos aportados por el IPES e IDARTES ya hacen parte del presupuesto oficial de la entidad, tal y como lo establece el Acuerdo 02 (IPES) y Acuerdo 04 (IDARTES), que sirvieron de soporte a la modificación del presupuesto del IDPC. Así mismo informa que el 15 de octubre de 2017, se publicarán en SECOP 2 los prepliegos para la segunda etapa de obra, que corresponderá a una ejecución de 7 meses para el contrato de obra y 8 meses para el contrato de interventoría.
- El IDPC presenta el informe financiero correspondiente a la conciliación presupuestal del Convenio 117 de 2014, donde se indica de manera detallada la manera como han sido invertidos los recursos aportados por las entidades.
- IPES informa que en el próximo comité se presentará la propuesta de los módulos de venta.
- Así mismo, señala haber tenido una reunión con la JAL de La Candelaria, donde el edil Orlando de la Oz solicitó la socialización del proyecto. Al respecto, el IPES les explicó todo el trabajo que se ha adelantado, tanto en el proceso de consultoría como también previo a la ejecución de la obra. Adicionalmente, se ha realizado un trabajo con los comerciantes en este mismo aspecto.

- Se solicita al IPES averiguar las condiciones legales del señor Santiago Martínez (Teatro de los Sueños), ya que tuvo muchos incumplimientos en los pagos a dicha entidad por utilizar el área del costado oriental para su teatro.

2. EJECUCIÓN DE OBRA

- IDPC informa que en la actualidad la ejecución de obra corresponde al 95.4 %
- La Alcaldía Local informa que en la actualidad, con un contrato general de intervención de espacio público en la localidad podría iniciar los trabajos de ejecución del andén del costado norte, por lo que solicita al IDPC la información técnica respectiva para lograr incorporarlo dentro de esta intervención.

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO PLAZA LA CONCORDIA	FECHA	27.9.17	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA	8.30 am.	
LUGAR	SCRD			

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Camilo Andrés Riaño R	FDLC	Prof. Apoyo	infoestructura.fdlc@gmail.com	3118456121	
Javier Motta Morales	IDPC	Apoyo Gestión	javiermotta@idpc.gov.co	3173759135	
CLARISA DIAZ GARCIA	IPES	Subdirectora Diseño	cldiaza@ipes.gov.co	3112780124	
CATALINA RODRIGUEZ	IDARTES	GERENTE ARTES PLÁSTICAS	maria.rodriguezmuza@idartes.gov.co		
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	
MIGUEL VILLAMIZAR	IDPC.	PROF. ESP.	miguelavillamizar@idpc.gov.co	3002660651	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100068663** Fecha: 25.10.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 25.10.2017

HORA: 8.30 Am

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

Este comité se inicia con un recorrido por la Plaza, en ejecución en su etapa final (se anexa al final del acta el respectivo registro fotográfico).

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Si bien la Alcaldía Local acompaña el recorrido no asiste al comité. Sin embargo, se discute la situación que todavía no ha sido resuelta, relacionada con los aportes económicos con los que la Alcaldía Local se ha comprometido para la intervención del espacio público, así como la falta de definición de qué tipo de obra podrá ejecutarse sobre las canchas.

El IDPC ratifica lo indicado por la Alcaldía Local en otro comité, donde dicha entidad informó contar con un contrato de mantenimiento e intervención nueva en espacio público, que podría facilitar la intervención en el área inmediata a la plaza. Solicita a la SCRD oficiar al Alcalde Local pidiendo aclarar esta situación o invitarlo a una reunión para definir cuál será su participación.

Por otra parte, informa que la ejecución actual corresponde al 96.97% y están pendientes por gestionar dos cortes de obra. El contratista tendrá 15 días, indicados en el acta de terminación respectiva para terminar detalles y realizar la limpieza general de la obra.

El IDPC en el comité manifiesta haber iniciado las consultas verbales con el IPES, para que dicha entidad asuma la seguridad de la Plaza, a partir del 15 de noviembre y hasta fin de año, para que una vez se adjudique, sea entregada al contratista que ejecutará la segunda etapa de obras. La SCRD solicita realizar esta consulta por escrito.

Con relación al trámite de la modificación interior producto de la ejecución de obra, el IPES informa que ya fue remitido al IDPC y al Ministerio de Cultura para su respectiva evaluación. Con relación al trámite del PRM, en la actualidad se encuentra en revisión del Taller del Espacio Público de la SDP.

IDPC recuerda al IPES que deberá tener en cuenta los recursos para el pago de la modificación de la licencia de construcción ante la respectiva curaduría urbana.

IDARTES informa que para 2018 fueron aprobados $1.000.000.000 para dotación y adecuación de la Galería, que podrán ser adicionados al Convenio 1048 de 2016, a principios del próximo año.

Respecto de los convenios firmados por IDPC e IPES y por IDPC e IDARTES, deberá preverse su ampliación, soportado en la contratación de la segunda etapa de obra e iniciar las acciones necesarias para tal efecto.

La SCRD recuerda a IPES que varios comités atrás, informaron de avanzar en el diseño de los módulos de venta. Solicita que sean presentados en el próximo comité, para conocerlos y apoyar las acciones que adelantan. Sobre este tema, el IPES informa que inicialmente estaban previstos para un área de 2.00 x2.00 mt, pero que están estudiando que se compongan de dos módulos, es decir de 2.00 x 4.00 mt, de acuerdo con las necesidades analizadas. Esto hará que probablemente no puedan entrar tantos comerciantes nuevos, pero que los existentes tengan unas mejores condiciones de comercialización. Se están estudiando ambas posibilidades, que serán presentadas en el próximo comité.

IDPC recuerda la importancia de cruzar esta información con los planos generales de redes, de tal manera que no se interfiera con las obras ya ejecutadas.

La SCRD pregunta al IPES por la socialización del proyecto, ya que en algún momento dicha entidad había informado que los comerciantes tenían la expectativa de volver a la plaza en diciembre de 2017, situación que no será posible. Solicita realizar una socialización con ellos, que permita conocer los avances de la primera etapa y la planeación de la segunda, así como definir en qué momento regresarán a la plaza.

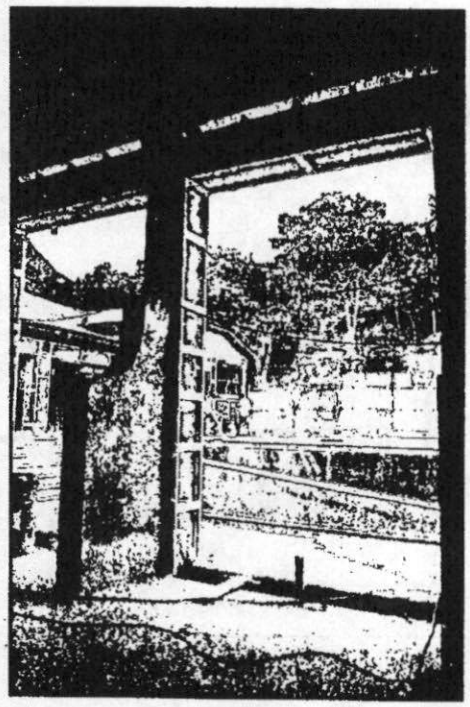
Idartes informa que para la vigencia 2018 se han asignado recursos para adicionar el convenio interadministrativo 1048 de 2017 para concluir las obras de segunda etapa. Por lo tanto, solicita a IDPC que en el mes de enero se inicien los trámites de adición y prórroga del convenio mencionado hasta por 6 meses más. A propósito de esto último IPES manifiesta que también es necesario prorrogar el convenio interadministrativo que tiene con IDPC y que se vence a finales de diciembre del presente año.

Se cita el próximo comité para el 8 de noviembre de 2017 a las 8.30 am en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL RECORRIDO



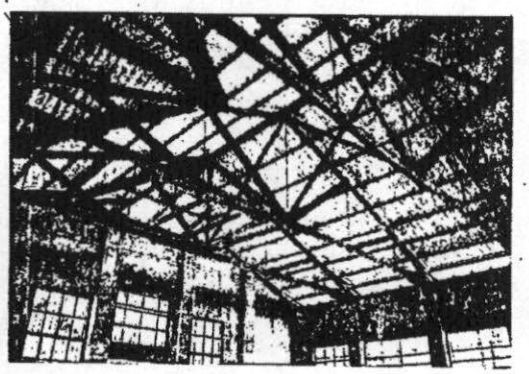
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20173100068663 Fecha: 25.10.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

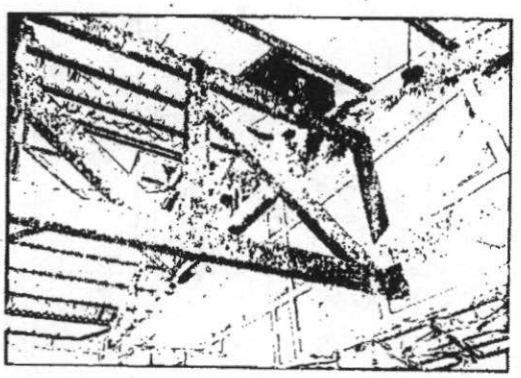




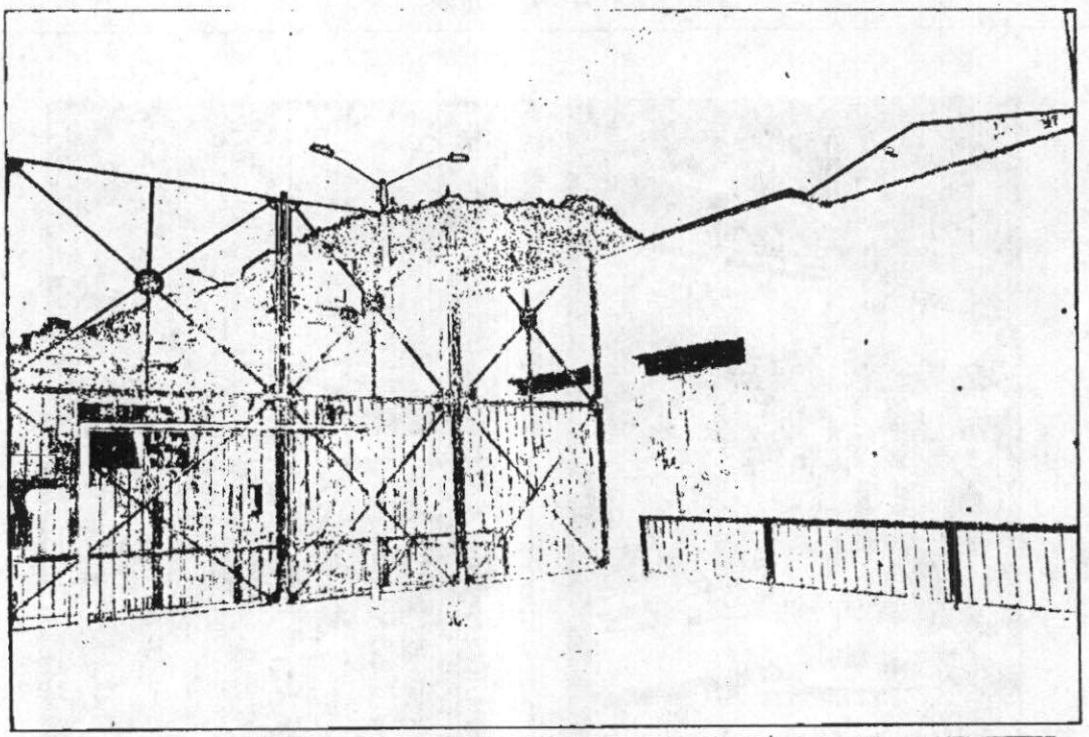


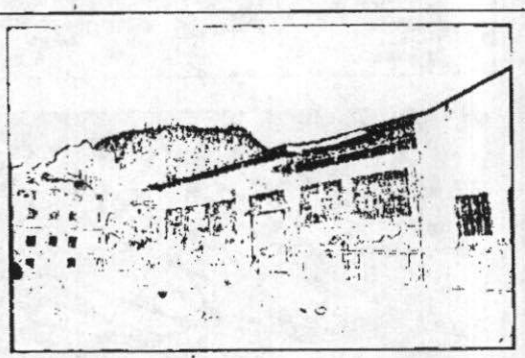


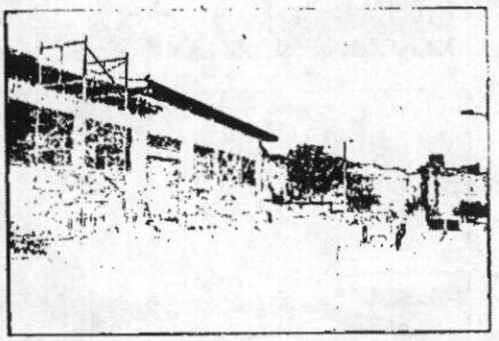


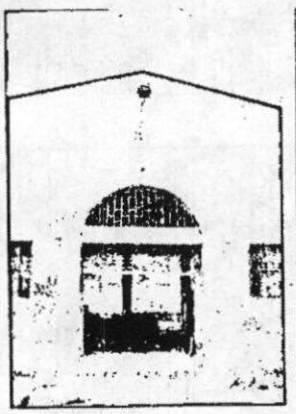


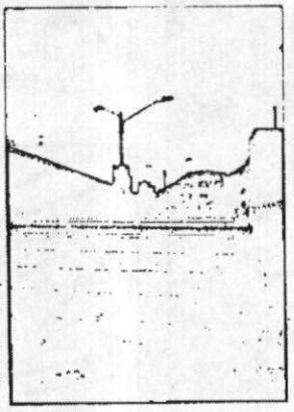
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100068663** Fecha: 25.10.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

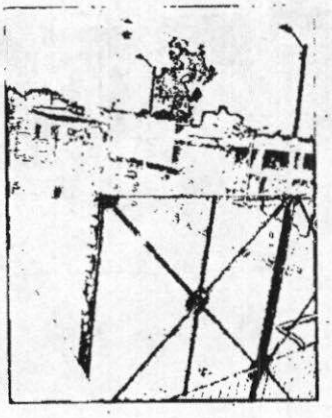




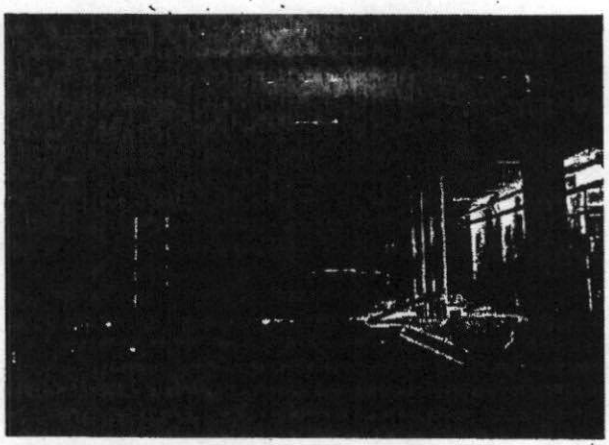


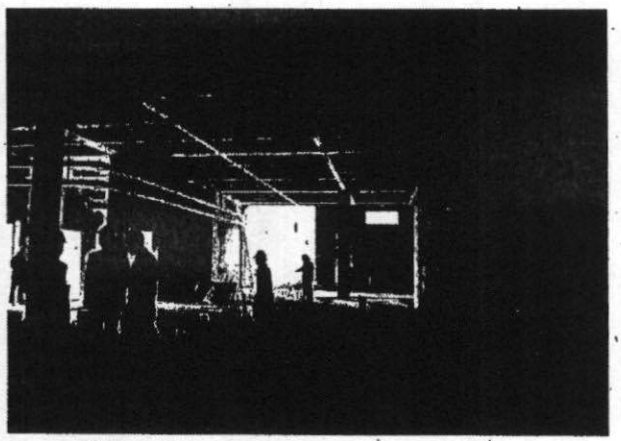


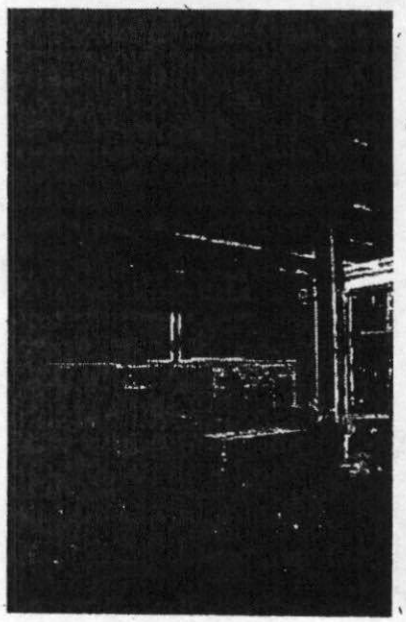


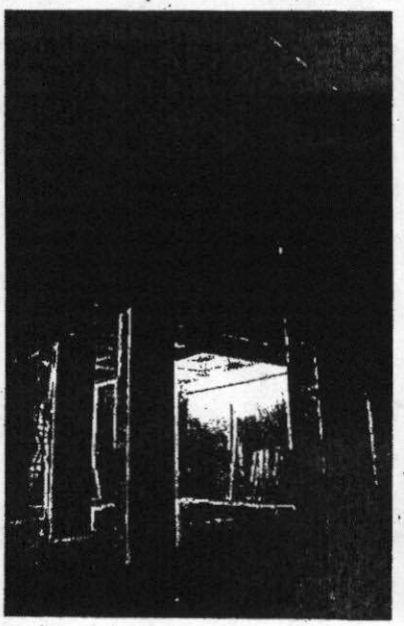


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20173100068663 Fecha: 25.10.2017











ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No. **20173100156333** Fecha: 12.10.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 11.10.2017

HORA: 8.30 Am

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- La SCRD pregunta al IPES sobre las gestiones adelantadas, en relación con la modificación de la Licencia de Construcción. Al respecto la doctora Díaz informa que en la actualidad el formulario se encuentra en revisión de los asesores de la directora, previo a su firma. Frente a esta situación, la SCRD solicita darle celeridad a este trámite, ya que es un aspecto que se ha tratado en los últimos comités, desde hace más de un mes y a la fecha no ha sido resuelto.
- Por otra parte, el IPES informa que el próximo 12 de octubre a las 8.30 am, tendrán una reunión con el arquitecto Fernando Barrera, Director de Planes Maestros y Complementarios para conocer los avances en el trámite del PRM.
- El IDPC informa que los prepliegos para la segunda etapa de obras se publicarán esta semana, a través del aplicativo SECOP 2. De igual manera, indica que la conciliación total del presupuesto ejecutado se encuentra en revisión del contador de la entidad, por lo que una vez esté firmado, será remitido a las entidades vinculadas.
- Se informa que la ejecución del Convenio 117 de 2014 corresponde al 96.97%, mientras que el Convenio 276 de 2016, lleva un 5% de ejecución, correspondiente a la suscripción de los convenios con IPES e IDARTES y la elaboración de los prepliegos de obra.
- La SCRD pregunta si ya existen prepliegos para la interventoría de la segunda etapa de obra, ante lo que el IDPC informa que, si bien ya se cuenta con un documento preliminar, se está realizando una revisión de lo indicado en la Ley Anticorrupción, en relación con el planteamiento de incluir la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica. Sin embargo, remitirá el borrador de prepliegos el día de hoy, para revisión de las entidades, mientras se define este aspecto jurídico.
- El IDPC informa haber contratado a un profesional quien ayudará en la gestión de la liquidación de los contratos de interventoría y obra, así como también la liquidación del Convenio 117 de 2014. La SCRD realizará la consulta con la Oficina Jurídica para determinar en detalle los documentos requeridos. Sin embargo, es necesario entregar un informe consolidado de la gestión y ejecución de la obra, así como el manejo de los recursos aportados por las entidades, incluyendo las actas de terminación respectivas.
- Con relación a las canchas y teniendo en cuenta que en este comité no se presentó el delegado de la Alcaldía Local, se remitirá una comunicación por parte de la SCRD a SDP solicitando información sobre

el concepto solicitado por el Fondo, para así tener la certeza de qué tipo de acciones podrán adelantarse en esta zona.

Se programa el siguiente comité para el 25 de octubre de 2017, a las 8.30 am, en las instalaciones de la Plaza de Mercado.

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ PLAZA LA CONCORDIA	FECHA 11.10.17	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA 8.30 am.	
LUGAR	SCRD		

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
CLARISA DIAZ GARCIA	IPES	Subdirectora Diseño	cldiaza@ipes.gov.co	3112780124	
Camilo Bonilla Zamora	IPES	Contratista	Jcbonillaz@ipes.gov.co	3103323846	
Miguel Villamizar	IDPC	Prof - Esp	MVillamizar@idpc.gov.co	3002668661	
Liliana Ruiz	SCRD	PROF. ESP.	sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	
Javier Motta M	IDPC	CONTRATISTA	javier.motta@idpc.gov.co	3173759135	
CATALINA RODRIGUEZ	IDARTES	GERENTE APV	maria.rodriguezarias@idartes.gov.co		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100179853** Fecha: 20.11.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 15.11.2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

El IDPC informa que la obra ya se encuentra terminada y que ayer se hizo la verificación de cumplimiento de las actividades contratadas. Ya se iniciaron los avances en la liquidación de dichos contratos de obra e interventoría. IDPC enviará copia de las actas de terminación y de recibo a satisfacción de la obra, para iniciar el trámite de liquidación del Convenio Interadministrativo 117 de 2014.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que hay un nuevo delegado de la Alcaldía Local se informa de la inversión de sus recursos y de los acuerdos pactados en el marco del presente comité. La SCRD indica que hará llegar copia de todas las actas de 2017, para que conozca los antecedentes y gestiones adelantadas.

1. **SITUACIÓN DE LAS CANCHAS MÚLTIPLES**

Se indica que la Alcaldía Local ha adelantado las gestiones ante la Secretaría Distrital de Planeación para definir la posibilidad de intervención en las canchas múltiples. Dicho concepto es favorable para el desarrollo de una nueva intervención de espacio público, que deberá contemplarse dentro de los recursos a ejecutar por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Para esto ya se cuenta con un esquema básico desarrollado por el contratista junto con IDARTES, que servirá de soporte para las acciones que la Alcaldía Local deberá adelantar ante el IDPC y el Ministerio de Cultura, por lo que dicha entidad deberá realizar una memoria descriptiva de la intervención, acompañada de las gestiones adelantadas, que sirva de soporte a dichas aprobaciones. Una vez se cuente con éstas, deberán ser remitidas al IDRD.

La Alcaldía Local informa haber atendido la recomendación hecha por la Secretaría Distrital de Planeación y remitió copia de su concepto al DADEP. Así mismo presenta su preocupación por el mal estado de los biosaludables, localizados en el costado sur de las canchas múltiples. El IDPC indica que éstos se encuentran en alto deterioro y pueden ser inseguros para la comunidad, por lo que se recomienda darlos de baja. Esta recomendación es acogida por los miembros del comité quienes ratifican que con los cambios que tendrá el sector, con la construcción del colegio, la intervención en la Plaza y la Galería y el área de espacio público de las canchas, el área donde se localizan los biosaludables es un punto de articulación muy importante entre la zona del Chorro de Quevedo y el Nodo La Concordia.

Frente a esta posibilidad IDARTES presenta dos propuestas para este espacio, la primera, convertirlo en un espacio expositivo al aire libre que pueda ser intervenido por artistas con obras temporales en gran formato, que se convierta en la puerta de entrada a esta zona. La otra, es convertirlo en un área arborizada, que fortalezca la circulación peatonal y el disfrute del espacio público. Idartes está a favor de la segunda opción.

Adicionalmente, se ratifica que, en el costado oriental, se encuentra el parque recientemente intervenido por la Alcaldía Local, donde se localizan unas nuevas canchas y otra área de biosaludables, lo que define para este espacio público, un área netamente deportiva y recreativa, mientras que, para el área inmediata a la Plaza, se recomienda definir en este espacio público, las actividades culturales y contemplativas.

La SCRD solicita a la Alcaldía Local que para el próximo comité presente un registro fotográfico del estado real de los biosaludables para determinar qué hacer con ellos, por lo que dicha entidad deberá realizar un recorrido por el área para determinar la situación actual de éstos.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, para el proceso contractual para la ejecución de este espacio público, se cuenta con un esquema básico (se anexa a la presente acta), es necesario precisarlo, principalmente teniendo en cuenta las condiciones topográficas, de integración urbana y las nuevas características del sector.

Por lo anterior, se solicita a la SCRD consultar si la Subdirección de Infraestructura podría desarrollar este esquema o si el IDPC pudiera adelantar las gestiones con el Taller del Espacio Público.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE

El IDPC informa que el contratista estará en el inmueble hasta el 30 de noviembre de 2017. El IPES indica que en la actualidad adelanta el proceso para contar con vigilancia por parte de dicha entidad hasta el momento en que el contratista de la segunda etapa reciba el inmueble. Así mismo indica que desde hoy se cuenta con vigilancia perimetral por parte de dicha entidad. El próximo martes se hará el inventario con el contratista.

Al respecto, el IDPC realiza algunas recomendaciones sobre el cuidado del inmueble: No se debe caminar por la cubierta, existen 9 varillas de puesta a tierra que están localizadas en los cuartos técnicos de la galería, a las que debe hacerse seguimiento por alto riesgo de robo.

3. CONTENEDORES Y MÓDULOS DE VENTA EN LA PLAZA

El IPES hace una presentación general de los avances en el diseño de éstos. En la actualidad, existen 3 cocinas, está en revisión cuantos módulos nuevos se instalarán. En el costado sur de la Plaza, se contempla la localización de locales de artesanías.

Con relación a los graneros, informa que, de acuerdo con la reglamentación actual, no es posible que vendan comida para animales.

En la revisión realizada, se solicita al IPES la localización de la escalera y el ascensor a partir de los planos record, para tener la certeza de su ubicación y su relación con los contenedores.

Por otra parte, los 2 locales de plantas se localizan en la entrada sur. Se recomienda ponerlos también en la puerta norte, para que haya una simetría y sea un lugar de recibimiento para el acceso a la plaza. Su propuesta corresponde a unos volúmenes tipo invernadero. Frente a esto IDARTES recomienda reemplazar la cubierta abovedada, ya que no guarda las líneas de la geometría de la edificación y puede entrar a competir con ésta.

El IPES analizará esta recomendación. También indica que los módulos de fruver se instalarán en el centro de la nave y son abiertos; ante esto, se recomienda incorporar una puerta para mayor control en los productos y seguridad en los mismos.

Con relación a las cocinas su diseño está en evaluación del IPES, por lo que se presentará una vez se cuenta con dicha revisión, antes de finalizar el 2017. Sin embargo, el IDPC recomienda tener en cuenta las trampas de grasas. También solicita analizar la altura de todos los módulos, de tal manera que no sobrepasen la altura de las ventanas.

Respecto de los cárnicos, IDPC recomienda tener en cuenta el desagüe de la nevera y dejar un poyo para su instalación.

IDARTES muestra su preocupación por el control de plagas y olores, por lo que ratifica la necesidad de contemplar un cerramiento en la zona de la escalera. Frente a este aspecto, el IDPC indica que, si se logran recursos adicionales para 2018, se podría hacer una adición para la construcción de un cerramiento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100179853** Fecha: 20.11.2017

transparente que permita la visual entre los dos espacios, pero el control en la galería de estos aspectos.

IPES informa que, de acuerdo con su programación, los módulos serían entregados a finales de julio de 2018, junto con la segunda etapa de obra.

Finalmente, el IDPC informa que ya se encuentra abierta la licitación de obra, pero que se han presentado problemas con subir la información a SECOP II.

Se cita el próximo comité para el 29 de noviembre de 2017 a las 8.30 am, en SCRD.

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	CÓMITÉ PLAZA LA CONCORDIA	FECHA 15.11.17	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA 8.30 am.	
LUGAR	SCRD		

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra claro y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Juan David Mejia	IDORTES	Arq. Ases.	juan.mejia@idarte.gov.co	3006172633	
Daniel M. Rojas V.	FDLC	Contratista	infraestructura.pdlc@gmail.com	3133606006	
Miguel Angel Villamizar	IDPC	PROF. ESPECIA.	Mvillamizar@idpc.gov.co	300.2660857	
Javier Motta Morales	IDPC	Contratista	javier.motta@idpc.gov.co	3173759135	
Paola Yaro Rabaco	IPES.	Arq. IPES.	pyaro@ipes.gov.co	3105868500	
DIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	Sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	
[illegible]	IDARTES	DELEGANTE	maria.rodriguez@idartes.gov.co		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100191713** Fecha: 11.12.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: SCRD

FECHA: 6.12.2017

HORA: 8.30 am

OBJETIVO: Comité Operativo Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. PROCESO ACTUAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- La SCRD informa que a partir del envío de las actas de terminación de la obra e interventoría, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica iniciar con el trámite de terminación y liquidación del Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014. Dicho documento ya fue enviado en medio digital a las entidades vinculadas y se encuentra registrado con el radicado 2017310018243 del 27 de noviembre de 2017.

- IPES informa que en la actualidad viene cubriendo el servicio de seguridad exterior, mientras que el contratista cubre la seguridad interior, teniendo en cuenta que allí reposa alguna herramienta menor y maquinaria de su propiedad.

2. LICITACIÓN PARA LA SEGUNDA ETAPA DE OBRA

- IDPC informa que la plataforma de SECOP II no permite montar directamente el proceso abreviado, por lo que se ha habilitado una pestaña desde donde se puede acceder. El interés de participar en esta licitación debe ser manifestado en la plataforma entre el 6 y el 12 de diciembre y a partir de esa fecha y hasta el 13 de diciembre, debe montarse la propuesta. La adjudicación se hará el 22 de diciembre.

- IDPC informa que el proceso de interventoría se encuentra suspendido y se reinicia el 12 de diciembre, al igual que el de obra. También se adjudica el 22 de diciembre.

3. DISEÑO DE MÓDULOS

- IPES informa que para los módulos de cárnicos, se adecúa el local a las condiciones de salubridad y el arrendatario instala los equipos que requiera para su funcionamiento.

- Respecto de las cocinas informa que en la actualidad se encuentran trabajando en el diseño de un prototipo para la Plaza de Mercado de Kennedy y que posteriormente, se ajustará de acuerdo con las necesidades de la Plaza de Mercado La Concordia. En el comité del 27 de diciembre de 2017, el IPES mostrará este diseño.

- Teniendo en cuenta que en el comité pasado el IPES mostró los avances en el diseño de los módulos de venta, la SCRD solicita copia de los renders y demás documentación presentada para ser incluida en el expediente, ante lo que se acuerda remitirla en el transcurso de la semana.

4. DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO

- La SCRD informa haber adelantado una reunión con el Alcalde Local de La Candelaria, donde se comprometió a la contratación de los estudios técnicos y construcción del espacio público donde hoy se localizan las canchas múltiples. Así mismo, en dicha reunión se acordó que los ajustes del esquema básico a nivel de anteproyecto para este espacio público serán adelantados por la oficina de Infraestructura Cultural de la SCRD.
- Sin embargo, la SCRD informa que la Alcaldía Local de La Candelaria indicó que las pólizas de amparo de estas canchas en la actualidad se encuentran vigentes, por lo que a la fecha no podrían ser intervenidas nuevamente. Ante esto, todas las entidades muestran su preocupación ya que en el primer semestre de 2017, el delegado de la Alcaldía había informado que éstas ya no estaban vigentes. La SCRD solicitará copia del contrato y de las pólizas respectivas que serán remitidas a las entidades vinculadas para determinar si se encuentran vigentes o no y definir el paso a seguir en esta zona, fundamental para el desarrollo y funcionamiento de este nuevo espacio para la ciudad.
- El IDPC presente los planos de soporte a la intervención de las RAPS Las Nieves, que incluye los andenes norte y sur frente al Colegio La Concordia, en los dos costados, aprobados por dicha entidad según Resolución No. 531 del 10 de junio de 2015. Sin embargo, en este diseño no están incluidos los andenes frente a la Plaza de Mercado (norte y sur), por lo que deberán ser asumidos por la Alcaldía Local de La Candelaria.
- IPES indica que la Secretaría de Educación había informado del inicio de las obras para el traslado del tubo del Acueducto, sin embargo, a la fecha no hay ejecución. Se solicita a la SCRD pedir información al respecto a la Secretaría de Educación, para saber la programación de dicha actividad.
- Teniendo en cuenta que en la actualidad el IDPC trabaja en definir unos lineamientos para la intervención en el espacio público del Centro Histórico, la SCRD solicita que éstos sean enviados para remitirlos a la Subdirección de Infraestructura Cultural e incorporarlos en los esquemas de diseño que adelanta dicha oficina.
- IDPC informa que se encuentran próximos a coordinar una reunión con la Alcaldía Local para coordinar las acciones de intervención del espacio público.
- Con relación al trámite de modificación de la licencia de construcción, IDPC informa que trabajan en ajustar la memoria descriptiva del proyecto y en la programación de una reunión conjunta con el IPES y el Ministerio de Cultura para agilizar los trámites.

444

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-08-PR-MEJ-01 VERSIÓN:02 FECHA: 17/07/2014	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ PLAZA LA CONCORDIA	FECHA 6.12.2017	
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS		HORA 8.30 am.	
LUGAR	SCRD		

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Paola Yara Potencia	IPES	Arquitecta	gpyarap@ipes.gov.co	3105868500	
Camilo Bonilla	IPES	Arquitecto	gtc.bonilla@ipes.gov.co	3103323846	
Javier Motta M.	IDPC	Contratista	javiermotta@idpc.gov.co	3173754135	
Leandro Cortes X.	IDPC.	Arq. contratista	leandro.cortes@idpc.gov.co	3003351995	
Miguel Villamizar J.	IDPC.	PROF ESP.	mvillamizarj@idpc.gov.co	3002660651	
Liliana Ruiz	SCRD	PROF. ESP.	sandra.ruiz@scrd.gov.co	3108747485	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100077033** Fecha: 24.5.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 17.5.2017

HORA: 8.30 a.m.

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anéxa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- Se hace una revisión del borrador de prórroga del Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014, remitido a las entidades por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Al respecto, Catalina Rodríguez, en representación de IDARTES señala que tienen algunas observaciones al respecto, que enviará a todo el equipo para su respectiva revisión. Sobre este mismo tema, la SCRD solicita a las demás entidades la revisión y comentarios, en caso de que surjan, previo a su trámite oficial.
- La delegada de IDARTES informa del recorrido realizado el pasado 11 de mayo de 2017, de 3 a 5.30 pm, por el nodo la Concordia, que contó con la participación de directivos de varias entidades: Secretario de Gobierno, directores de IDPC e IDARTES, Alcalde Local, representantes de otras entidades. En dicho recorrido se visitaron el Colegio La Concordia, la Plaza de Mercado y la Galería Santafé, se hizo entrega del parque La Concordia y se visitó la Plaza del Chorro de Quevedo.
  Se aprovechó la oportunidad para tocar el tema con el Alcalde Local de la necesidad de contar con un delegado por dicha entidad y de dar respuesta oportuna a las condiciones actuales de las canchas, para así determinar las acciones a seguir para la segunda etapa de obras. A partir de dicha solicitud, el Secretario de Gobierno solicitó al Alcalde Local adelantar las gestiones respectivas.
  A partir de esta situación, el Comité recomienda realizar una reunión directiva, con la participación de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y con el Secretario de Gobierno, para así lograr concretar la situación del espacio público inmediato.
  Así mismo, se solicita que se realice una reunión entre la Oficina Jurídica Distrital y la Alcaldía Local de La Candelaria para determinar las acciones a seguir desde el punto de vista jurídico.
- IPES informa que está avanzando en el trámite de prórroga de la Licencia de Construcción, para lo cual solicitó a DADEP la certificación de propiedad del inmueble. La SCRD recomienda contactar al arquitecto que ha acompañado varios comités, de tal manera que se agilicen las gestiones.
- IPES informa que el pasado 16 de mayo de 2017, se firmó el acta de inicio del Convenio Interadministrativo entre ellos e IDPC y que éste último ya entregó los documentos de soporte para realizar el desembolso. La SCRD solicita remitir copia de dicho documento, para incorporarlo al expediente.
- IPES informa sobre los avances en las gestiones de prórroga del PRM. Para el caso de la Plaza de La Concordia, las acciones que aún no se han ejecutado hacen parte de las obras contempladas en la segunda etapa, por lo que se cuenta con los soportes respectivos. Sin embargo, expresa su preocupación por la exigencia de estacionamientos, ante lo que las demás entidades recuerdan que en

el trámite de licencia de construcción se hizo el pago compensatorio de parqueaderos, para dar cumplimiento a esta solicitud. Adicionalmente, es importante recordar que el inmueble es un bien de interés cultural, que en el Centro Histórico se promueve la actividad peatonal y que en los alrededores no es fácil contar con un predio donde pudiera llegar a resolverse.

- IDPC informa que se firmó el acta de inicio del Convenio Interadministrativo con IDARTES y a partir de este documento se iniciarán las gestiones para el respectivo desembolso. SCRD solicita remitir copia de la respectiva acta de inicio, para remitirla a la carpeta del convenio.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

- IDPC informa que en el presupuesto oficial, que hace parte del acta anterior, se señala un valor de $59.000.000 para obras de mantenimiento en las canchas, por lo que a la fecha no se cuenta con recursos para otro tipo de intervención distinta a esta actividad.
  Así mismo señala que la apertura de la licitación se hará en julio de 2017, calculando unos 6 meses para la ejecución. Sin embargo, en la actualidad el equipo estructurador del IDPC adelanta la revisión de las actividades y tiempos, para soportar los estudios previos definitivos.
- IPES informa del avance en el diseño de los módulos de venta, que se espera tenerlo para final de 2017
- Llega el señor Camilo Riaño, en representación de la Alcaldía Local quien informa que en la actualidad mantienen su compromiso de aportes para la segunda etapa de obra, en intervención en espacio público. Afirma que avanzan en los estudios previos del convenio entre dicha entidad y el IDPC, que en la actualidad se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica de la Alcaldía Local.
- Por otra parte, informa que están revisando el tema de la intervención de las canchas. El anterior Alcalde Local presentó un derecho de petición al respecto, solicitando hacer efectivas las pólizas. Por ahora están revisando la alternativa de reposición de las canchas.
- Sobre este tema surge la inquietud sobre en qué momento se realizó el cambio de uso de vía del centro histórico a parque de bolsillo, identificado por el IDRD con el Código 17-007. Es una situación compleja que no ha podido ser resuelta, a pesar de que el IDRD en uno de los comités realizados en 2016, afirmó que era posible cambiar su destinación a parque de recreación pasiva, siempre y cuando la Alcaldía Local adelantara las gestiones con la comunidad del sector.
- La Alcaldía Local busca los argumentos técnicos para soportar la afectación de las canchas por parte de la Secretaría de Educación, con la construcción de la cimentación para el nuevo colegio, por lo que solicita al IDPC información sobre la afectación generada en el proyecto de la Plaza, por esta misma situación.
- Se informa que los aportes de la Alcaldía Local en la segunda etapa serán invertidos en el andén del costado norte, el área de espacio público sobre el costado sur, donde se ubica la curva que no pudo ser intervenida por la afectación del tubo de la EAAB, las barandas de la terraza, el acabado de las escaleras, entre otros. Se plantea la posibilidad de no incorporar por el momento recursos para la cancha, hasta no tener definido jurídicamente las condiciones de intervención.

La representante de la SCRD recuerda al profesional de la Alcaldía Local la importancia de su participación activa, por lo que recuerda que en las comunicaciones enviadas a este despacho se ha venido indicando la fecha, lugar y hora de estos comités, por lo que extiende la invitación, indicando que éstos se hacen los miércoles, cada 15 días, en las instalaciones de la SCRD.

Se cita el próximo comité para el 31 de mayo de 2017, en la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la SCRD a las 8.30 am.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA:	LUGAR:	RESPONSABLE(S) / CONFERENCISTA(S):	HORA:
COMITE P. MERC. CONCORDIA	SCRD	LILIANA RUIZ	8.30 -17.5.2017

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
CATALINA LOPEZ	IDARTES	GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	(F): (C):		maria.lopezmarin@idartes.gov.co	
LILIANA RUIZ	SCRD	PROF. ESP.	(F): (C): 3105747485		sandra.ruiz@scrd.gov.co	
CLARISA DIAZ G.	IPES	SDAE	(F): 2976030 (C): Ext. 170		chdiazg@ipes.gov.co	
MIGUEL VILLAMIZAR	IDPC.	PROF ESP.	(F): (C): 3002660651		MVILLAMIZAR@idpc.gov.co	
Camilo A. Rioño R	FDLC	Prof. Esp	(F): 3118745121 (C): EXT 126		infraestructura.fdlc@gmail.com	
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (G):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01 VERSIÓN: 04 FECHA: 18/07/2014	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100103123** Fecha: 12. 7.2017

LUGAR: SCRD

FECHA: 17.5.2017

HORA: 8.30 a.m.

OBJETIVO: Comité de Seguimiento Plaza de Mercado La Concordia

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*				
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**	**FIRMA**

Se anexa el listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

1. **INTERVENCIÓN EN CANCHAS MÚLTIPLES**

La SCRD hace una presentación con los antecedentes del proyecto de intervención y la iniciativa que ha surgido por parte de las entidades vinculadas en el cambio de destinación de actividades de recreación activa a recreación pasiva para las canchas múltiples ubicadas en el costado occidental de la Plaza de Mercado. Se anexa copia de la respectiva presentación.

Al respecto, la Alcaldía Local informa que en reunión con el IDRD se señaló que este espacio público tiene una condición de vía V9 y cuenta con código de parque vecinal por parte del IDRD.

La Defensoría del Espacio Público -DADEP- informa que en la revisión que el IDRD ha hecho en la ciudad ha identificado zonas de cesión y áreas verdes y/o parques que ha incorporado a su base de datos, sin que en todos los casos se haya realizado una revisión predial sobre éstos. Para el caso de estas canchas múltiples, al estar en el Centro Histórico no cuenta con cartografía urbanística ni plano de loteo. Informa que aproximadamente para los años 90's se adecuó este espacio público como canchas múltiples, frente a las deficiencias de este tipo de espacios al interior del Colegio La Concordia, que con el tiempo empezaron a ser utilizadas también por la ciudadanía en general.

Sin embargo, considera que es viable la iniciativa, con el cambio de actividad a recreación pasiva, que facilitará la integración urbana del sector. Señala que, en la actualidad, ya se han adecuado canchas múltiples en el Parque La Concordia, a una cuadra de las actuales, además de que el colegio propone una cancha adicional en su predio, que podrá ser utilizada tanto por los estudiantes, como también por los vecinos del sector (en ciertos horarios que se definirán en el momento de su apertura).

Frente a esta situación, el Alcalde Local, indica que la Alcaldía tiene la administración de este espacio público, por lo que se hace necesario cónocer el procedimiento a seguir para realizar el cambio de destinación a recreación pasiva.

Al respecto, el DADEP señala que, al mantenerse la vocación de espacio público, es mucho más fácil adelantar la gestión, por lo que indica que la Secretaría Distrital de Planeación debe definir la ruta a seguir. Con el fin de aclarar este punto, es necesario revisar el PRM del proyecto para establecer si en él se definía, de alguna forma, el uso final del espacio de las canchas.

Sobre este mismo tema, la Secretaría Distrital de Planeación informa que, en 2013, en un concepto emitido por el IDRD se indica que este espacio público tiene una condición de parque (se anexa copia de éste con la presente acta), por lo que debe solicitarse un concepto a la Subdirección de Planeación Territorial para definir la divergencia de uso. Éste deberá ser tramitado por la Alcaldía Local, como administrador de este espacio público. Dicho concepto será prerrequisito para adelantar las obras de intervención en este espacio público.

Así mismo señala que en el momento de evaluarse la solicitud presentada por parte de la Alcaldía Local ante la SDP se analizarán integralmente las condiciones urbanas y los conceptos que han sido emitidos sobre la zona de las canchas múltiples que faciliten la toma de decisiones. Se considera que esta intervención es muy importante para la ciudad y para la recuperación del sector, por lo que deberá adelantarse la gestión del concepto lo antes posible.

El Alcalde Local informa que en la administración anterior se realizó un mantenimiento de esta área y la instalación de los biosaludables, en el costado sur. Sin embargo, no se analizó en su momento el cambio que tendría el sector, por lo que se hace fundamental contar con todos los argumentos legales para la toma de decisiones respecto de qué tipo de intervención desarrollar allí. El Alcalde Local se comprometió a iniciar el trámite correspondiente.

El Taller del Espacio Público señala que el Decreto 1077 de 2015 señala que el IDPC no requeriría tramitar licencia de intervención de espacio público, ya que se encuentra dentro de sus funciones esta ejecución. Así mismo, el Plan de Ordenamiento Territorial también lo establece. Sin embargo, deberá tramitarse el respectivo permiso ante el Ministerio de Cultura.

2. AVANCES EN ESTRUCTURACIÓN SEGUNDA ETAPA DE OBRAS

IDPC informa que el avance de obra en primera etapa va en 94% y que el cronograma está al día por lo que la fecha del 12 de septiembre como final para esta etapa sigue en pie.

El IDPC informa que frente a la falta de definición de qué tipo de obra ejecutar en las canchas, a la fecha no existe un proyecto de detalle para su intervención. Dentro de la consultoría se incluyó en el presupuesto únicamente recursos para su mantenimiento. A partir del esquema básico desarrollado por la firma que en la actualidad ejecuta la obra, deberán precisarse materiales de acabado, niveles, etc, para ser presentado ante el Ministerio de Cultura y obtener su aval.

Así mismo, informa que los términos de referencia para la segunda etapa de obra, serán enviados el día de hoy para revisión de las entidades participantes.

El representante de la Alcaldía Local informa que la minuta del convenio entre dicha entidad y el IDPC fue enviado a la oficina jurídica para su revisión. Se espera a final de la otra semana tener sus comentarios al respecto, para así iniciar el proceso de recolección de firmas.

IDARTES solicita la especificación técnica de los rieles a instalarse en la segunda etapa de la Galería, ya que éste varía dependiendo de la luminaria. Es necesario que en los APU´s, ambos estén coordinados para que correspondan en el momento de su instalación.

IDPC informa que la asesora eléctrica de la interventoría apoyará la gestión y definición de la especificación técnica.

Se cita el próximo comité para el 26 de julio de 2017 a las 9 am, en el sitio de la obra, para hacer un recorrido y conocer los avances de la misma.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	Al contestar, por favor cite el radicado: No.: **20173100103123** Fecha: 12. 7.2017
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 18/07/2014	

3. **COMPROMISOS**

- La Alcaldía Local de La Candelaria, como responsable de la zona de las canchas múltiples ubicadas al frente de la Galería Santa Fe, iniciará los trámites necesarios para modificar la destinación de recreación activa a recreación pasiva en esta área.
- IDPC enviará a las entidades asociadas al proyecto, el borrador de términos para la licitación de segunda etapa cuyos prepliegos se compromete a publicar el próximo 10 de agosto de 2017.
- IPES enviará a las entidades asociadas al proyecto, copia de la licencia de construcción prorrogada para que repose en los expedientes del proceso de cada entidad.

	REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL	CODIGO: FR-02-CP-GPA-01
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 13/06/12

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO/TEMA:	LUGAR:	RESPONSABLE(S) / CONFERENCISTA(S):	HORA:
PLAZA LA CONCORDIA	SCRD - Cll 12		8:30 am. - 12.7.2017

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
Paola Yara	IPES	SDAE	(F): (C): 3105868500	gpyarop@ipes.gov.co		
CLARISA DIAZ G.	IPES	SDAE	(F): 2976030 (C): Ext. 170	cldiazg@ipes.gov.co		
Martha E. Bernal P.	SDP	Taller del Espacio público.	(F): 3358000 (C): Ext 8367.	mbernal@sdp.gov.co		
Camilo A. Rioño	FDLC	FDLC - Ing Civil	(F): ext 126 (C): 3118743121	infraestructura.fdlc@gmail.com		
Margarita Diaz	FUGA	Sub. Dll. Op	(F): (C): 3145392944	mdiaz@fuga.gov.co		
Manuel A. Calderón	Alcalde	Alcaldía Local	(F): (C): 3114820292	manuel.calderon.ramirez@hotmail.com		
LILIANA RUIZ	SCRD	SALP	(F): (C): 3108747485	sandra.ruiz@scrd.gov.co		
CATALINA RODRÍGUEZ	IDARTES	GERENTE DE ARTES PLÁSTICAS	(F): (C): 3745750	maria.rodriguezmira@idartes.gov.co		
MIGUEL VILLAMIZAR	LDFC.	SUBDIRECTOR. SUBINTERVENCIÓN	(F): (C): 3002660651	miallemizar@idfc.gov.co		
Daniel Garcia	DADEP	Administradora	(F): 3105544513 (C):	dgarcia@dadep.gov.co	dgarcia@dadep.gov.co	
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			
			(F): (C):			

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ

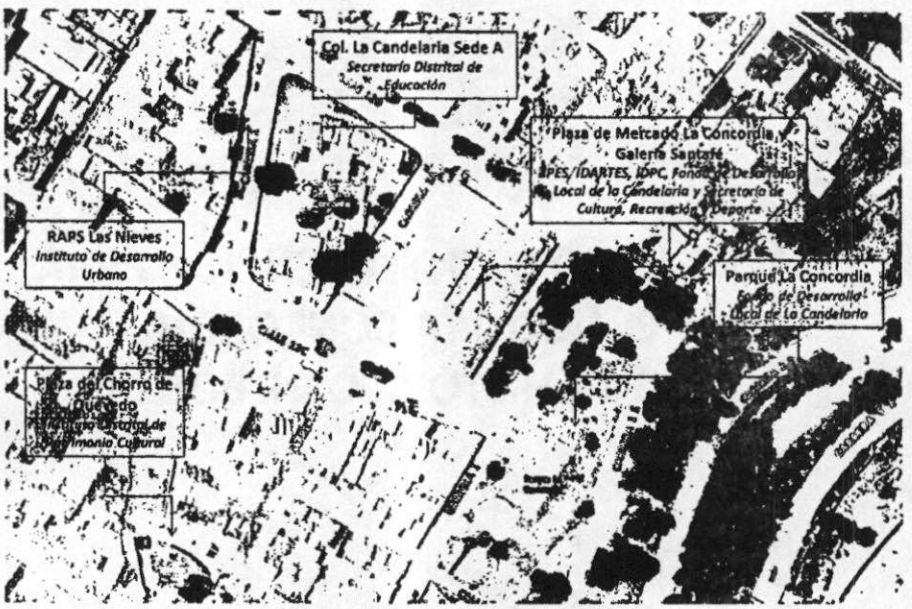
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA EL NODO LA CONCORDIA

- Trabajo interinstitucional encaminado a la puesta en valor de este importante sector de la ciudad .
- Aporte en la recuperación del espacio público del sector
- Fortalecimiento de la presencia institucional, con la conformación de equipamientos de carácter educativo, de abastecimiento y cultural
- Participación de la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, IDARTES, IDPC, IPES, IDU y Fondo de Desarrollo Local



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

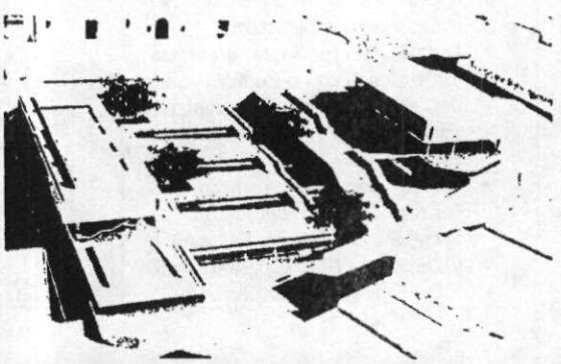


COLEGIO LA CANDELARIA SEDE A

Secretaría Distrital de Educación

Proyecto de Intervención de demolición total y obra nueva

Dirección:	Cra 2 12C-90
Área lote:	4175 m2
Área Construida:	5253 m2
Área Libre:	3506,68 m2
Valor:	$13.845.306.443
% Avance de obra:	92%

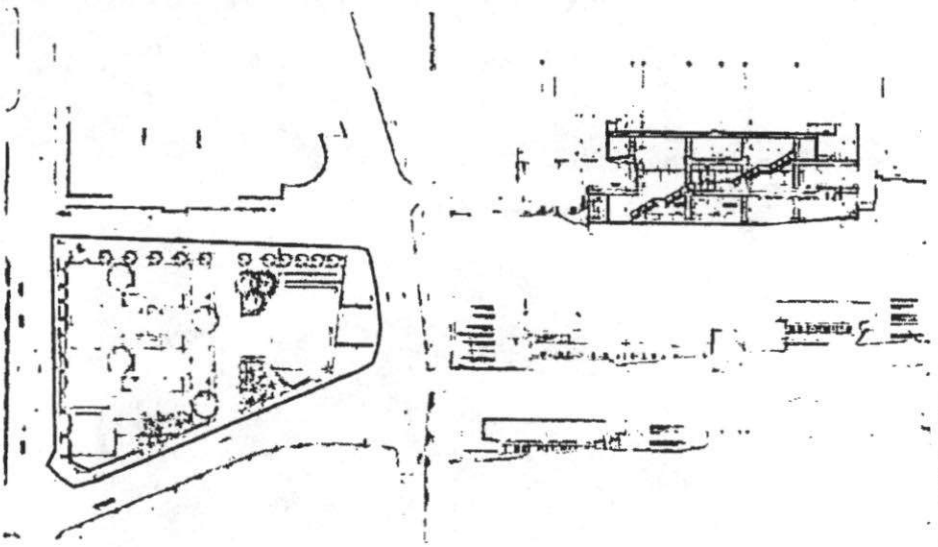


ESTADO INICIAL

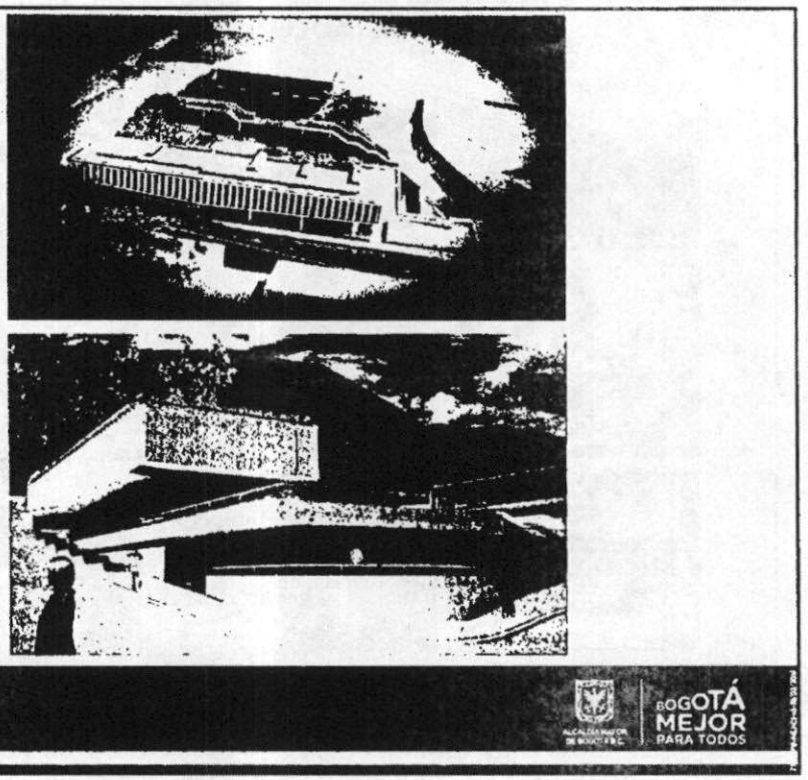


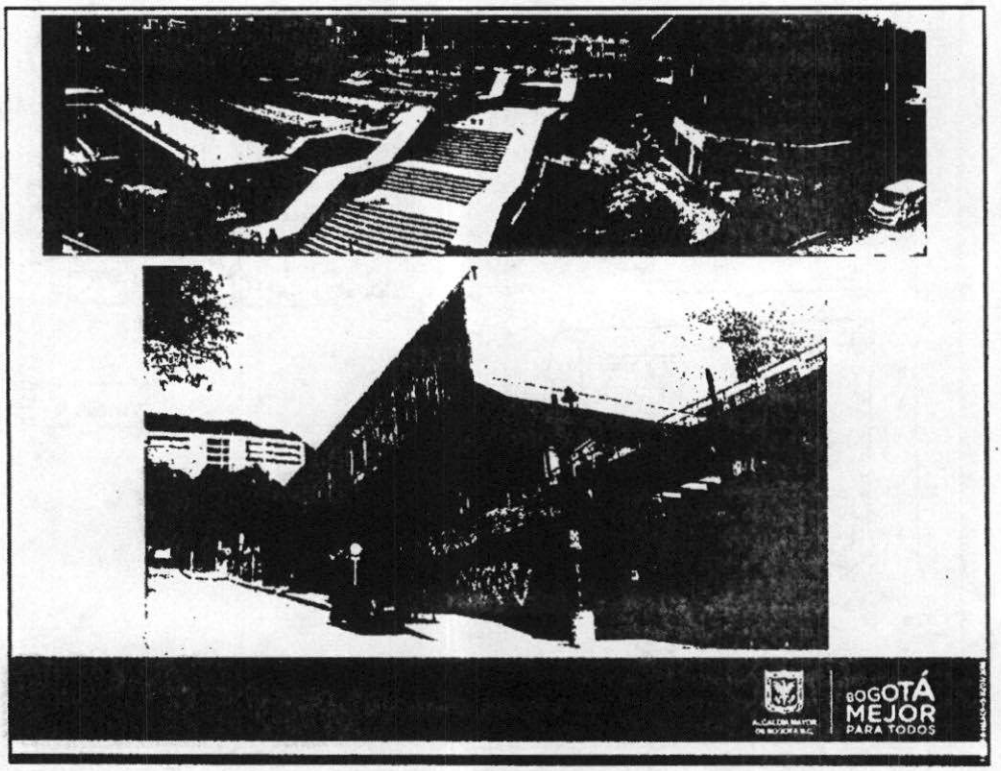
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

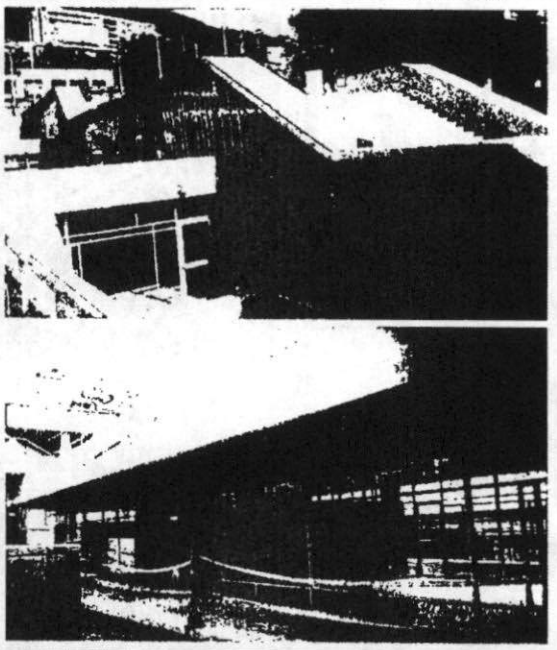


BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

459



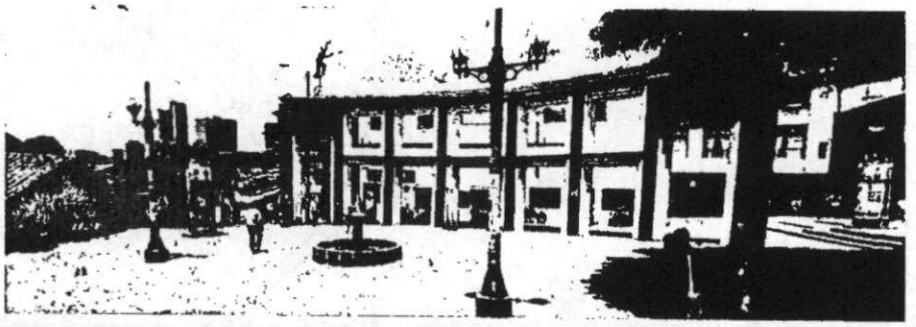
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PLAZA DEL CHORRO DE QUEVEDO

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

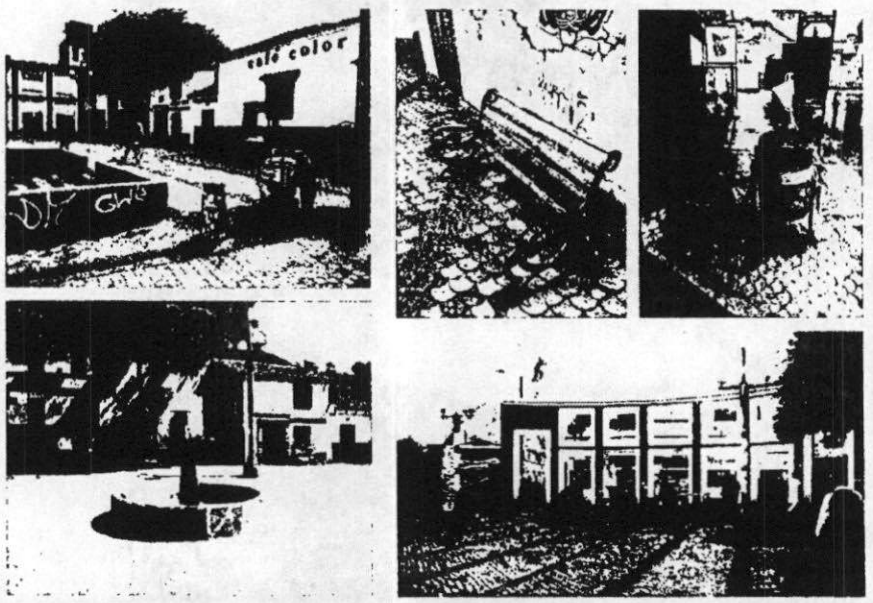
Proyecto de Intervención de espacio público

Dirección:	Cra 2 entre Calles 12 B y 12 C
Área de intervención:	1100 m2
Valor:	$603.777.635
% Avance de obra:	100%



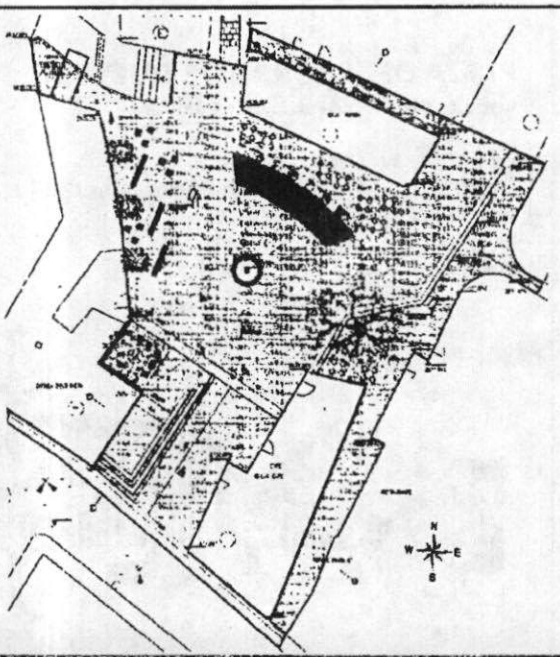
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ESTADO INICIAL

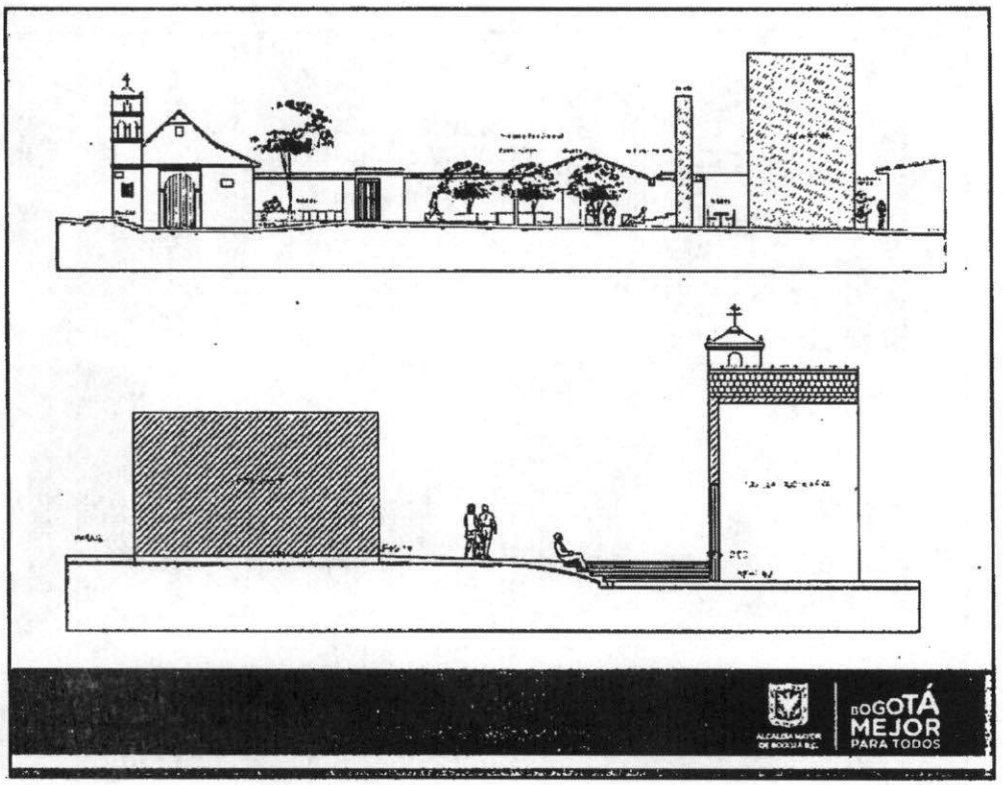


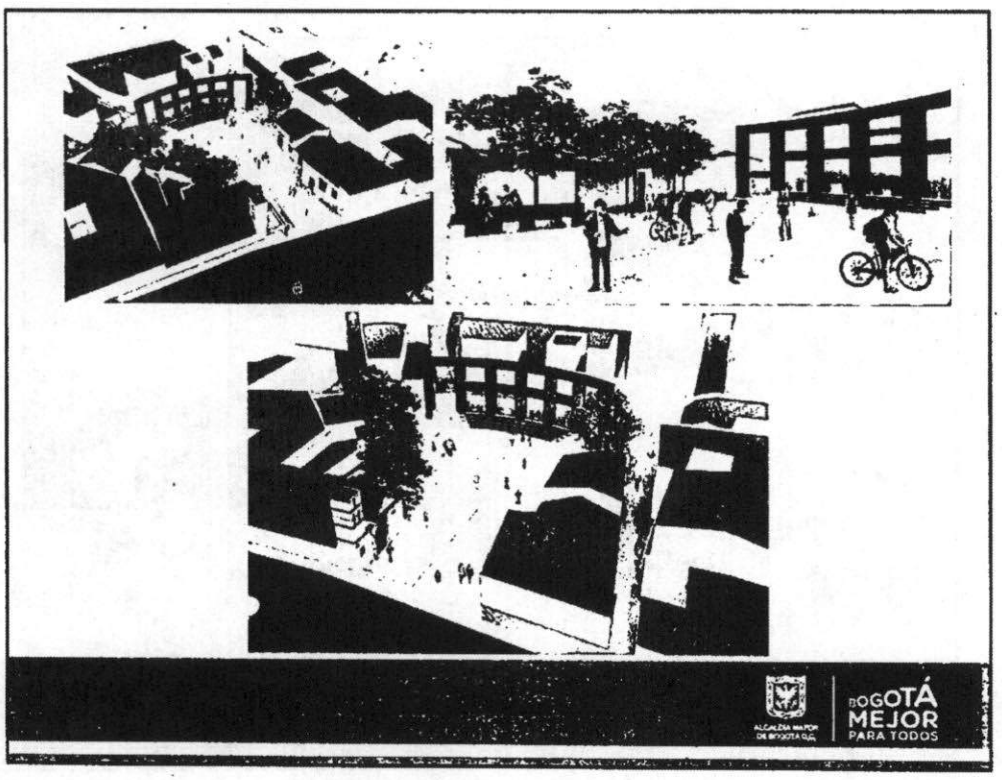
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

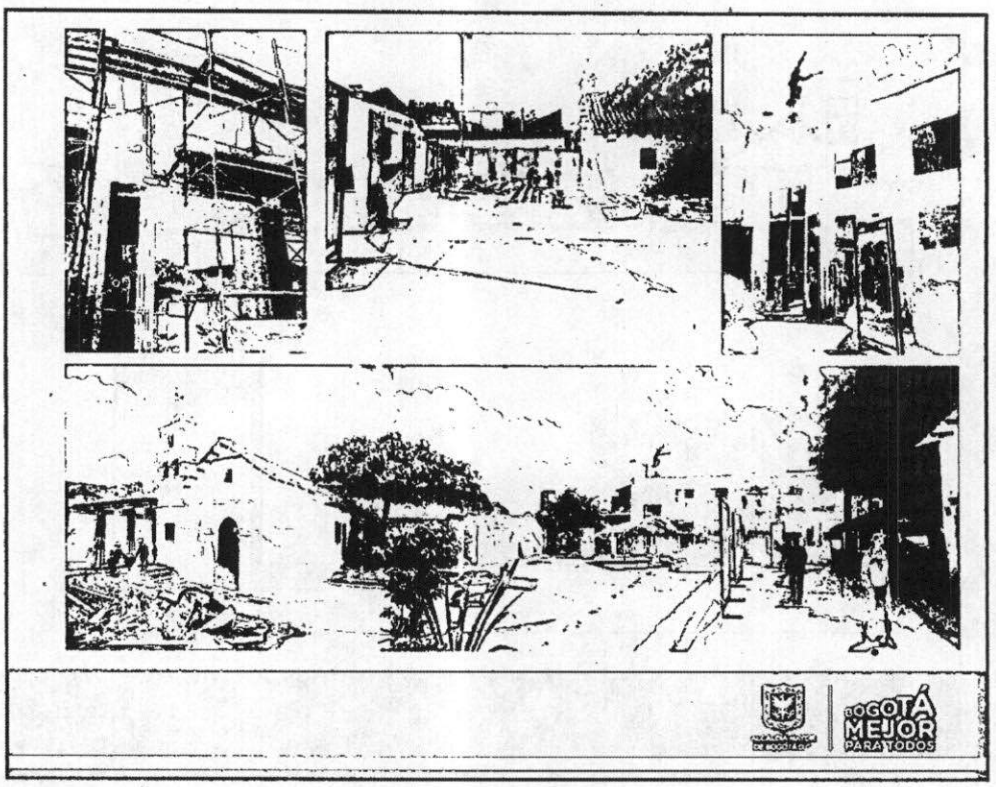
PROYECTO GENERAL DE INTERVENCIÓN



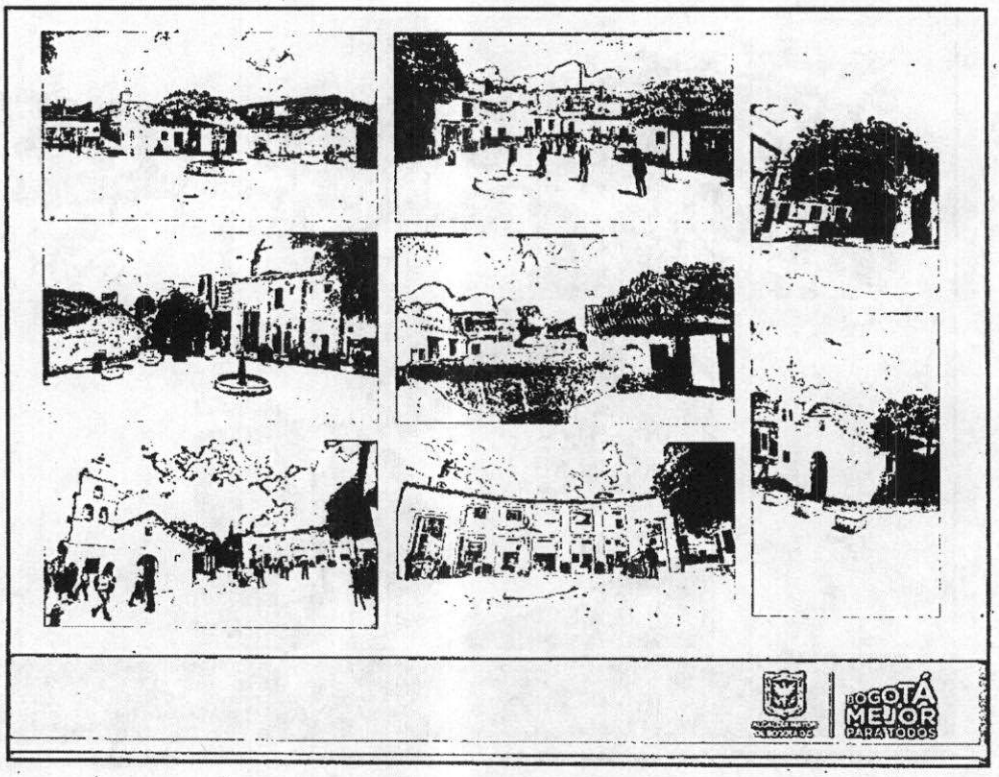
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA Y GALERÍA SANTA FE

Convenio Interadministrativo No. 117 de 2014 – IPES, IDARTES, IDPC, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto de Intervención de restauración integral, reforzamiento estructural, ampliación e intervención en el espacio público

Dirección: Cra 1B 14-62 (antigua)- Cra 1B 12C-62
Área de intervención:
Valor: $8.828.992.086 (1 etapa)
% Avance de obra: 71%

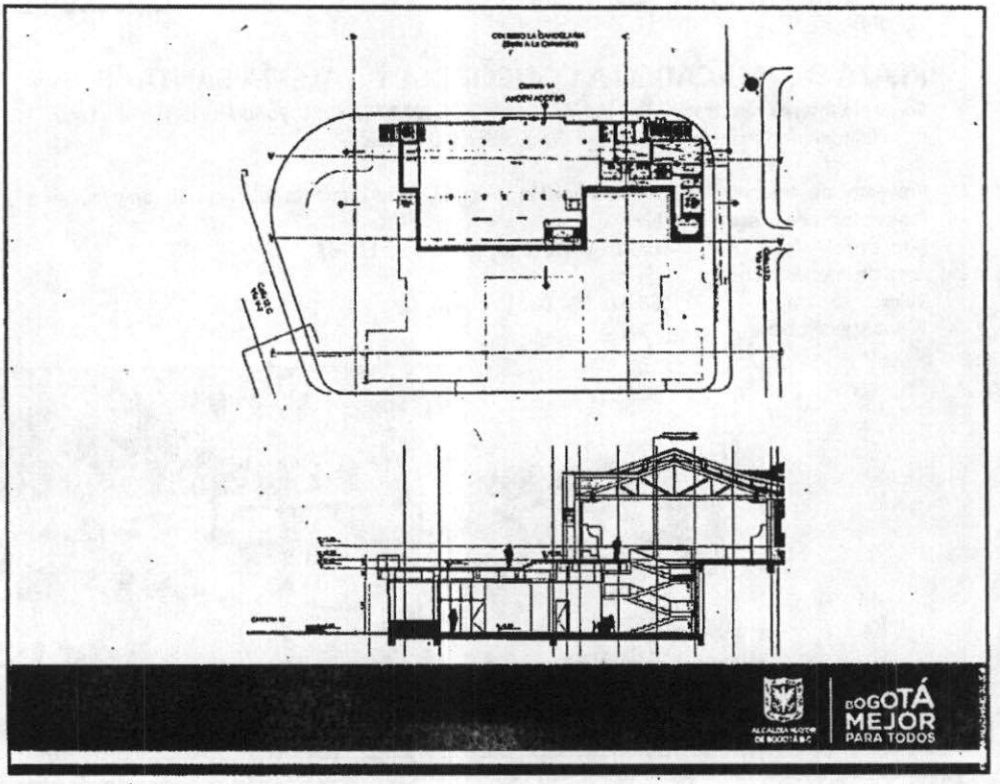


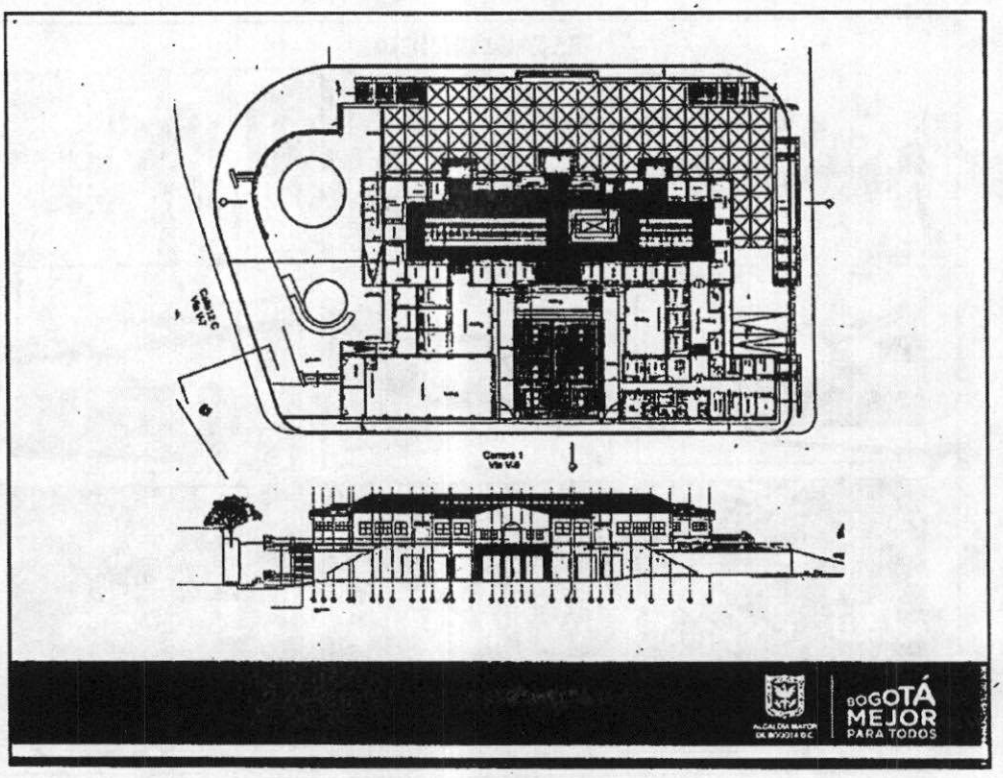
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

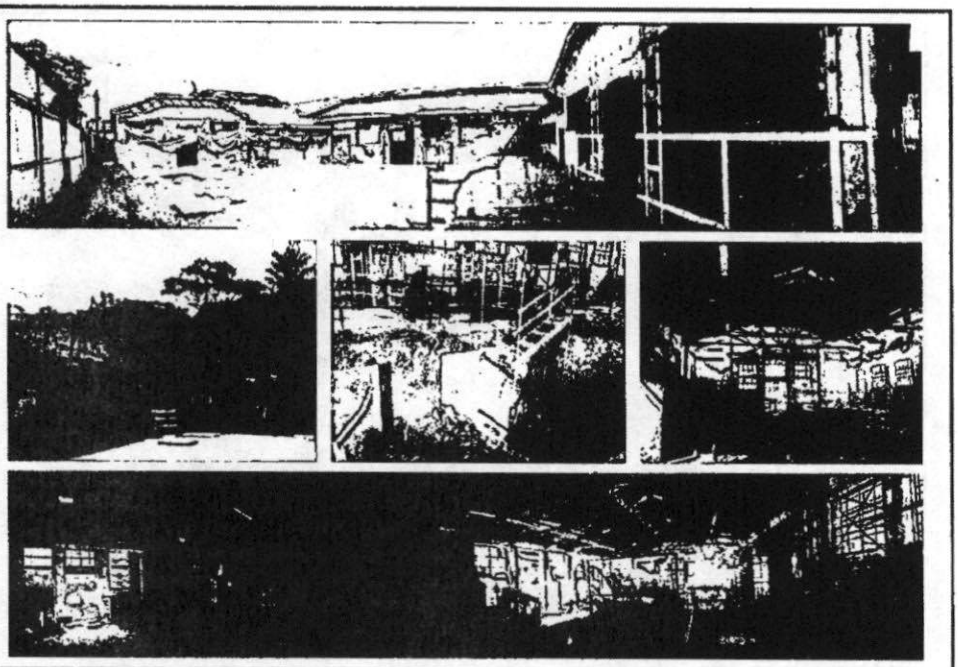
ESTADO INICIAL



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



PARQUE LA CONCORDIA

Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria

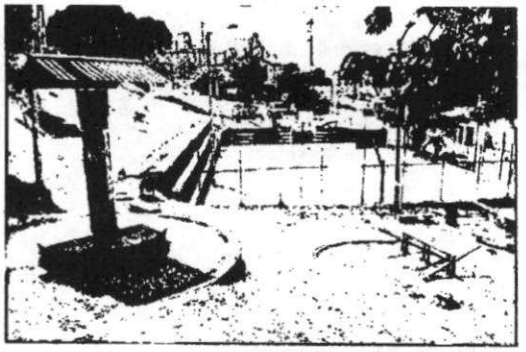
Proyecto de Intervención de la Localidad de La Candelaria: construcción, adecuación y mantenimiento de parques y andenes de

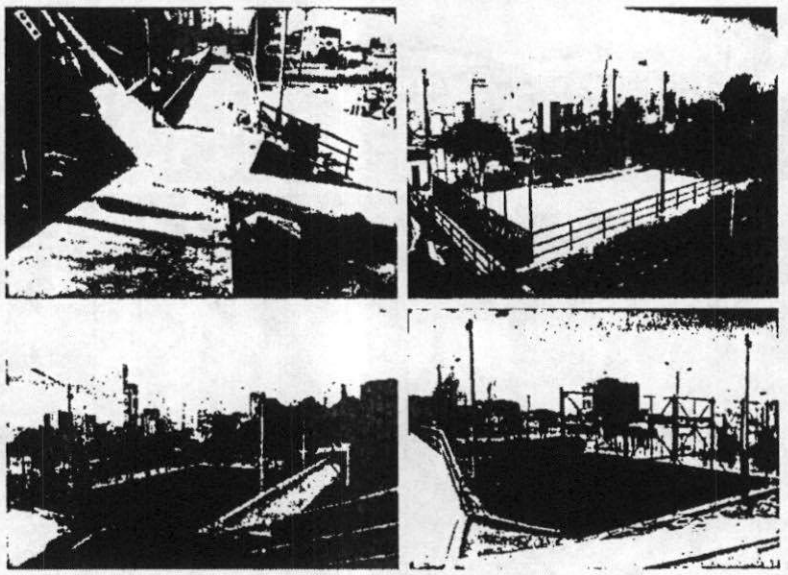
Dirección: Carrera 1 y Carrera 1Este con Calle 14

Área de intervención:

Valor: $2.308.172.781

% Avance de obra: 100%

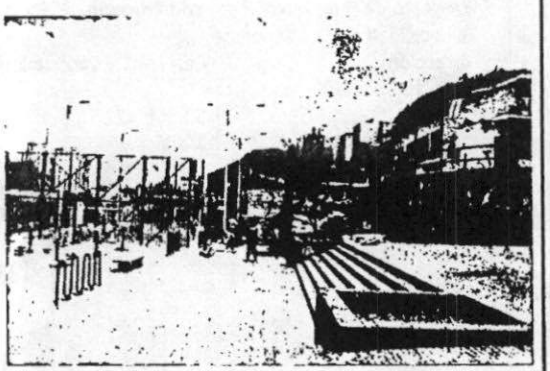




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

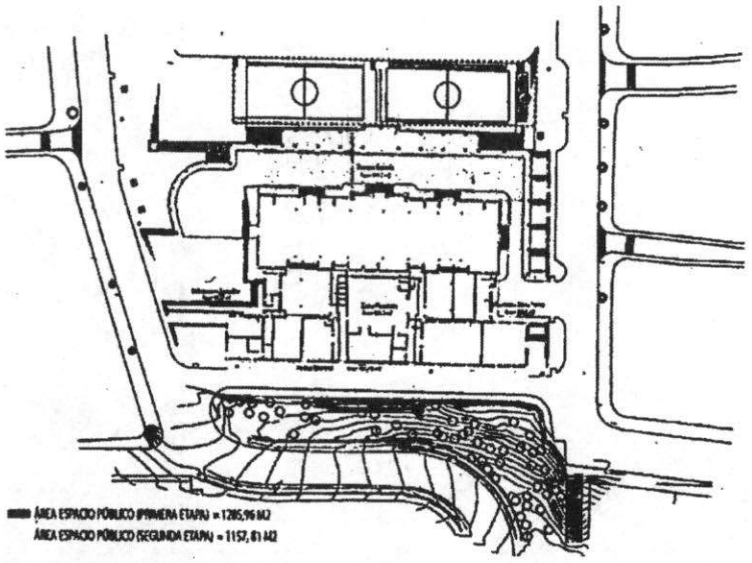
DEFINICIÓN DE INTERVENCIÓN EN CANCHA MÚLTIPLE

Plantear un nuevo diseño de espacio público, buscando recuperar la imagen urbana de esta área, reemplazando las canchas por una zona de recreación pasiva y de carácter contemplativo y arborizado, que permita la integración urbana entre las distintas edificaciones , además de generar un nuevo espacio de encuentro y disfrute ciudadano para los residentes y visitantes del Centro Histórico de la ciudad.



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO A INTERVENIR



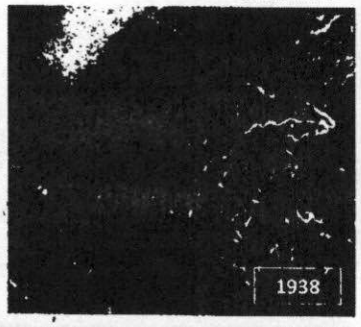
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Canalización Río San Francisco

Consolidación barrio La Concordia

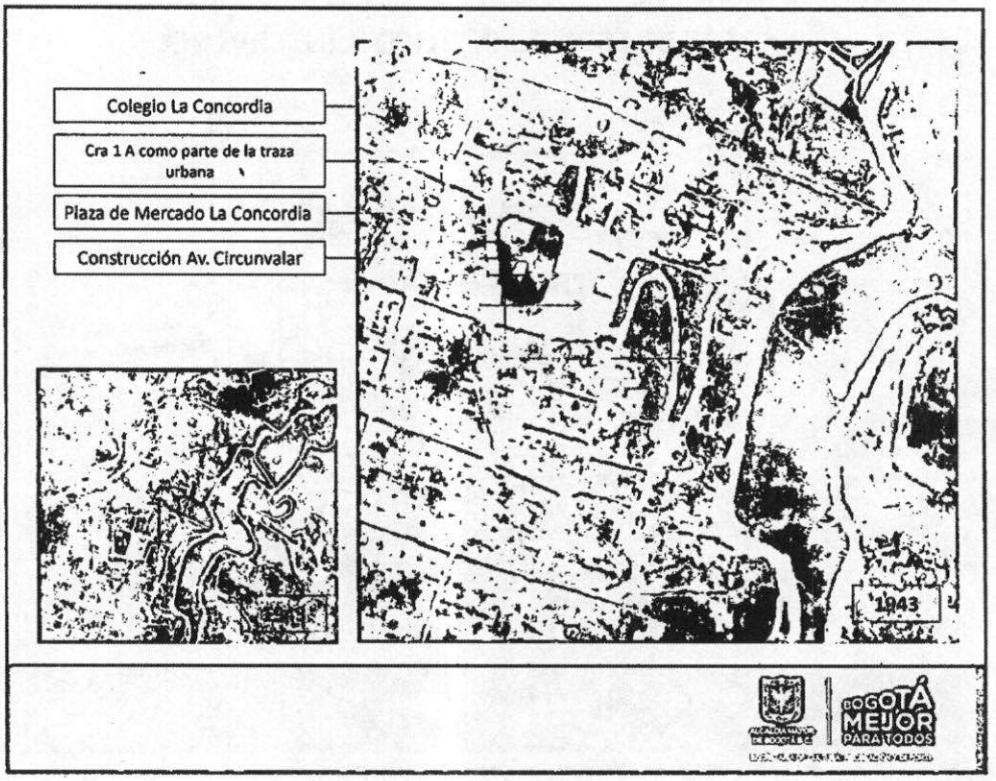
Cra 1 A como parte de la traza urbana

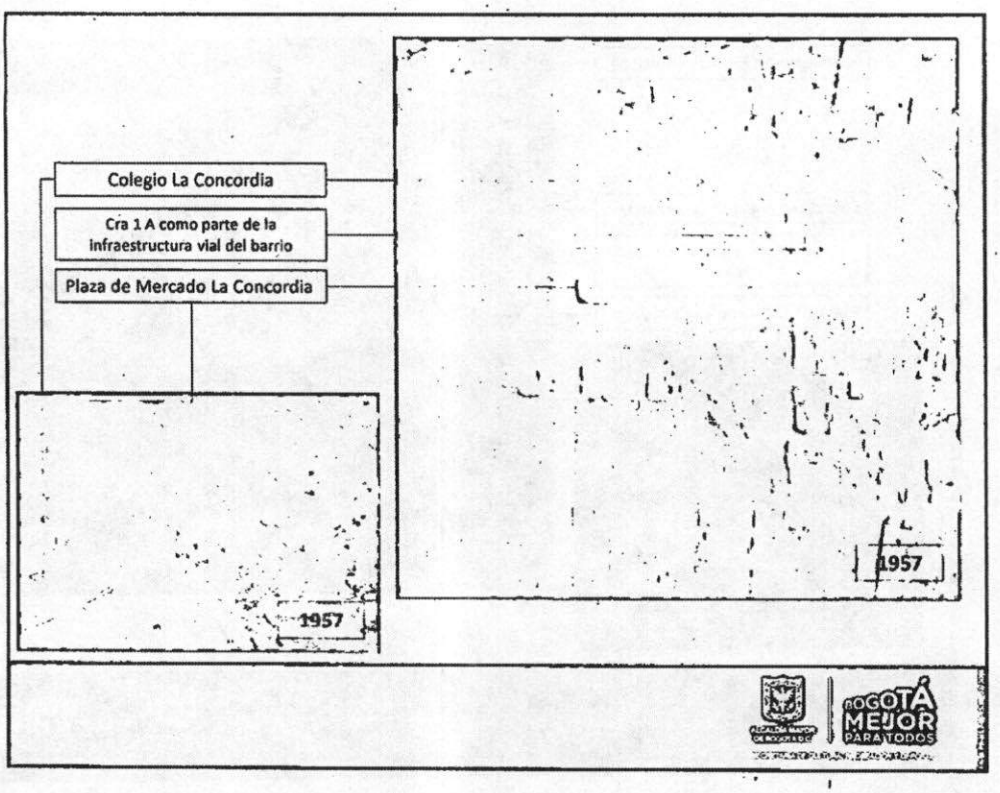
Plaza de Mercado La Concordia

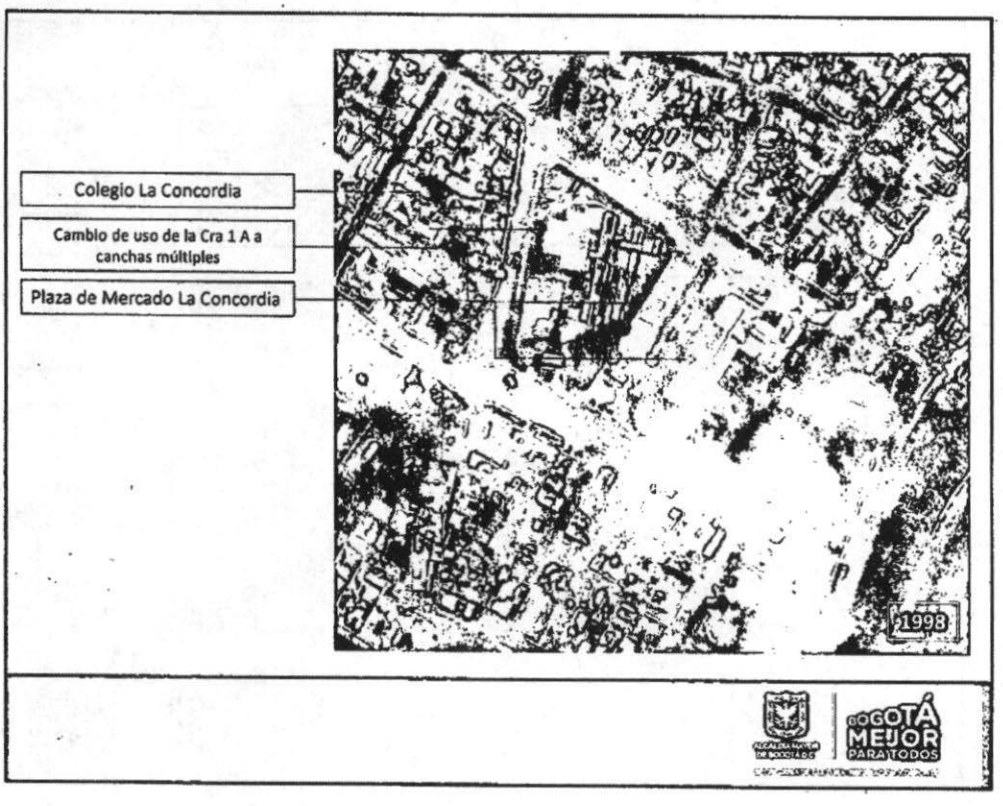


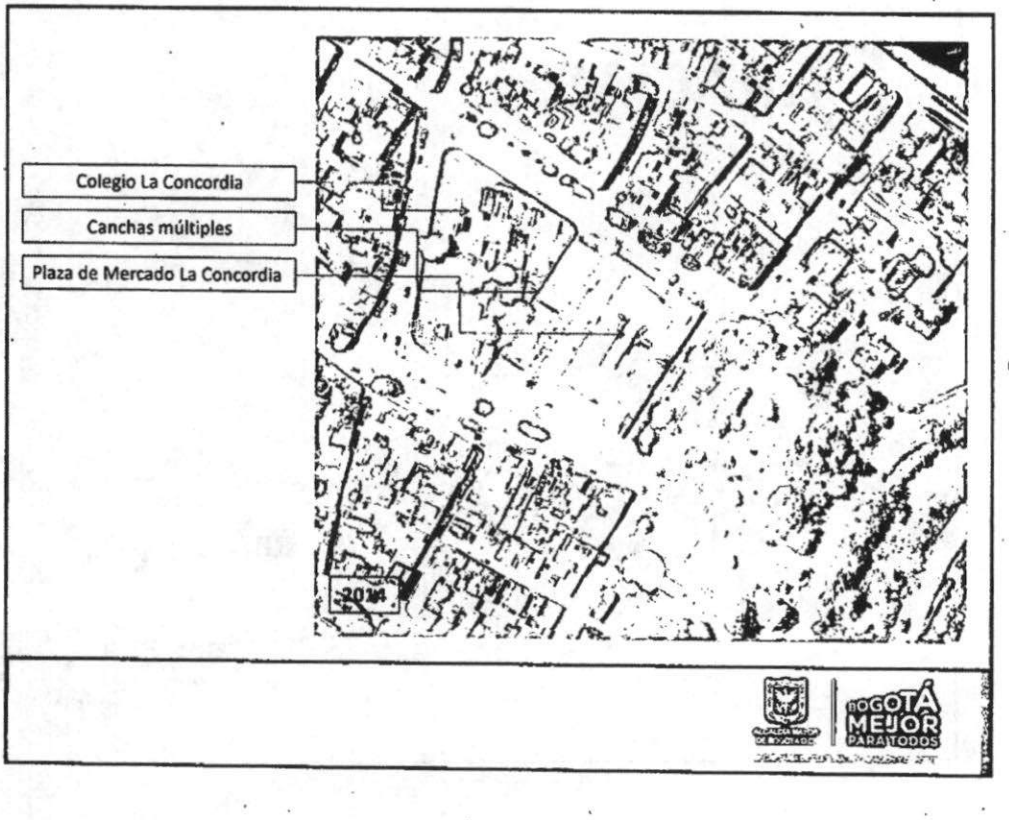


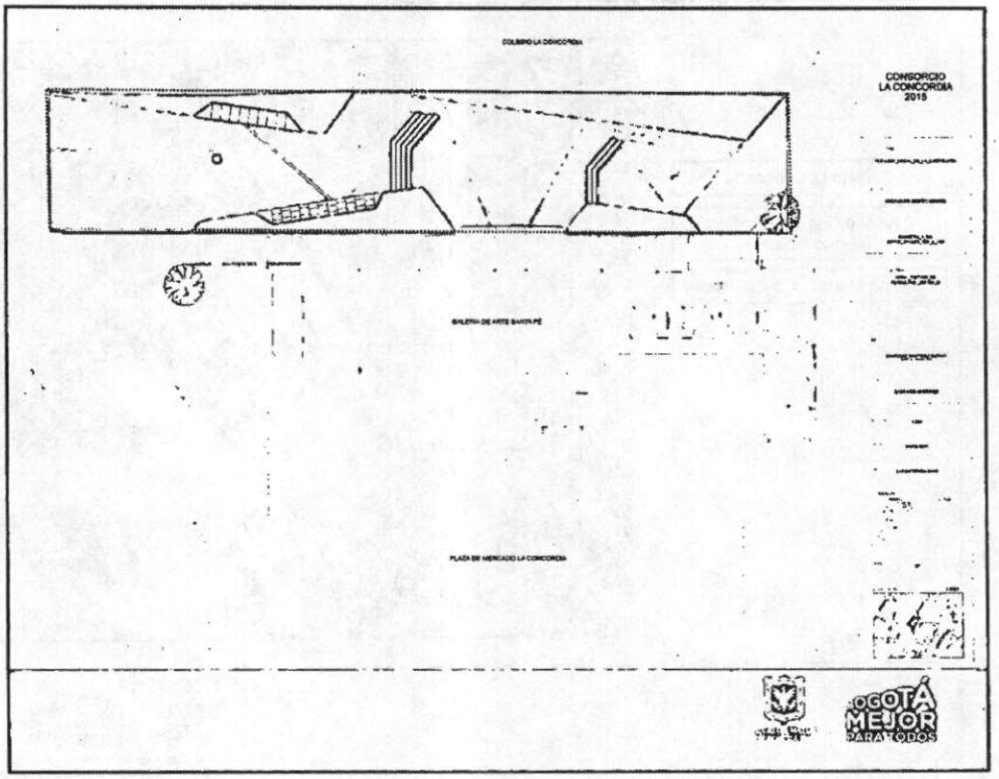
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la traza urbana
Plaza de Mercado La Concordia
Construcción Av. Circunvalar
1943
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cra 1 A como parte de la infraestructura vial del barrio
Plaza de Mercado La Concordia
1957
1957
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Cambio de uso de la Cra 1 A a canchas múltiples
Plaza de Mercado La Concordia
1998
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


Colegio La Concordia
Canchas múltiples
Plaza de Mercado La Concordia
2014
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


CONSORCIO
LA CONCORDIA
2015
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS


GRACIAS
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

460

38

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 409 DE 2016, CELEBRADD ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC

Naturaleza del contrato	Convenio Interadministrativo
Partes	**MARIA GLADYS VALERO VIVAS,** mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C, e identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.600.845 de Bogotá D.C, en calidad de Directora General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento No. 008 del 4 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 025 del 4 de enero de 2016, con facultad para contratar de conformidad con el numeral 2 del artículo 18 Acuerdo IPES-JD No. 001 del 2007, Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES,** establecimiento público del orden Distrital, transformado mediante el Acuerdo Nº 257 del 30 de noviembre de 2006, con NIT 899.999.446-0, quien en adelante se denominará el **IPES** y **MAURICIO URIBE GONZALEZ,** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.155.476 de Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal del **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL,** según el Decreto de Nombramiento No. 033 del 14 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 043 del 14 de enero de 2016, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C, en el inciso 1 del artículo 58 del Decreto No. 1421 de 1993 y en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará el **IDPC.**
Consideraciones	**1.** La Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico presentó los respectivos estudios y documentos previos de la contratación directa. **2.** El artículo 113 de la Constitución Política, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. **3.** El artículo 209 de la Constitución Política, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **4.** Así mismo, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, contempla: "*Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)*". **5.** La Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 2, señala: "*Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) c)* Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011, *Contratos interadministrativos,*

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 439 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC

	siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo (...)". **6.** Teniendo en cuenta que la contratación se enmarca dentro de la causal prevista en el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se adelantó mediante la modalidad de Contratación Directa - Convenio Interadministrativo. **7.** El IPES requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de la plaza de mercado distrital la concordia, en el marco de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos. **8.** Que allegados los documentos por el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL,** el/la Subdirector/a verificó los documentos y soportes que acreditan las condiciones requeridas para la suscripción del convenio, rindiendo concepto favorable, por lo que recomienda al (la) Director(a) General contratar con el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL,** por cumplir los requisitos exigidos para ejecutar el objeto del presente convenio. **9.** Que el (la) Director(a) General del IPES acogió el concepto rendido por el evaluador en el informe de verificación de documentos y mediante acto de justificación de la contratación directa, considera viable y pertinente contratar con el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL,** motivo por el cual se celebra el presente convenio interadministrativo, que se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN BUSCA DEL FOMENTO A LAS ARTES, LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS.

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 419 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC

Obligaciones comunes	1. Suscribir el acta de inicio y liquidación del convenio. 2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio. 3. Participar en la gestión del convenio, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos. 4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente convenio. 5. Realizar el seguimiento y el control técnico, administrativo y financiero de los contratos que hagan parte del presente convenio, velando por su correcta ejecución. 6. Destinar el personal requerido para el desarrollo del objeto del Convenio. 7. Hacer los aportes en dinero o en especie que se requieran para la ejecución del convenio. 8. Participar en el comité técnico del convenio. 9. Suscribir el acta de liquidación del convenio de conformidad con lo establecido en la ley y las demás actas que se requieran. 9. Las demás que se deriven de la naturaleza del Convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
Obligaciones del IDPC	1. Destinar los recursos entregados por el IPES para la ejecución de la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de la Plaza de Mercado Distrital la Concordia. 2. Adelantar los respectivos procesos de selección para contratar las obras de la segunda etapa de la intervención de la Plaza de Mercado Distrital la Concordia y la interventoría a dichas obras. 3. Presentar el cronograma de actividades al comité técnico para su aprobación. 4. Efectuar las recomendaciones desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico y demás aspectos que considere necesarios para los procesos de selección y contratación derivados del presente convenio en caso que se requiera. 5. Hacer seguimiento a la oportuno y permanente a la ejecución del convenio. 6. Realizar la liquidación del convenio una vez se liquiden los contratos que se deriven de él. 7. Las demás que sean acordes con la naturaleza del convenio.
Obligaciones del IPES	1. Aportar la suma de mil trescientos millones de pesos m/cte ($1.300.000.00) al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC para la ejecución de la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de la Plaza

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

	de Mercado Distrital la Concordia. 2. Prestar el apoyo necesario para desarrollar el objeto del presente convenio. 3. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico operativo. 4. Efectuar las recomendaciones desde el punto técnico, administrativo, financiero, jurídico y demás aspectos que considere necesarios para los procesos de selección y contratación derivados del presente convenio en caso que se requiera. 5. Las demás que sean acordes con la naturaleza del convenio.
Valor del convenio	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio se establece por la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.00), suma que será aportada por **el IPES.**
Aportes de las partes	Los aportes al convenio se harán en dinero y en especie como se describe a continuación: APORTES DEL IPES: El IPES aporta la suma de mil trescientos millones de pesos m/cte ($1.300.000.000.00). APORTES DEL IDPC: El IDPC hará aportes representados en el acompañamiento y asesoría técnica en la ejecución de los procesos de contratación de las obras e interventoría para la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de la Plaza de Mercado Distrital la Concordia.
Forma de desembolso de los recursos	El IPES aportará al IDPC la suma de mil trescientos millones de pesos m/cte ($1.300.000.000.00) para la ejecución de la segunda etapa de las obras correspondientes a la intervención de la Plaza de Mercado Distrital la Concordia y su respectiva interventoría. Estos recursos deberán ser consignados en la cuenta de ahorros No. 039-8660 del Banco Davivienda a nombre del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, cuando se adelanten los trámites correspondientes ante Secretaria Distrital de Hacienda, La Junta Directiva del IDPC y la Secretaria Distrital de Planeación.
CDP	1819 de 2016 expedido por el responsable del presupuesto del IPES
Plazo	El término de la ejecución del convenio será de un (1) año, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
Supervisor(a) del convenio	La supervisión del convenio, estará a cargo del Director/a del Instituto para la Economía Social - IPES o su delegado y del Director/a del Instituto Distrital de

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax
2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 419 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC

	Patrimonio Cultural - IDPC o su delegado. El delegado de cada entidad deberá ser la misma persona que hace parte del Comité Técnico Operativo del Convenio Marco suscrito entre la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD, Instituto para la Economía Social - IPES, Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC y la el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria
Obligaciones del supervisor	1. Efectuar el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual. 2. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del convenio. 3. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del Convenio. 4. Mantener informadas a las entidades competentes de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio, o cuando tal incumplimiento se presente. 5. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del convenio. **Parágrafo.** Cada una de las entidades designará un supervisor para el convenio.
Comité Técnico	Con el fin de establecer las reglas operativas y de funcionamiento del convenio, realizará el control y seguimiento del objeto contractual y las obligaciones y adelantará los debidos controles a través del Comité Técnico, conformado por un delegado de cada entidad.
Gastos	Todos los gastos correspondientes a impuestos, tasas y similares, nacionales y distritales, derivados de la ejecución de los contratos que se celebren para ejecutar el objeto del convenio, así como la constitución de Garantías, serán asumidas por cuenta de los contratistas a los que se adjudiquen los procesos de selección que adelante el IDPC.
Garantías	Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos interadministrativos, en consecuencia la Entidad no solicitará la constitución de Garantías para la celebración del Convenio Interadministrativo.
Suspensión	El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IPES. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio.
Terminación	Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 419 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC

	perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el convenio.
Indemnidad	Las partes se comprometen y obligan a mantener libre e indemne cada una a la otra parte de cualquier daño, perjuicio, indemnización, costo y gasto derivado de reclamaciones de sus empleados y trabajadores, proveedores, subcontratistas y terceros, por causa de actuaciones u omisiones suyas, del personal a su servicio, de subcontratistas y proveedores suyos, así como de los dependientes de éstos últimos.
Exclusión de relación laboral	El presente convenio es interadministrativo y en ningún caso se considera contrato de trabajo; por lo tanto, el IDPC tendrá derecho únicamente a los emolumentos expresamente convenidos y por consiguiente, no se genera el pago de algún tipo de prestaciones, entre el IPES y las personas que el IDPC designe para la ejecución del convenio.
Legislación aplicable	Este convenio se rige por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, a falta de regulación expresa, por las disposiciones del Código Civil colombiano y en el Código de Comercio.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente convenio se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, para proceder a su ejecución se requiere la expedición del Certificado de Registro Presupuestal.
Inhabilidades	Las partes, declaran bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente convenio, que no se hallan incurso(a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo, manifiestan, a través de sus representantes legales, que no se encuentra incluido(a) en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal, debidamente ejecutoriada.
Publicación	En atención al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, este **convenio interadministrativo** se publicara en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP,** (www.contratos.gov.co) dentro de los tres (3) días siguientes en los términos legales establecidos.
Documentos	Forman parte del presente convenio, los documentos básicos y antecedentes del mismo, y los que se deriven de su ejecución.
Liquidación del convenio	De conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2012, y lo establecido en el artículo 11 de la

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 459 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES Y INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONID CULTURAL- IDPC

	Ley 1150 de 2007 el convenio se liquidará, de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo por cualquier causa.
Domicilio y fecha suscripción	Para todos los efectos legales y fiscales relacionados con este convenio, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital, en donde para constancia y de conformidad con su contenido lo suscriben a los 28 DIC 2016

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General
Instituto para la Economía Social

MAURICIO URIBE GONZALEZ
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Proyectó: Vama Sofia Cassab Aponte – IPES

Revisó: Tania Inna Buelvas Hernández- IPES
Miguel Ángel Villamizar- IDPC
Carmenza Durán- IDPC

Aprobó. Dorys Patricia Noy Palacios- IDPC
Laura Oiane Gélvez- IDPC

Tania Buelvas Hdez - contratista IPES
Tania Buelvas Hdez 29-12-2016
29 12 16.
29/12/16

FO-448
V-02

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL

Nit. 899.999.446

REGISTRO PRESUPUESTAL

Presupuesto

Convenio interadministrativo

00102-2016-305-001815-00

Compromiso No	**1815**
Fecha	**29 de diciembre de 2016**
Valor Total	**$1.300.000.000,00**

Convenios No.409 Vigencia 2016

Certificado No 1819 Vigencia 2016

Beneficiario INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC **Documento** 8605061707

Centro Costo Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico

Objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN BUSCA DEL FOMENTO A LAS ARTES, LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS.

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 200		INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	$1.300.000.000,00
3311505331041169-01030047	12 01	Reparación,conservación y mejoramiento de infraestructura fisica de las plazas de mercado	$1.300.000.000,00

Vivian Bernal I

VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO

Subdirector Administrativo y Financiero

APROBADO - 29 de diciembre de 2016

Elaboró: JFPINEROSB

SIAFI

Subdireccion Administrativa y Financiera

SECOP I

Detalle del Proceso Número 409 DE 2016

BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratos Interadministrativos (Literal C)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoria de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN BUSCA DEL FOMENTO A LAS ARTES, LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL
Cuantía a Contratar	$ 1,300,000,000
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1819	$ 1.300.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Bogotá D.C.**
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Bogotá D.C.**
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CARRERA 10 No. 16-62 PISO 2
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Bogotá D.C.**
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CARRERA 10 No. 16-62 PISO 2

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	tibuelvash@ipes.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	409 DE 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA INTERVENCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DISTRITAL LA CONCORDIA, EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN BUSCA DEL FOMENTO A LAS ARTES, LA CULTURA, LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS URBANOS
Cuantía Definitiva del Contrato	$1,300,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 8605061707
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia : Bogotá D.C.**
Dirección Física del Contratista	CALLE 12 B No. 2-58
Nombre del Representante Legal del Contratista	MAURICIO URIBE GONZALEZ

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 78155476
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	29 de diciembre de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de enero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	12 Meses
Destinación del Gasto	No Aplica

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	MINUTA DEL CONVENIO		2.25 MB	1	13-01-2017 01:24 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		3.74 MB	1	13-01-2017 01:13 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	13 de January de 2017 01:13 P.M.
Celebración de Contrato	13 de January de 2017 01:24 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 5
Anexos: No
No. Radicación: 2-2017-64756 **No. Radicado Inicial:** 1-2017-62940
No. Proceso: 1260666 **Fecha:** 2017-11-24 17:01
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Concepto **Consec:**

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2017

Señor Alcalde
MANUEL CALDERÒN RAMÌREZ
Alcaldía Local de La Candelaria
Carrera 5 # 12C-40
Teléfonos 3416009 - 3410261
Ciudad

Radicados: La Candelaria: 20176720121441 del 10-11-2017 y Alcance 20176720123711 del 20-11-2017
SDP: 1-2017-62940 del 10-11-2017

Asunto: Concepto traslado presupuestal

De acuerdo con la solicitud de traslado presupuestal realizada por la Alcaldía Local de La Candelaria, y luego de la revisión y evaluación de los documentos anexados conforme al protocolo elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para dar trámite a los traslados presupuestales de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), se presentan las siguientes observaciones:

<table>
<tr><th>Documentación</th><th>Anexo SI/NO</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>Solicitud del Alcalde Local.</td><td>SI</td><td>Oficio radicado ante la SDP</td></tr>
<tr><td>Proyecto de Decreto.</td><td>SI</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>Justificación técnica, económica y financiera.</td><td>SI</td><td><u>CONTRACRÉDITOS</u>
<table>
<tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Valor contracrédito</th></tr>
<tr><td>3-3-1-15-01-03-1386-00</td><td>Subsidio bono tipo C</td><td>$27.000.000</td></tr>
<tr><td>3-3-1-15-02-17-1390-00</td><td>Parques mejores para todos</td><td>$693.615.115</td></tr>
<tr><td>3-3-1-15-05-37-1394-00</td><td>Candelaria turística mejor para todos</td><td>$74.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Subtotal inversión</td><td>$794.615.115</td></tr>
<tr><td>3-3-6-14-01-08-1269-00</td><td>Candelaria cultural y deportiva</td><td>$42.399.045</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3-3-6-14-02-17-1271-00	Sensibilización, prevención y adecuaciones para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua y el medio ambiente.	$82.884.400
3-3-6-14-03-31-1279-00	Acciones de fortalecimiento institucional	$14.317.415
Subtotal obligaciones por pagar		**$139.600.860**
3-3-6-90-00-00-0000-00	Obligaciones por pagar vigencias anteriores	$110.779.385
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	**$1.044.995.360**

El monto que se solicita contracreditar proviene de los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo vigente:

3-3-1-15-01-03-1386-00. Los costos operativos y el pago del subsidio tipo C están garantizados hasta febrero de 2018, según correo electrónico aclaratorio del 17 de noviembre de 2017.

3-3-1-15-02-17-1390-00. Está avanzando el proceso de contratación de obra (SECOP II, proceso FDLC-LP-020-2017) con el cual cumplirán la meta de intervenir un parque vecinal y/o de bolsillo anualmente, durante el cuatrienio.

3-3-1-15-05-37-1394-00. Con los contratos ya realizados se da cumplimiento a la meta relacionada con realizar 4 acciones (1 anual) para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad.

Los demás recursos corresponden a obligaciones por pagar, ejecutadas y liquidadas con saldo a favor del FDL.

CRÉDITOS

Código proyecto	*Nombre Proyecto*	*Valor crédito*
3-3-1-15-01-03-1387-00	Banco de ayudas técnicas	$20.000.000
3-3-1-15-01-11-1389-00	Candelaria cultural y deportiva mejor para todos	$74.000.000
3-3-1-15-02-18-1391-00	Movilidad y espacio público mejor para	$693.615.115

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 5
Anexos: No
No. Radicación: 2-2017-64756 **No. Radicado Inicial:** 1-2017-62940
No. Proceso: 1260666 **Fecha:** 2017-11-24 17:01
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Concepto **Consec:**

	todos	
3-3-1-15-07-45-1395-00	Gobierno local legítimo	$257.380.245
	TOTAL CRÉDITOS	**$1.044.995.360**

El crédito solicitado permitirá:

3-3-1-15-01-03-1387-00. Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad, así como promover el reconocimiento de sus capacidades, habilidades y aportaciones.

3-3-1-15-01-11-1389-00. Apoyar la celebración de diferentes festividades que se realizan en la localidad, las cuales han sido reglamentadas mediante acuerdos locales. Además, fortalecer la realización de los eventos culturales a través de los Planes de Emergencias y Contingencias para aglomeraciones de público.

3-3-1-15-02-18-1391-00. Aunar esfuerzos para la recuperación integral de la plaza de mercado de La Concordia: intervenir el espacio público de la plaza y construir una alameda de 700 m2 aproximadamente la cual conecta tres equipamientos de la zona.

3-3-1-15-07-45-1395-00. Realizar acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía, tales como la compra de 2 televisores de amplio formato para la visualización de las presentaciones realizadas en la sede de la JAL, compra de tablets, compra de impresoras y mantenimiento de bienes inmuebles.

Evaluación de la modificación, frente a las metas de los proyectos de inversión.	SI	Según la información suministrada, no existe afectación negativa a las metas en los proyectos del Plan de Desarrollo vigente: 3-3-1-15-01-03-1386-00 Subsidio bono tipo C 3-3-1-15-02-17-1390-00 Parques mejores para todos 3-3-1-15-05-37-1394-00 Candelaria turística mejor para todos Para el proyecto 3-3-1-15-01-03-1387-00 se sugiere ajustar el DTS, en función de las actividades a realizar.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), del contracrédito.	SI	CDP No: 515 Valor: $27.000.000 Con cargo a: 3-3-1-15-01-03-1386-00 CDP No: 516 Valor: $693.615.115 Con cargo a: 3-3-1-15-02-17-1390-00

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 5
Anexos: No
No. Radicación: 2-2017-64756 **No. Radicado Inicial:** 1-2017-62940
No. Proceso: 1260666 **Fecha:** 2017-11-24 17:01
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Concepto **Consec:**

		CDP No: 517 Valor: $74.000.000 Con cargo a: 3-3-1-15-05-37-1394-00 CDP No: 518 Valor: $42.399.045 Con cargo a: 3-3-6-14-01-08-1269-00 CDP No: 519 Valor: $82.884.400 Con cargo a: 3-3-6-14-02-17-1271-00 CDP No: 520 Valor: $14.317.415 Con cargo a: 3-3-6-14-03-31-1279-00 CDP No: 521, aportado mediante alcance a la radicación inicial Valor: $110.779.385 Con cargo a: 3-3-6-90-00-00-0000-00

De acuerdo con la revisión de la información aportada, esta Dirección emite concepto previo **favorable** para el traslado presupuestal relacionado con los gastos de inversión, en tanto el contracrédito y crédito no causan afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el plan de desarrollo local.

Cordial saludo,

Daniel Monsalve Ortiz
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Anexo:

Proyectó: Luis Ernesto Montañez Diaz
Copia: Viviana Luz Torres. Subdirección de infraestructura y localidades. Secretaría Distrital de Hacienda.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

DECRETO LOCAL No. 012-017
(01 de diciembre de 2017)

"Por el cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal de 2017"

EL ALCALDE LOCAL DE LA CANDELARIA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 372 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 1 del Artículo 31 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, le corresponde al Alcalde Local decretar los traslados presupuestales, cuando estos no modifiquen las cuantías inicialmente apropiadas por la JAL para los mismos agregados.

Que de acuerdo con el oficio 20176720013633 de 10 de noviembre de 2017, emitido por el Alcalde Local de La Candelaria, se solicita Certificados de Disponibilidad Presupuestal para efectuar un traslado entre rubros de inversión de la presente vigencia.

Que mediante radicado 2-2017-64756 de 24 de noviembre de 2017, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable sobre el traslado presupuestal al interior de la Inversión Directa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que mediante radicado 2017EE293278 de 01 de diciembre de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto - DDP emitió concepto favorable sobre el traslado presupuestal al interior de la Inversión Directa del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Que para efectuar este traslado se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 515, 516, 517, 518, 519, 520 y 521 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un contracrédito en el presupuesto de Inversión para la vigencia de 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	MODIFICACION PRESUPUESTAL
3	GASTOS	1.044.995.360
3-3	INVERSIÓN	1.044.995.360
3-3-1	Inversión directa	794.615.115
3-3-1-15	Plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	794.615.115
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	794.615.115
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	
3-3-1-15-01-03-1386	Subsidio bono tipo C	27.000.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	
3-3-1-15-02-17-1390	Parques mejores para todos	693.615.115
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	
3-3-1-15-05	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	
3-3-1-15-05-37	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	
3-3-1-15-05-37-1394	Candelaria turística mejor para todos	74.000.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	250.380.245
3-3-6-14	Plan de desarrollo "Bogotá Humana"	139.600.860
3-3-6-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	
3-3-6-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	
3-3-6-14-01-08-1269	Candelaria cultural y deportiva	42.399.045
3-3-6-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	
3-3-6-14-02-17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	
3-3-6-14-02-17-1271	Sensibilización, prevención y adecuaciones para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua y el medio ambiente-	82.884.400
3-3-6-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	
3-3-6-14-03-31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	
3-3-6-14-03-31-1279	Acciones de fortalecimiento institucional-	14.317.415
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	110.779.385
4	TOTAL CONTRACREDITO	1.044.995.360

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

ARTICULO SEGUNDO: Efectúese un crédito en el presupuesto de Inversión para la vigencia de 2017 de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	MODIFICACION PRESUPUESTAL
3	**GASTOS**	**1.044.995.360**
3-3	**INVERSIÓN**	**1.044.995.360**
3-3-1	**Inversión directa**	**1.044.995.360**
3-3-1-15	**Plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"**	**1.044.995.360**
3-3-1-15-01	**Pilar Igualdad de calidad de vida**	
3-3-1-15-01-03	**Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente**	
3-3-1-15-01-03-1387	Banco de ayudas técnicas	20.000.000
3-3-1-15-01-11	**Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte**	
3-3-1-15-01-11-1389	Candelaria cultural y deportiva mejor para todos	74.000.000
3-3-1-15-02	**Pilar Democracia urbana**	
3-3-1-15-02-18	**Mejor movilidad para todos**	
3-3-1-15-02-18-1391	Movilidad y espacio público mejor para todos	693.615.115
3-3-1-15-07	**Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**	
3-3-1-15-07-45	**Gobernanza e influencia local, regional e internacional**	
3-3-1-15-07-45-1395	Gobierno local legítimo	257.380.245
	TOTAL CREDITOS	**1.044.995.360**

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, al primer (1) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

MANUEL CALDERON RAMÍREZ
Alcalde Local de La Candelaria

CONSORCIO VIAS CANDELARIA 2017

BOGOTA 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Alcaldía Local de Candelaria
R No. 2017-671-008088-2
2017-12-28 13:45 - Folios 1 Anexos 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO VIAS CANDELARIA

Señor
MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local De La Candelaria
Ciudad

Ref: **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 109-2017**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 109-2017 OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMINIENTO Y/O SUMINISTRO DEL ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

ASUNTO: APROBACION DE ADICION CONTRATO DE OBRA No. 108-2017 OBJETO "OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN Bogotá D.C."

Dando alcance a la solicitud del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA,** y en aras de dar cumplimiento al objeto contractual el cual se define de la siguiente manera: **"OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN Bogotá D.C.",** se puntualiza dentro del alcance del mismo las siguiente consideración:

- **RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.**

Teniendo en cuenta la consideración puntual anteriormente expuesta, esta interventoría reviso el objeto del contrato vigente de obra **No. 108-2017 "OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN Bogotá D.C."** y de acuerdo a que se encuentra vigente el **"CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 276 entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE- IDARTES – IDPC – IPES- Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, para continuar con las gestiones interinstitucionales para fortalecer y continuar con la recuperación integral de la Plaza de Mercado de la Concordia",** evaluando que las actividades técnicas de ejecución de espacio público en la actualidad son desarrolladas por el FDLC, vemos la necesidad de incluir dentro del alcance contractual la intervención del espacio público perimetral a la plaza de la concordia, toda vez que dicha intervención se enmarca dentro del alcance del objeto del contrato de Obra **No.108-2017.**; si fuese

necesario desarrollar estudios y diseños de detalle para la construcción del espacio público que vincula la plaza de la concordia con el colegio distrital de la concordia, para dar inicio a la ejecución de las obras se destinaran del presupuesto de la presente adición para la de la consultoría.

De acuerdo a las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en normal ejecución, esta Interventoría da viabilidad suscribir la adición No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 108 de 2017, la cual se estima por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($330.810.258)** valor que se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 618 del 27 de diciembre de 2017 Código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1391-00 concepto "Movilidad y espacio público mejor para todos" , dicho rubro será destinado para la ejecución de las obras con el fin de fortalecer el Espacio Público para la recuperación integral de la Plaza de Mercado de la Concordia.

Para constancia se firma a los Veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017 en Bogotá.

Cordial Saludo,

JULIO CESAR MELO MARQUEZ
C.C No. 84.084.521 de Riohacha
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS CANDELARIA 2017

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.235.424**

FONSECA GASCA

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1970**

PITALITO
(HUILA)

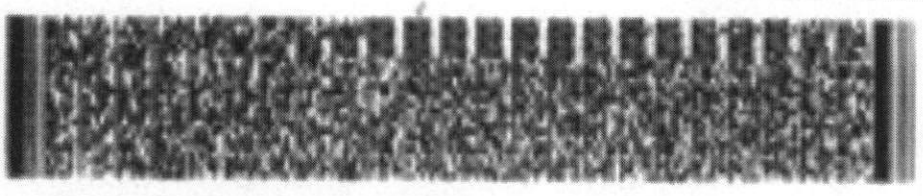
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-1988 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1503100-00254786-M-0012235424-20100910 0023852[illegible]A 1 19009168558

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80417377
NUMERO

RICCI RUIZ
APELLIDOS

JUAN PABLO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1969
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

13-NOV-1987 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42104102-M-0080417377-20020823 0441402234A 01 130428830

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLC.

TEMA A TRATAR: Adición CTO Obra 108-2017

FECHA: 28/12/2017 **HORA:** 11:20

LUGAR: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Daniel M. Rojas V.	Ing. Civil Apoyo	FDLC.	infraestructura.fdlc@gmail.com	3133606002	
Julio Cesar Mejia M	Rep. Legal.	Interventoria	julio7806@hotmail.com	3203594473	
César Fonseca	CON & CON S.A.S	conyconeconycon.com.co		4821681	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se reunen el FDLC, la interventoria del contrato de mantenimiento y Espacio publico CONSORCIO VIAS CANDELARIA 2017, para revisar las metas a desarrollar del contrato de Obra 108 de 2017. cuyo Objeto es "OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CANDELARIA, en BOGOTÁ D.C"

en marco del convenio 276 del 2016 se comunica por parte del FDLC que con base en dicho convenio es necesario desarrollar las actividades de Espacio público del proyecto "NODO LA CONCORDIA", por lo tanto se comunica a la interventoria el tema correspondiente para que se revise el alcance del Objeto del contrato de Obra 108 de 2017, y mirar si el Objeto del contrato abarca las actividades del espacio público a desarrollar en el espacio público de la candelaria. ~~peat~~, el Zocal vinculan

Adicional a esto se socializa el tema de discusión por parte del FDLC con el contratista y Representante Legal de la firma CON 8 CON el Ing. Cesar Augusto Fonseca gerente suplente de la firma. Quien manifiesta que si la Entidad lo considera pertinente y viable, está de acuerdo con que estas Obras sean incluidas en el contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Aprobacion Interventoria ADICION N°1	Julio C. Melo.	28/12/2017.
2.	Entrega resoluciones de los CIV a intervenir.	Infraestructura.	28/12/2017.

Elaborada por:

Fecha Próxima Reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Zt4a4GGWQX6

6 DE DICIEMBRE DE 2016 HORA: 09:06:20

R051515053 PAGINA: 1

* * * *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Zt4a4GGWQX6

6 DE DICIEMBRE DE 2016 HORA: 09:06:20

R051515053 PAGINA: 2

* *

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000195 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622765 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01867358 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA POR EL DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 460 DEL 16 DE FEBRERO DE 1998 REGISTRADA BAJO EL NUMERO 622765 DEL LIBRO IX DEL 17 DE FEBRERO DE 1998 SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01867358 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000960	2002/05/29	NOTARIA 22	2002/06/12	00830870
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/01	01202383
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/04	01203331
600	2010/03/02	NOTARIA 5	2010/03/16	01369065
798	2013/08/01	NOTARIA UNICA	2013/08/02	01754040
22	2014/01/30	JUNTA DE SOCIOS	2014/09/11	01867358

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y COMO PARTE DE ÉL LA

* *

SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE FUEREN CONVENIENTES Y/O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODOS SUS ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA PUDIENDO LA SOCIEDAD CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TODO GÉNERO DE OBRAS E INSTALACIONES CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, INDUSTRIALES Y ELECTRÓNICAS. LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE FACTIBILIDAD, PLANEACIÓN Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN CON EXPLORACIONES, EXPLOTACIONES, APROVECHAMIENTOS Y DESARROLLO EN GENERAL LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE INSTRUMENTO Y MAQUINARIA EQUIPOS Y PARTES DE REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES CON EL DESTINO DE URBANIZARLOS, CONSTRUIRLOS, PARCELARIOS, MEJORARLOS O ENAJENARLOS, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA PARA VENDER O ARRENDAR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ARRENDAR, COMPRAR, VENDER Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS; INVERTIR EN VALORES BURSÁTILES; CONTRAER OBLIGACIONES, EMITIENDO LOS TÍTULOS VALORES QUE FUEREN NECESARIOS; CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD O DE LA TENENCIA DE MAQUINARIA U OTROS BIENES PRODUCTIVOS. PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES, ADQUIRIR ACCIONES DE SOCIEDADES NUEVAS O YA CONSTITUIDAS, HACER APORTES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIO QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, Y EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS QUE GUARDEN RELACIÓN DEMEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL ANTES INDICADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN

* *

COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. A.- CONTRATAR O ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. B.- REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; C.- REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO; D.- ALMACENAR, DISTRIBUIR, EMPACAR, REEMPACAR Y MANIPULAR TODO TIPO DE BIENES; E.- EMITIR, RECIBIR, DISTRIBUIR, REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD; F.- PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO Y GESTIÓN EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; H.- ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL; L- DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; K.- SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; L.- COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. M.- PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA SOCIEDAD Y SER MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, PARA CELEBRAR CONTRATO(S). CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO, CUALQUIER OTRO ESTADO O PERSONA JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO.; N.- LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE Y/O INDISPENSABLE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL

* *

EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL MISMO GERENTE GENERAL Y TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SOLO ACTUARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRINCIPAL Y EN TAL CASO CON LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES DE ESTE. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDIANTE ACTA CON EL 100% DEL QUÓRUM PRESENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Zt4a4GGWQX6

6 DE DICIEMBRE DE 2016 HORA: 09:06:20

R051515053 PAGINA: 6

* *

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02113873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
RICCI RUIZ JUAN PABLO	C.C. 000000080417377
SUPLENTE DEL GERENTE	
FONSECA GASCA CESAR AUGUSTO	C.C. 000000012235424

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS, C) PRESENTAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS, E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE DE LOS NEGOCIOS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES O DATOS QUE ELLOS SOLICITEN. F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES

* *

LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE ÉL MISMO GOZA. G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS SIN NINGÚN LÍMITE DE LIMITACIÓN, H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUB ALTERNO QUE ÉL CONSIDERE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K) EJECUTAR LOS ACTOS IDÓNEOS ANTE LAS ENTIDADES DE REGISTRO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048949 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PARDO LLAMAS JESUS PANCRACIO	C.C. 000000073090339

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Zt4a4GGWQX6

6 DE DICIEMBRE DE 2016 HORA: 09:06:20

R051515053 PAGINA: 8

* *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pinto A.

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION - CON & CON

que fueran ejecutados por el contratista que resultare agraciado en la Licitación pública No. FDLC-LP-19-2017, a la fecha dichos segmentos viales cuentan actualmente con las Resoluciones de intervención y planos de diseños aprobados por el IDPC y MINCULTURA. **CUARTA:** Así mismo, **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION – CON & CON** podrá atender situaciones de emergencia, que generen afectación a la seguridad y movilidad tanto peatonal como vehicular, por lo que el contrato cuenta con un monto para LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA del espacio público durante la vigencia del contrato. **QUINTA**: Así mismo, el FDLC apertura el concurso de méritos FDLC-CM-024-2017, cuyo objeto fue **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMINIENTO Y/O SUMINISTRO DEL ESPACIO PUBLICO Y MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. SEXTA:** Que dicha interventoría fue adjudicada mediante **Resolución No. 467 de diciembre 22 de 2017 al CONSORCIO VIAS CANDELARIA 2017** Representada Legalmente por: **JULIO CESAR MELO MARQUEZ con C.C. 84.084.521 de Riohacha, con un plazo de doce (12) meses y un valor de doscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos nueve pesos M/CTE (294.859.509). SEPTIMA:** Que el día 28 de diciembre de 2017, se suscribe entre las partes Acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. 108 de 2017** y el Acta de inicio del contrato de Interventoría No. 109 de 2017. **OCTAVA:** Que durante la vigencia 2014 se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 117 entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE- IDARTES – IDPC – IPES- Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, en donde el FDLC aportó la suma de $1.900.269.366 NOVENA:** Que el objeto de dicho Convenio es Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos para la articulación inter sectorial buscando fomentar el desarrollo del proyecto de restauración para la "plaza de mercado la Concordia" y ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería de Santa Fe, ubicado en el Barrio la Concordia, siendo un espacio de integración urbana y cultural para el Centro Histórico de Bogotá. **DECIMA: Que el día 28 de diciembre de 2016 se suscribió el CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 276 entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE- IDARTES – IDPC – IPES- Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, para continuar con las gestiones interinstitucionales para fortalecer y continuar con la recuperación integral de la Plaza de Mercado de la Concordia,** que se estableció en dicho Convenio que el Espacio Público efectivo corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas, y plazoletas, según política nacional de espacio público se ha evidenciado que el espacio público efectivo de los centros históricos, evidencian un progresivo deterioro físico, y consecuentemente la pérdida de su valor simbólico y patrimonial. **DECIMA PRIMERA**: Que como obligación específica a cargo del FDLC se estableció **que debe gestionar los recursos para fortalecer el Espacio Público** como hito local lugar de encuentro e intercambio social, buscando con esto, el reconocimiento de esta zona como estratégico en la conformación del Centro Histórico. **DECIMA SEGUNDA**: Que en desarrollo de dicho Convenio se estableció la conformación de un Comité Técnico para fuese dicho Comité en donde se discutirían el alcance y desarrollo de las actividades a cargo de cada uno de las partes que lo suscribieron. **DECIMA TERCERA**: Que en desarrollo de dicho comité se venía estableciendo la posibilidad que el FDLC y el IDPC suscribieran un CONVENIO para aportar

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION - CON & CON

Entre los suscritos a saber, **MANUEL AUGUSTO CALDERON RAMIREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.037.975, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de La Candelaria, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto de nombramiento 188 del veintiocho (28) de abril del 2016 y posesionado según Acta No. 180 del veintinueve (29) de abril del 2016, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 101 de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 quien para efectos de éste documento se designará como **EL FONDO** de una parte, y **CESAR AUGUSTO FONSECA GASCA** , identificado con cédula de ciudadanía No. **12.235.424** de Pitalito - Huila , quien obra en su calidad de SUPLENTE del gerente de la firma **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS identificada con Nit: 830041411-0** contando con las mismas facultades y funciones del representante legal de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá, quien para los efectos de este documento, se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 108 de 2017, previas las siguientes consideraciones **PRIMERA:** Que la Alcaldía Local de La Candelaria, para el cumplimiento de la función pública a su cargo, conforme a lo previsto por el Decreto Ley 1421 de 1993, y el desarrollo de las facultades y competencias otorgadas en virtud de la expedición del Decreto Distrital No. 101 de 2010, inicio proceso contractual para contratar las **"OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN Bogotá D.C.",** de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones de la LICITACION PUBLICA No. FDLC-LP-19-2017. **SEGUNDA:** Que mediante Resolución No. 467 del 22 de diciembre de 2017, se adjudicó la Licitación Pública No. FDLC-LP-19-2017, la cual arrojo como contratista a la firma CONSULTORIIA Y CONSTRUCCION – CON & CON. **TERCERA:** Que el día 22 de diciembre de 2017 se suscribió entre las partes el contrato de Obra pública No. 108 de 2017 **CONTRATISTA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS identificada con Nit: 830041411-0. CUARTA:** Que dicho contrato cuenta con un Plazo de ocho (8) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio entre el Alcalde Local, el contratista y el interventor designado por el FONDO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA:** Que el valor del contrato a la fecha asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.463.267.831)** Incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones a nivel distrital, departamental y nacional. **SEXTA**: Que con este contrato se pretende cubrir la necesidad perentoria en la Localidad para mejorar la movilidad en el Centro de la ciudad, para cubrir dicha necesidad la Alcaldía local de la Candelaria durante las vigencias de 2012 y 2016 priorizó diferentes segmentos viales y Espacio Público (andenes) para su intervención. **TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato **No. 100 de 2015,** el contratista CONSORSIO MS, realizó los diseños de algunos CIV´s y Elementos priorizados en dicho contrato por el FDLC, los cuales fueron aprobados por la interventoría Arenas de la Hoz Consultores, bajo el contrato 109 de 2015, para

recursos con el fin de llevar a cabo por parte del IDPC una Licitación Pública que permitiera contratar una empresa que llevara a cabo las obras de urbanismo faltantes en la Plaza Concordia. **DECIMA CUARTA:** Que durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, se manifestó en dicho Comité y en reuniones sostenidas por las partes la imposibilidad por parte de del IDPC de llevar a cabo dicha Licitación Pública por aspectos de tiempos contractuales que así lo impedirían, frente a lo cual el FONDO también manifestó que ya había publicado el proceso de licitación para realizar las OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, y así mismo que se encontraba en los tramites de traslado presupuestal para contar con los recursos para dicho espacio público faltante de la plaza de la concordia. **DECIMA QUINTA**: Que de acuerdo con lo anterior hasta el 24 de noviembre de 2017, se emitió concepto traslado presupuestal por parte de la secretaría de Planeación, para lo cual se expidió Decreto Local No 012 de 1 de diciembre 2017. **DECIMA SEXTA:** Que el día 27 de diciembre de 2017, se reunieron en desarrollo de dichas mesas de trabajo las siguientes partes: SECRETARIA DE CULTURA – IDARTES – IPES – IDPC Y FDLC, en ella se manifestó que se solicitaba al FDLC su colaboración respecto de la destinación de los aportes a que estaba comprometido de acuerdo con el Convenio para la construcción del ESPACIO PUBLICO de la Plaza de la Concordia, a lo cual se les informó que el FDLC acababa de suscribir contrato para el mantenimiento de la malla vía y Espacio Público(andenes) y que estudiaría la posibilidad de ADICIONAR los recursos destinados al Espacio Público de la Plaza Concordia a dicho contrato y de esta manera cumplir con dicha expectativa del Orden Distrital, aclarando que de requerirse diseños para la adecuación y construcción de dicho Espacio Público, estos serían sometidos a la aprobación del IDPC y MIN Cultura. **DECIMA SEPTIMA:** Que sometida a consideración las anteriores circunstancias al **CONSORCIO VIAS CANDELARIA 2017** en reunión sostenida el día 28 de diciembre de 2017, manifiesta su aprobación a la presente adición en los siguientes términos de acuerdo al radicado 2017-671-008088-2 :

> *" La interventoría reviso el objeto del contrato vigente de obra* ***No. 108-2017 "OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN Bogotá D.C."*** *y de acuerdo a que se encuentra vigente el* ***"CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 276 entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE- IDARTES – IDPC – IPES- Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, para continuar con las gestiones interinstitucionales para fortalecer y continuar con la recuperación integral de la Plaza de Mercado de la Concordia",*** *evaluando que las actividades técnicas de ejecución de espacio público en la actualidad son desarrolladas por el FDLC, vemos la necesidad de incluir dentro del alcance contractual la intervención del espacio público perimetral a la plaza de la concordia, toda vez que dicha intervención se enmarca dentro del alcance del objeto del contrato de Obra* ***No.108-2017.****; si fuese necesario desarrollar estudios y diseños de detalle para la construcción del espacio público que vincula la plaza de la concordia con el colegio distrital de la concordia, para dar inicio a la ejecución de las obras se destinaran del presupuesto de la presente adición para la de la consultoría.*

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y CONSULTORIA Y CONSTRUCCION - CON & CON

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en normal ejecución, esta Interventoría da viabilidad suscribir la ***ADICION No. 1*** *al Contrato de Obra Pública No. 108 de 2017, la cual se estima por la suma de* ***TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($330.810.258)*** *valor que se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 618 del 27 de diciembre de 2017 Código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1391-00 concepto "Movilidad y espacio público mejor para todos" , dicho rubro será destinado para la ejecución de las obras con el fin de fortalecer el Espacio Público para la recuperación integral de la Plaza de Mercado de la Concordia y de esta manera darle mayor alcance a la obra"*

DÉCIMA OCTAVA: Que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*" "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **DÉCIMA NOVENA:** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y que el contrato se encuentra vigente y en normal ejecución, las partes acuerdan suscribir la presente Adición No. 1 al Contrato de Obra Pública No. 108 de 2017 la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del Contrato de Obra Pública No. 108 de 2017 por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($330.810.258)**, valor que se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 618 del 27 de diciembre de 2017 Código presupuestal 3-3-1-15-02-18-1391-00 concepto "Movilidad y espacio público mejor para todos" **CLÁUSULA SEGUNDA:** El CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas en los términos del contrato y allegar al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria la constancia de dicha modificación dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen vigentes y sin modificación alguna. Para su constancia, se firma en Bogotá a los 28 días del mes de diciembre de 2017.

Por el Fondo,

MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de la Candelaria

Por el Contratista,

CESAR AUGUSTO FONSECA GASCA
C.C.. 12.235.424
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CON & CON NIT
con Nit: 830041411-0

Elaboró / Revisó: Ricardo Ayerbe Pino / Abogado del Despacho FDLC
Anexo: Certificado existencia y representación legal de la cámara de comercio de Bogotá

485

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local La Candelaria

Radicado No. 20176720017243
Fecha: 28-12-2017

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **ANA DELIA PENAGOS**
Profesional de Presupuesto del FDLC

DE: **MANUEL CALDERÓN RAMIREZ**

ASUNTO: **SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 108-2017 ADICIÓN No. 01**

Atentamente me permito solicitar que se haga el registro presupuestal del siguiente compromiso contractual:

TIPO:	ADICION No. 01 CONTRATO DEOBRA PUBLICA 108-2017
FECHA:	28 de Diciembre de 2017
OBJETO:	"***REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTA D.C, DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO***"
VALOR:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($330.810.258)
CONTRATISTA:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS identificada con NIT. 830.041.411-0 Representada Legal por JUAN PABLO RICCI RUIZ identificado con CC. No. 80.417.337 de Usaquén
CDP:	Certificados de Disponibilidad No. 618 expedido el 27 de septiembre de 2017, de la vigencia fiscal 2017, bajo el rubro presupuestal 3-3-1-15-02-18-1391-00 concepto "MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO MEJOR PARA TODOS"

Y expedir el certificado correspondiente.

Cordialmente,

MANUEL CALDERON RAMIREZ
Alcalde Local de La candelaria

Elaboró: Xiomara Melissa Sierra/ Abogada FDLC
Revisó: Ricardo Ayerbe Pino/Abogado Despacho FDLC

4186

017 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA
01 - UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 651

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-18-1391-00	Movilidad y espacio publico mejor para todos	330,810,258
	Total:	**330,810,258**

CDP No. 618

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA - 108

OBJETO: ADICION 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 108 DE 2017 LA CUAL TIENE COMO OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACION Y/O RECONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTA D.C. , DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS , PLIEGOS DE CONDICIONES Y ANEXOS, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO.

BENEFICIARIO : CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. identificado con NIT 830041411-0

Modalidad de Seleccion: Licitación Pública

Bogotá D.C., 28 de diciembre del 2017.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ANA DELIA PENAGOS RICO